

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (22/24) DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2024
Acta 22/24

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIA GENERAL:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO

En Madrid, a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas y diez minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1. PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Propositiones No de Ley

1.1.1 Expte: PNL 193/24 RGEP 10703

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Sumarse al Programa de incorporación de talento docente e investigador a las universidades públicas españolas impulsado por el Gobierno de España. 2. Cumplir con las competencias autonómicas en materia de profesorado universitario, sufragando la parte correspondiente de las plazas de profesor o profesora ayudante doctor que sean necesarias para que las universidades públicas madrileñas puedan adaptar la dedicación docente de su profesorado a lo establecido por la LOSU, en el marco del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador del

Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. 3. Proponer una planificación del incremento de la inversión en financiación de la Comunidad Autónoma a sus universidades públicas madrileñas, para que esta llegue a alcanzar en el año 2030 el equivalente al 1 % del PIB, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.2 Expte: PNL 194/24 RGEP 10912

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a implementar, en el plazo máximo de un año natural, las medidas que sean necesarias para agilizar de forma urgente el proceso de homologación y equivalencia de títulos extranjeros, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.3 Expte: PNL 195/24 RGEP 11151

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar, en el ejercicio de sus competencias, las medidas necesarias para reducir, compensar o condonar los cobros pendientes de precios públicos a los familiares de residentes fallecidos por los servicios prestados en residencias públicas de la Comunidad de Madrid durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener su objeto un contenido imposible al no poderse reducir, compensar o condonar los cobros pendientes al estar tasados por la Ley, que es estricta, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.4 Expte: PNL 196/24 RGEP 11152

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar, en el ejercicio de sus competencias, las medidas necesarias para reducir, compensar o condonar los cobros pendientes de precios públicos a los familiares de residentes fallecidos por los servicios prestados en residencias públicas de la Comunidad de Madrid durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2020, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por tener su objeto

un contenido imposible al no poderse reducir, compensar o condonar los cobros pendientes al estar tasados por la Ley, que es estricta, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.5 Expte: PNL 197/24 RGEP 11178

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Poner en marcha campañas publicitarias en los entornos cercanos a las librerías que pongan el valor el servicio que realizan. 2. Activar de manera inmediata el sello de calidad de la Comunidad de Madrid. 3. Dotar de fondos bibliográficos a las bibliotecas de los colegios públicos a través de las librerías que se encuentren más cercanas al entorno escolar. 4. Crear un grupo de trabajo entre la Comunidad de Madrid y el Gremio de Libreros que permita simplificar la gestión burocrática de los requerimientos solicitados a las librerías. 5. Creación de un bono libro autonómico para ayudar al sector de las librerías y facilitar que las familias con menores y recursos más limitados obtengan este bono para comprar en las librerías de la región. 6. Instar a todos los Ayuntamientos de la región a activar el IBI cultural, como ya hicieron algunos Ayuntamientos (el de la ciudad de Madrid, por ejemplo) en 2019, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.6 Expte: PNL 198/24 RGEP 11209

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Establecer acuerdos con todos los hospitales privados que estén dispuestos para la derivación de pacientes de procesos con lista de espera quirúrgica estructural. - Asegurar la reducción de la lista de espera quirúrgica de carácter estructural por debajo de los 30 días en todos los procesos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.7 Expte: PNL 199/24 RGEP 11210

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Establecer acuerdos con todos los hospitales privados que estén dispuestos para la derivación de pacientes de procesos con lista de espera quirúrgica estructural. - Asegurar la reducción de la lista de espera quirúrgica de carácter estructural por debajo de los 30 días en todos los procesos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.8 Expte: PNL 200/24 RGEP 11581

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: PRIMERO.- Promover el aumento del parque público de vivienda en alquiler hasta llegar a un 9% en esta Legislatura. SEGUNDO.- Aplicar incentivos fiscales para los pequeños propietarios que tengan viviendas vacías y las pongan en el mercado. TERCERO.- Legislar para acabar con los pisos turísticos ilegales en la Comunidad de Madrid y promover que se pongan en alquiler asequible para demandantes de vivienda, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.9 Expte: PNL 201/24 RGEP 11621

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Trabajar en la creación de una Ley de caminos públicos en la presente legislatura que sirva de protección y promoción de estos bienes medioambientales y patrimoniales del viario tradicional. 2. Impulsar junto a las administraciones locales la catalogación, el registro, la defensa, la vigilancia, la conservación, el mantenimiento y la integración en el entorno de la red de caminos públicos. 3. Generar campañas junto con los ayuntamientos de promoción para el conocimiento de las personas de la red de caminos públicos. 4. Facilitar y promover un uso responsable no motorizado, a pie, en bicicleta o a caballo y sostenible de los caminos públicos como medio para preservar y dar a conocer el medio natural, el paisaje, el patrimonio etnológico, el patrimonio histórico y servir al sostenimiento y desarrollo del medio rural. 5. Garantizar la existencia de una red de caminos públicos en beneficio del sector primario, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.10 Expte: PNL 202/24 RGEP 11622

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Trabajar en la creación de una Ley de caminos públicos en la presente legislatura que sirva de protección y promoción de estos bienes medioambientales y patrimoniales del viario tradicional. 2. Impulsar junto a las administraciones locales la catalogación, el registro, la defensa, la vigilancia, la conservación, el mantenimiento y la integración en el entorno de la red de caminos públicos. 3.

Generar campañas junto con los ayuntamientos de promoción para el conocimiento de las personas de la red de caminos públicos. 4. Facilitar y promover un uso responsable no motorizado, a pie, en bicicleta o a caballo y sostenible de los caminos públicos como medio para preservar y dar a conocer el medio natural, el paisaje, el patrimonio etnológico, el patrimonio histórico y servir al sostenimiento y desarrollo del medio rural. 5. Garantizar la existencia de una red de caminos públicos en beneficio del sector primario, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.11 Expte: PNL 203/24 RGEP 11623

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un servicio específico destinado a brindar asesoramiento y tramitación de programas y fondos europeos para las entidades locales de la región con menos de 50.000 habitantes. Este servicio deberá contar con personal especializado en captación y gestión de fondos europeos, así como con los recursos necesarios para facilitar el acceso de las entidades locales a dichos programas y fondos, con el objetivo de promover el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.12 Expte: PNL 204/24 RGEP 11624

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un servicio específico destinado a brindar asesoramiento y tramitación de programas y fondos europeos para las entidades locales de la región con menos de 50.000 habitantes. Este servicio deberá contar con personal especializado en captación y gestión de fondos europeos, así como con los recursos necesarios para facilitar el acceso de las entidades locales a dichos programas y fondos, con el objetivo de promover el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida en la Comunidad de Madrid, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.13 Expte: PNL 205/24 RGEP 11696

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: En el presente ejercicio presupuestario, realice los estudios técnicos, jurídicos y

económicos, incluyendo análisis coste-beneficio que tengan en cuenta el ahorro de tiempo, para la recuperación de la concesión de TFM y la prestación del servicio de esta línea dentro del servicio público de Metro de Madrid sin transbordos, realizando el análisis coste-beneficio para las hipótesis de recuperación de la concesión en los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.14 Expte: PNL 206/24 RGEP 11697

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que: En el presente ejercicio presupuestario, realice los estudios técnicos, jurídicos y económicos, incluyendo análisis coste-beneficio que tengan en cuenta el ahorro de tiempo, para la recuperación de la concesión de TFM y la prestación del servicio de esta línea dentro del servicio público de Metro de Madrid sin transbordos, realizando el análisis coste-beneficio para las hipótesis de recuperación de la concesión en los años 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.15 Expte: PNL 207/24 RGEP 11887

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad a que, cumpliendo el artículo 9 de la Ley del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid, elabore un nuevo Plan Plurianual de Fomento de la Lectura que garantice la homogeneidad, dirección y principios comunes en las distintas acciones de fomento de la lectura, evitando así el riesgo de dispersión, con las especificaciones que se relacionan, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer la iniciativa de un error formal, parece un borrador al incluir argumentario del grupo parlamentario para su defensa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.16 Expte: PNL 208/24 RGEP 11888

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que, cumpliendo el artículo 9 de la Ley del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico

de la Comunidad de Madrid, elabore un nuevo Plan Plurianual de Fomento de la Lectura que garantice la homogeneidad, dirección y principios comunes en las distintas acciones de fomento de la lectura, evitando así el riesgo de dispersión, con las especificaciones que se relacionan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer la iniciativa de un error formal, parece un borrador al incluir argumentario del grupo parlamentario para su defensa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.17 Expte: PNL 209/24 RGEP 11923

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de España a lo siguiente: 1. Que realice las modificaciones legales pertinentes para que tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil gocen de la consideración jurídica de “profesión de riesgo”, con las consecuencias que ello conlleva. 2. Que apoye en la Unión Europea las medidas necesarias para que todos los cuerpos policiales sean considerados como “profesión de riesgo”, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.18 Expte: PNL 210/24 RGEP 11924

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de España a lo siguiente: 1. Que realice las modificaciones legales pertinentes para que tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil gocen de la consideración jurídica de “profesión de riesgo”, con las consecuencias que ello conlleva. 2. Que apoye en la Unión Europea las medidas necesarias para que todos los cuerpos policiales sean considerados como “profesión de riesgo”, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.19 Expte: PNL 211/24 RGEP 11927

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Tal y como señala el artículo 4 de la Constitución, acometa su obligación como poder público de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran,

cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Y a que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2023, de 30 de marzo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid tutele una protección eficaz del Patrimonio Cultural de todos los españoles ubicado dentro del territorio de la misma e inicie el expediente para declarar Bien de Interés Cultural el Conjunto Monumental del Valle de los Caídos (la Basílica del Valle de los Caídos, la Cruz que se levanta sobre el Risco de la Nava y los edificios y construcciones anexas) y su entorno, situado en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial y enclavado en el recinto histórico de este municipio, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.20 Expte: PNL 212/24 RGEP 11928

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Tal y como señala el artículo 4 de la Constitución, acometa su obligación como poder público de garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Y a que, de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2023, de 30 de marzo de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid tutele una protección eficaz del Patrimonio Cultural de todos los españoles ubicado dentro del territorio de la misma e inicie el expediente para declarar Bien de Interés Cultural el Conjunto Monumental del Valle de los Caídos (la Basílica del Valle de los Caídos, la Cruz que se levanta sobre el Risco de la Nava y los edificios y construcciones anexas) y su entorno, situado en el término municipal de San Lorenzo de El Escorial y enclavado en el recinto histórico de este municipio, para su tramitación ante la Comisión de Cultura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.1.21 Expte: PNL 213/24 RGEP 11933

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios pongan en marcha programas de intervención psicosocial educativa y acompañamiento psicosocial en colaboración con los centros educativos. 2. Reforzar de forma drástica los servicios de salud mental infantojuvenil del SERMAS para que la coordinación y trabajo en red con los centros educativos y la red de atención a la infancia de servicios sociales sea efectiva. 3. Avanzar de forma urgente en la reducción de ratios y contratación de profesorado que permita a los profesores disponer de más tiempo para vincularse con los alumnos, detectar situaciones de riesgo y adaptar el trabajo del aula a las necesidades emocionales y afectivas del alumnado. 4. Trabajar para conseguir que los centros educativos de la Comunidad de Madrid vuelvan a ser un lugar generador de seguridad, buenos tratos y relaciones sanas para el alumnado, tanto en relaciones de pares como con los adultos, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.1.22 Expte: PNL 214/24 RGEP 11934

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Aprobar un paquete de ayudas económicas para que los municipios pongan en marcha programas de intervención psicosocial educativa y acompañamiento psicosocial en colaboración con los centros educativos. 2. Reforzar de forma drástica los servicios de salud mental infantojuvenil del SERMAS para que la coordinación y trabajo en red con los centros educativos y la red de atención a la infancia de servicios sociales sea efectiva. 3. Avanzar de forma urgente en la reducción de ratios y contratación de profesorado que permita a los profesores disponer de más tiempo para vincularse con los alumnos, detectar situaciones de riesgo y adaptar el trabajo del aula a las necesidades emocionales y afectivas del alumnado. 4. Trabajar para conseguir que los centros educativos de la Comunidad de Madrid vuelvan a ser un lugar generador de seguridad, buenos tratos y relaciones sanas para el alumnado, tanto en relaciones de pares como con los adultos, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.1.23 Expte: PNL 215/24 RGEP 11945

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Aplicar una moratoria en la concesión de nuevas licencias hasta que se realice una inspección pormenorizada de todo el parque de viviendas de uso turístico existente. - Multiplicar por tres el número de inspectores para que el cuerpo tenga capacidad de realizar las inspecciones pendientes hasta el momento y verificar el cumplimiento de la legalidad vigente de todas las viviendas de uso turístico identificadas en registros o plataformas. - Tomar las medidas necesarias para endurecer las sanciones modificando el régimen sancionador, incorporando entre otras el incremento del importe de las multas y la prohibición durante un año de obtener nuevas licencias a aquellas personas, físicas o jurídicas, que hayan sido sancionadas. - Poner en marcha una campaña de información y sensibilización, coordinada con las asociaciones de vecinos, dirigida a las comunidades de propietarios con el fin de que conozcan las posibilidades que tienen de blindar sus edificios frente a la transformación de viviendas de uso habitual, viviendas en el mercado del alquiler o locales comerciales en viviendas de uso turístico. - Crear un registro fiable, consultable y sometido a criterios de transparencia de carácter autonómico que permita el estudio estadístico y la generación de proyecciones, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.24 Expte: PNL 216/24 RGEP 11946

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mejorar la información que se facilita a los ciudadanos en el Portal de Transparencia en relación con la ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid incorporando las medidas que se relacionan, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.25 Expte: PNL 217/24 RGEP 11947

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Aplicar una moratoria en la concesión de nuevas licencias hasta que se realice una inspección pormenorizada de todo el parque de viviendas de uso turístico existente. - Multiplicar por tres el número de inspectores para que el cuerpo tenga capacidad de realizar las inspecciones pendientes hasta el momento y verificar el cumplimiento de la legalidad vigente de todas las viviendas de uso turístico identificadas en registros o plataformas. - Tomar las medidas necesarias para endurecer las sanciones modificando el régimen sancionador, incorporando entre otras el incremento del importe de las multas y la prohibición durante un año de obtener nuevas licencias a aquellas personas, físicas o jurídicas, que hayan sido sancionadas. - Poner en marcha una campaña de información y sensibilización, coordinada con las asociaciones de vecinos, dirigida a las comunidades de propietarios con el fin de que conozcan las posibilidades que tienen de blindar sus edificios frente a la transformación de viviendas de uso habitual, viviendas en el mercado del alquiler o locales comerciales en viviendas de uso turístico. - Crear un registro fiable, consultable y sometido a criterios de transparencia de carácter autonómico que permita el estudio estadístico y la generación de proyecciones, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 215/24 RGEP 11945, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.1.26 Expte: PNL 218/24 RGEP 11948

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mejorar la información que se facilita a los ciudadanos en el Portal de Transparencia en relación con la ejecución presupuestaria de la Comunidad de Madrid incorporando las medidas que se relacionan, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.27 Expte: PNL 219/24 RGEP 11949

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: - Aplicar una moratoria en la concesión de nuevas licencias hasta que se realice una inspección pormenorizada de todo el parque de viviendas de uso turístico existente. - Multiplicar por tres el número de inspectores para que el cuerpo tenga capacidad de realizar las inspecciones pendientes hasta el momento y verificar el cumplimiento de la legalidad vigente de todas las viviendas de uso turístico identificadas en registros o plataformas. - Tomar las medidas necesarias para endurecer las

sanciones modificando el régimen sancionador, incorporando entre otras el incremento del importe de las multas y la prohibición durante un año de obtener nuevas licencias a aquellas personas, físicas o jurídicas, que hayan sido sancionadas. - Poner en marcha una campaña de información y sensibilización, coordinada con las asociaciones de vecinos, dirigida a las comunidades de propietarios con el fin de que conozcan las posibilidades que tienen de blindar sus edificios frente a la transformación de viviendas de uso habitual, viviendas en el mercado del alquiler o locales comerciales en viviendas de uso turístico. - Crear un registro fiable, consultable y sometido a criterios de transparencia de carácter autonómico que permita el estudio estadístico y la generación de proyecciones, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 215/24 RGEP 11945, admitida por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.1.28 Expte: PNL 220/24 RGEP 11950

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Elaborar un estudio sobre los puestos de trabajo esenciales en la Comunidad de Madrid y establecer una categorización que tenga en cuenta grupos ocupacionales, franjas salariales, sexo, edad y origen de los trabajadores, duración y distribución de las jornadas y temporalidad de los contratos, entre otros factores. Estudiar la viabilidad y, en su caso, poner en marcha un plan piloto de ayudas a empresas para la implantación de un complemento salarial vinculado a los puestos de trabajo esenciales en los rangos salariales inferiores, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.29 Expte: PNL 221/24 RGEP 11981 - RGEP 12045/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de España a: Rechazar el contenido de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados y cuya aprobación definitiva conllevaría la regularización de más de 500.000 inmigrantes ilegales y cuestiones conexas. 2.- La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Rechazar el contenido de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados y cuya aprobación definitiva conllevaría la regularización de más de

500.000 inmigrantes ilegales y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Se adjunta escrito de solicitud de corrección de error (RGEP 12045/24)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.1.30 Expte: PNL 222/24 RGEP 11984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar a la mayor brevedad los estudios pertinentes para determinar los márgenes de fomento en el uso responsable del agua y su consumo eficiente en todos los grupos establecidos en función del uso al que se destinan, así como de la actividad de la finca suministrada. En función del resultado de los estudios señalados en el primer punto se revisará el contenido del proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid, o del Decreto subsiguiente si este hubiera sido aprobado, adaptando el mismo a estos estudios en caso de ser necesario. Consecuentemente con el compromiso y el objetivo de cuidar el recurso y el uso responsable del agua y su consumo eficiente, se estudiará así el establecimiento de un plan de ayudas para mejorar las instalaciones internas de suministro de agua de comercios e industria, ampliable a todo tipo de usuarios, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.31 Expte: PNL 223/24 RGEP 11985

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar a la mayor brevedad los estudios pertinentes para determinar los márgenes de fomento en el uso responsable del agua y su consumo eficiente en todos los grupos establecidos en función del uso al que se destinan, así como de la actividad de la finca suministrada. En función del resultado de los estudios señalados en el primer punto se revisará el contenido del proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueban las tarifas máximas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y reutilización del agua en el ámbito de la Comunidad de Madrid, o del Decreto subsiguiente si este hubiera sido aprobado, adaptando el mismo a estos estudios en caso de ser necesario. Consecuentemente con el compromiso y el objetivo de cuidar el recurso y el uso responsable del agua y su consumo eficiente, se estudiará así el establecimiento de un plan de ayudas para mejorar las instalaciones internas de suministro de agua de comercios e industria,

ampliable a todo tipo de usuarios, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.1.32 Expte: PNL 224/24 RGEP 11998 - RGEP 12040/24

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Negociar con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para llegar a un acuerdo interpretativo que permita modificar el artículo 37 de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024 en la referencia expresa que hace de la contratación por obra y servicio, actualmente no permitida por la legislación laboral del Estado. 2. Derogar y dejar sin efecto el artículo 37 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, por establecer figuras de contratación laboral no contempladas en la actual legislación laboral, ni permitidas por el Estatuto de los Trabajadores, para su tramitación ante el Pleno.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 12040/24)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 12040/24 del Sr. Portavoz Grupo Parlamentario autor, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 224/24 RGEP 11998, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.1.33 Expte: PNL 225/24 RGEP 11999

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Negociar con el Gobierno de España para llegar a un acuerdo interpretativo que permita modificar el artículo 37 de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024 en la referencia expresa que hace de la contratación por obra y servicio, actualmente no permitida por la legislación laboral del Estado. 2.- En todo caso derogar y dejar sin efecto el artículo 37 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, por establecer figuras de contratación laboral no contempladas en la actual legislación laboral, ni permitidas por el Estatuto de los Trabajadores, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.34 Expte: PNL 226/24 RGEP 12000

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de impacto económico para la posterior implementación de la reducción de jornada laboral, en un primer tiempo a 35 horas semanales y posteriormente a 32 horas, para todo el SERMAS. 2. Abordar la subida salarial de las profesionales en mesa sectorial junto a los sindicatos con propuestas de mejora

efectivas. 3. Modificar la Bolsa de empleo actual para enfermeras y TCAE. 4. Revisar el actual modelo de reconocimiento de carrera profesional. 5. Realizar una descripción de la carga de complejidad clínica de cada puesto de trabajo de todas las enfermeras que trabajan en los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud y avanzar hacia la reorganización de las ratios profesionales en función de la complejidad de cuidados. 6. Se avanzará hacia una gestión de recursos humanos basada en los determinantes sociales y la morbilidad y cronicidad poblacionales. 7. Dotar con presupuesto suficiente la investigación en enfermería y crear puestos de trabajo de dedicación exclusiva en el SERMAS. 8. Reformar la guía de atención a procesos agudos de demanda (APADE). 9. Desarrollar por completo las guías autonómicas de indicación, uso y dispensación enfermera en base a las aprobadas por el Ministerio de Sanidad. 10. Promover el liderazgo de las enfermeras en los retos venideros para el sistema sanitario, como la descarbonización y transición ecológica; con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.1.35 Expte: PNL 227/24 RGEP 12001

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio de impacto económico para la posterior implementación de la reducción de jornada laboral, en un primer tiempo a 35 horas semanales y posteriormente a 32 horas, para todo el SERMAS. 2. Abordar la subida salarial de las profesionales en mesa sectorial junto a los sindicatos con propuestas de mejora efectivas. 3. Modificar la Bolsa de empleo actual para enfermeras y TCAE. 4. Revisar el actual modelo de reconocimiento de carrera profesional. 5. Realizar una descripción de la carga de complejidad clínica de cada puesto de trabajo de todas las enfermeras que trabajan en los centros dependientes del Servicio Madrileño de Salud y avanzar hacia la reorganización de las ratios profesionales en función de la complejidad de cuidados. 6. Se avanzará hacia una gestión de recursos humanos basada en los determinantes sociales y la morbilidad y cronicidad poblacionales. 7. Dotar con presupuesto suficiente la investigación en enfermería y crear puestos de trabajo de dedicación exclusiva en el SERMAS. 8. Reformar la guía de atención a procesos agudos de demanda (APADE). 9. Desarrollar por completo las guías autonómicas de indicación, uso y dispensación enfermera en base a las aprobadas por el Ministerio de Sanidad. 10. Promover el liderazgo de las enfermeras en los retos venideros para el sistema sanitario, como la descarbonización y transición ecológica; con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Mociones

1.2.1 Expte: M 4/24 RGEP 11698

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Moción subsiguiente a la Interpelación I 44/24 RGEP 9810, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, pudiendo presentarse enmiendas hasta las 12 horas del día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse, de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento de la Asamblea.

1.3 Interpelaciones

1.3.1 Expte: I 50/24 RGEP 11756

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general en materia de menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Interpelación I 19/24 RGEP 3059, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 884/24 RGEP 10722

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Ángel Domínguez Valentín, Presidente de la Asociación de Pequeños Accionistas ADRV del Rayo Vallecano, ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Impacto socio-económico en el distrito de Puente de Vallecas alrededor del Estadio del Rayo Vallecano. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: C 885/24 RGEP 10838

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Gemma Teso, en condición de experto, Directora del Departamento "Sociología: Metodología y Teoría" de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, coordinadora del Observatorio de la Comunicación del Cambio Climático y miembro de la Asociación

de Periodistas de Información Ambiental y de la Asociación Española de Comunicación Científica, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Conclusiones del V Informe del Observatorio de Comunicación del Cambio Climático. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: C 886/24 RGEP 11044

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier Sáenz del Castillo, en calidad de Profesor de Historia de España en la Universidad CEU San Pablo, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Contexto político e ideológico de la política cultural. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Cultura, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: C 887/24 RGEP 11051

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las familias monoparentales en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.5 Expte: C 888/24 RGEP 11052

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Patricia Reyes Rivera, Directora General de Igualdad, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las familias monoparentales en la región. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.6 Expte: C 889/24 RGEP 11053

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las familias monoparentales en la región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.7 Expte: C 890/24 RGEP 11054

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de las familias monoparentales en la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 891/24 RGEP 11055

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Valmaña Ochaíta, Directora General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación de las familias monoparentales en la región. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: C 892/24 RGEP 11184

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Sánchez Segura, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Nuevos protocolos de actuación de la Cañada Real Galiana para el periodo 2024-2028. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 893/24 RGEF 11203

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan García Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en fiscalidad, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Proporcionar su valoración en relación a los resultados del estudio realizado en esta materia sobre la desigualdad de la riqueza. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.11 Expte: C 894/24 RGEF 11320

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de CEAR - Comisión Española de Ayuda al Refugiado, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas que puedan favorecer la información y el acceso a los servicios públicos de las personas refugiadas en la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: C 895/24 RGEF 11321

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Fernando Lamata Cotanda, Médico y Experto en Gestión y Administración Sanitaria, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del Informe de la Comisión Ciudadana por la Verdad en las Residencias de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no acreditarse la experiencia del llamado a comparecer por el cargo que desempeña, sino por haber participado en la

redacción de un informe y no tener personalidad jurídica la Comisión Ciudadana por la Verdad en las Residencias de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.13 Expte: C 896/24 RGEF 11322

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Victoria Zunzunegui Pastor, Doctora en Epidemiología por la Universidad de California, ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Resultados del Informe de la Comisión Ciudadana por la Verdad en las Residencias de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque atendiendo a los antecedentes de las anteriores comparecencias solicitadas y no admitidas (C 692/24 RGEF 8667, C 693/24 RGEF 8668, C 783/24 RGEF 9591, C 770/24 RGEF 9549 y C 870/24 RGEF 10653), ahora tampoco se debe admitir porque se estaría obviando los límites fijados por esta Mesa en la calificación de estas iniciativas, ya que se está cambiando el objeto de la iniciativa únicamente para que finalmente comparezca esta persona con el mismo fin que en las anteriores. Por otro lado, como consecuencia de las diferentes fórmulas seguidas para pedir la comparecencia, al final no queda claro en qué es realmente experta la compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.14 Expte: C 897/24 RGEF 11361

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actuación de la Consejería ante el cierre de la residencia y el centro ocupacional Avantos y del centro de día y residencia Almanzor. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.15 Expte: C 898/24 RGEF 11382

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno para promover el empleo de mujeres embarazadas. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.16 Expte: C 899/24 RGEF 11383

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Valoración del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de mejora y modernización de las plantas de tratamiento que gestionan las mancomunidades de residuos de nuestra región. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: C 900/24 RGEF 11384

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de mejora y modernización de las plantas de tratamiento que gestionan las mancomunidades de residuos de nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.18 Expte: C 901/24 RGEF 11385

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Valoración del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de mejora y modernización de las plantas de tratamiento que gestionan la Mancomunidad de Residuos del Sur. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.19 Expte: C 902/24 RGE 11386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de mejora y modernización de las plantas de tratamiento que gestionan la Mancomunidad de Residuos del Sur. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.20 Expte: C 903/24 RGE 11387

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante el Pleno.

Objeto: Valoración del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de mejora y modernización de las plantas de tratamiento que gestionan la Mancomunidad de Residuos del Noroeste. (Por vía art. 208 R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: C 904/24 RGE 11388

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración del compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de mejora y modernización de las plantas de tratamiento que gestionan la Mancomunidad de Residuos del Noroeste. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.22 Expte: C 905/24 RGEF 11389

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Antonio Theodori, en calidad de Presidente de la Mancomunidad de Residuos del Este, ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Valoración del funcionamiento de la nueva Planta de Tratamiento de Residuos de Loeches perteneciente a la Mancomunidades de Residuos del Este. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.23 Expte: C 906/24 RGEF 11390

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús Poveda de Agustín, en calidad de Médico y Profesor de Psiquiatría en la Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Consecuencias en la salud física y mental de las mujeres que se someten a una interrupción voluntaria del embarazo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: C 907/24 RGEF 11455

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Programa de fiscalizaciones que piensa proponer al Consejo de la Cámara. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse presentado la solicitud de comparecencia por la vía de los artículos 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.25 Expte: C 908/24 RGEF 11456

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Explicar los nombramientos del personal al servicio de la Cámara que tiene previstos. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse presentado la solicitud de comparecencia por la vía de los artículos 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.26 Expte: C 909/24 RGEP 11457

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Contratación que considera necesaria para mejorar el funcionamiento de la Cámara. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse presentado la solicitud de comparecencia por la vía de los artículos 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.27 Expte: C 910/24 RGEP 11458

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Presentar la liquidación del presupuesto de la Cámara de Cuentas anterior. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse presentado la solicitud de comparecencia por la vía de los artículos 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.28 Expte: C 911/24 RGEP 11459

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Líneas de actuación que considera convenientes para ejercer la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas de todas las operaciones de financiación de la deuda pública de la Comunidad de Madrid, ejercicios 20021, 2022 y 2023, aprobada por la Asamblea de Madrid el pasado 6 de marzo. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no haberse presentado la solicitud de comparecencia por la vía de los artículos 210 y 236 del Reglamento de la Asamblea, así como por contener un error en su objeto, al referirse al año 20021, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.29 Expte: C 912/24 RGEP 11557

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones previstas para mitigar los efectos de las altas temperaturas en los centros educativos. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.30 Expte: C 913/24 RGEP 11558

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio García Rodríguez, Director General de Infraestructuras y Servicios, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones previstas para mitigar los efectos de las altas temperaturas en los centros educativos. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.31 Expte: C 914/24 RGEP 11559

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. José Carlos Fernández Borreguero, Viceconsejero de Organización Educativa, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones previstas para mitigar los efectos de las altas temperaturas en los centros educativos. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: C 915/24 RGE 11707

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Pagos pendientes de abonar por la Comunidad de Madrid al grupo Quirón Salud. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sino de la Consejería de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.33 Expte: C 916/24 RGE 11708

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Deuda que mantiene la Comunidad de Madrid con el grupo Quirón Salud. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sino de la Consejería de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.34 Expte: C 917/24 RGE 11709

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Compensaciones para lograr el reequilibrio financiero de los contratos que mantiene la Comunidad de Madrid con los hospitales del grupo Quirón. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sino de la Consejería de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.35 Expte: C 918/24 RGE 11710

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Deuda que reconoce la Comunidad de Madrid con el grupo Quirón a fecha 18 de abril del corriente año. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sino de la Consejería de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.36 Expte: C 919/24 RGEP 11711

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Coste económico que representa para la Hacienda madrileña los conciertos con entidades privadas para la prestación de asistencia Sanitaria consignada en el ejercicio presupuestario 2024. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sino de la Consejería de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.37 Expte: C 920/24 RGEP 11712

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Valoración del modelo de gestión sanitario mixto. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.38 Expte: C 921/24 RGEP 11713

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Contenido de los acuerdos del Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2024, por los que se aprueban gastos en ejecución de autos y sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid para el pago de intereses compensatorios por el retraso de las liquidaciones correspondientes a los contratos de gestión de servicios públicos, por concesión, de la atención sanitaria especializada. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución

al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.39 Expte: C 922/24 RGEP 11714

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Cumplimiento de los convenios marco celebrados por el Servicio Madrileño de Salud para la asistencia sanitaria de beneficiarios del sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.40 Expte: C 923/24 RGEP 11734

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Realidad de los centros de datos de nuestra región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.41 Expte: C 924/24 RGEP 11735

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Digitalización ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Digitalización de los servicios públicos que presta el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.42 Expte: C 925/24 RGEP 11736

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Políticas generales en materia de vivienda que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, al no tratarse de un asunto determinado de su competencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.43 Expte: C 926/24 RGEP 11737

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Políticas generales en materia de construcción de carreteras que está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, al no tratarse de un asunto determinado de su competencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.44 Expte: C 927/24 RGEP 11738

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Ejecución de las obras de ampliación de Metro de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.45 Expte: C 928/24 RGEP 11739

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Política general del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de vivienda. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto propio de una comparecencia, al no tratarse de un asunto determinado de su competencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.46 Expte: C 929/24 RGEF 11740

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Pacto para los realojos de la Cañada Real. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.47 Expte: C 930/24 RGEF 11741

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Pacto para los realojos de la Cañada Real. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.48 Expte: C 931/24 RGEF 11753

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Informar si hay previstas nuevas medidas para el acogimiento familiar de los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.49 Expte: C 932/24 RGEF 11754

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Informar si hay previstas medidas de urgencia para agilizar el acogimiento familiar de los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.50 Expte: C 933/24 RGEF 11755

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante el Pleno.

Objeto: Informar sobre la situación de los menores extranjeros no acompañados tutelados por la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.51 Expte: C 934/24 RGEF 11766

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Michaela Kauera, actualmente directora de la Oficina de Viena en Bruselas y ex portavoz de vivienda y renovación urbana en el Ayuntamiento de Viena, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Características que definen el modelo de vivienda en Viena, así como los elementos que podríamos aplicar en Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.52 Expte: C 935/24 RGEF 11767

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Michaela Kauera, actualmente directora de la Oficina de Viena en Bruselas y ex portavoz de vivienda y renovación urbana en el Ayuntamiento de Viena, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Funcionamiento del modelo de vivienda en Viena. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.53 Expte: C 936/24 RGEF 11768

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Michaela Kauera, actualmente directora de la Oficina de Viena en Bruselas, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Funcionamiento del modelo de vivienda en Viena. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 935/24 RGEF 11767, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.4.54 Expte: C 937/24 RGEF 11775

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales-FADEMUR ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las mujeres rurales en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.55 Expte: C 938/24 RGEF 11776

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Una representante de UGT-Madrid ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación laboral de las mujeres en nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.56 Expte: C 939/24 RGEF 11885

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Michaela Kauera, actualmente directora de la Oficina de Viena en Bruselas, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Propuestas de mejora para el Pacto Regional por la Vivienda de la Comunidad de Madrid, desde su experiencia de gestión de una gran ciudad-región europea. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.57 Expte: C 940/24 RGEF 11886

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Michaela Kauera, actualmente directora de la Oficina de Viena en Bruselas, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Funcionamiento del modelo de vivienda en Viena, que pueda inspirar, desde su experiencia de gestión de una gran ciudad-región europea, el incremento de la oferta de vivienda asequible en nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.58 Expte: C 941/24 RGEF 11929

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Michaela Kauer, actualmente directora de la Oficina de Viena en Bruselas y ex portavoz de vivienda y renovación urbana en el Ayuntamiento de Viena, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Posibles actuaciones o modificaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación con el acceso a la vivienda en grandes ciudades de la región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.59 Expte: C 942/24 RGEF 11930

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Michaela Kauer, actualmente directora de la Oficina de Viena en Bruselas y ex portavoz de vivienda y renovación urbana en el Ayuntamiento de Viena, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Exponer, desde su experiencia en la gestión de una gran ciudad y región europea, las propuestas de mejora que se pudieran implementar en el Pacto Regional por la Vivienda de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.60 Expte: C 943/24 RGEF 11931

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Michaela Kauer, actualmente directora de la Oficina de Viena en Bruselas y ex portavoz de vivienda y renovación urbana en el Ayuntamiento de Viena, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Exponer, desde su experiencia, la formulación de propuestas institucionales en materia de acceso a la vivienda para una región europea. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.61 Expte: C 944/24 RGEP 11944

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Mercedes Rodríguez Rubio, Directora General de Proyecto Hombre Madrid, ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Consumo de cannabis entre la juventud madrileña. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.5.1.1 Expte: PCOP 2757/24 RGEP 10876

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la inversión realizada por empresas extranjeras en la región de Madrid como consecuencia de sus viajes a Estados Unidos o Chile?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.2 Expte: PCOP 2758/24 RGEP 10877

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el impacto que tiene en productividad de las empresas madrileñas la legislación medioambiental de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.3 Expte: PCOP 2759/24 RGE P 10878

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para incentivar la productividad de las empresas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.4 Expte: PCOP 2760/24 RGE P 10879

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo vela el gobierno de la Comunidad de Madrid por la libertad de prensa en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.5 Expte: PCOP 2761/24 RGE P 10880

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la evolución de la simplificación burocrática en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.6 Expte: PCOP 2762/24 RGE P 10881

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el uso de los recursos destinados a la Asamblea de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.7 Expte: PCOP 2763/24 RGEF 10882

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno de la Comunidad de Madrid que es importante el trabajo de los diputados de la Asamblea de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.8 Expte: PCOP 2764/24 RGEF 10883

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno de la Comunidad de Madrid que hace políticas feministas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.9 Expte: PCOP 2765/24 RGEF 10884

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para hacer frente al aumento de delitos sexuales en nuestra región en los últimos dos años?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.10 Expte: PCOP 2766/24 RGEF 10885

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid del resultado de las políticas educativas en cuanto al conocimiento de historia de España de los jóvenes madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.11 Expte: PCOP 2767/24 RGEP 10886

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la brecha maternal en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite contener su objeto un error, al referirse al concepto "brecha maternal" que no es concreto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.12 Expte: PCOP 2768/24 RGEP 10887

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios del gobierno de la Comunidad de Madrid para aplicar la legislación vigente en cuanto a la declaración de Bienes de Interés Cultural en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a unos criterios que no existen, pues la legislación tiene que aplicarse, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.13 Expte: PCOP 2769/24 RGEP 10888

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivo tiene dedicar el dinero de todos los madrileños destinados a campañas de igualdad en los centros escolares por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.14 Expte: PCOP 2770/24 RGEP 10889

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el objetivo de tener filiales del Canal de Isabel II en Iberoamérica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.15 Expte: PCOP 2771/24 RGEP 10890

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué hace el gobierno de la Comunidad de Madrid para cobrar las deudas pendientes de pago en el Canal de Isabel II?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.16 Expte: PCOP 2772/24 RGEP 10891

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los beneficios que obtienen los madrileños de las subvenciones a los sindicatos y patronal que concede su Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.17 Expte: PCOP 2773/24 RGEP 10892

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para la mejora de las infraestructuras en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.18 Expte: PCOP 2774/24 RGEP 10893

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué plan tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer vivienda social en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.19 Expte: PCOP 2775/24 RGEF 10894

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué hace el gobierno de la Comunidad de Madrid para facilitar la actividad a los ganaderos en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.20 Expte: PCOP 2776/24 RGEF 10895

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué el gobierno de la Comunidad de Madrid no ha deflactado en su totalidad en IRPF a los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.21 Expte: PCOP 2777/24 RGEF 10896

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la capacidad de garantizar unos recursos sanitarios suficientes ante los nuevos requerimientos derivados de la alta demanda que existe en Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.22 Expte: PCOP 2778/24 RGEF 10897

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el sistema que tiene para fiscalizar los contratos sanitarios?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.23 Expte: PCOP 2779/24 RGEF 10898

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la presentación de proyectos para acceder a Fondos europeos por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.24 Expte: PCOP 2780/24 RGEF 10899

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación del nivel de educación de los jóvenes madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.25 Expte: PCOP 2781/24 RGEF 10900

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planes de este gobierno para hacer frente a la demanda de plazas de acogida para menores que reclama el gobierno de la Nación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.26 Expte: PCOP 2782/24 RGEF 10901

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo se incentiva desde este gobierno la meritocracia para que los mejores perfiles accedan a todas las instancias de la administración pública?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.27 Expte: PCOP 2783/24 RGEF 10902

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo incentivan desde el gobierno una política que favorezca el ascenso en todos los ámbitos de la administración pública de los mejores perfiles por mérito y esfuerzo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.28 Expte: PCOP 2784/24 RGEP 10903

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a velar el gobierno de la Comunidad de Madrid por el buen desarrollo del sector hostelero en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.29 Expte: PCOP 2785/24 RGEP 10904

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué mejoras ha implementado el gobierno de la Comunidad de Madrid en los planes de emergencia frente a pandemias?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.30 Expte: PCOP 2786/24 RGEP 10905

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué hace el gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el buen uso de los datos personales de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto y exceder el mismo las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.31 Expte: PCOP 2787/24 RGEP 10906

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantizan desde el gobierno de la Comunidad de Madrid la libertad de movimientos de todos los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.32 Expte: PCOP 2788/24 RGEP 10907

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el funcionamiento del Registro de lobbys?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.33 Expte: PCOP 2789/24 RGEP 10908

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las razones para que este Gobierno no liberalice todo el suelo disponible no protegido en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.34 Expte: PCOP 2790/24 RGEP 10909

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Por qué no aprueba la Comunidad de Madrid una Ley de Suelo que promueva la liberalización de todo el suelo disponible no protegido?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.35 Expte: PCOP 2791/24 RGEP 10910

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo impulsa el gobierno de la Comunidad de Madrid a actividad empresarial en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.36 Expte: PCOP 2792/24 RGE 10911

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo vela el gobierno de la Comunidad de Madrid para que exista una verdadera separación de poderes en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.37 Expte: PCOP 2793/24 RGE 10913

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera que las escuelas infantiles de cero a tres años funcionan adecuadamente?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.38 Expte: PCOP 2794/24 RGE 10916

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera adecuada la oferta de plazas públicas en escuelas infantiles en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al existir escuelas infantiles de competencia de la Comunidad de Madrid y de competencia municipal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.5.1.39 Expte: PCOP 2795/24 RGEF 10919

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las condiciones laborales de los docentes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.40 Expte: PCOP 2796/24 RGEF 10920

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las condiciones laborales del personal investigador dependiente de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.41 Expte: PCOP 2804/24 RGEF 10961

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas pone este Gobierno a disposición de los centros educativos de la región para evitar el reclutamiento de menores por parte de bandas juveniles violentas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.42 Expte: PCOP 2805/24 RGEF 10962

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar bandas juveniles violentas en los centros educativos de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.43 Expte: PCOP 2806/24 RGEP 10963

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando actualmente el gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir la deuda de las empresas públicas madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.44 Expte: PCOP 2807/24 RGEP 10964

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid de los planes de urbanismo promovidos estos últimos años en las nuevas zonas residenciales de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.45 Expte: PCOP 2808/24 RGEP 10965

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el efecto que tiene sobre los madrileños el aumento de las adicciones al juego en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.46 Expte: PCOP 2809/24 RGEP 10966

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos de su programa electoral ha cumplido este Gobierno después de un año de gobierno de la Sra. Díaz Ayuso con mayoría absoluta?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.47 Expte: PCOP 2810/24 RGEP 10967

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora este gobierno las consecuencias en la vida de los madrileños del aumento de delitos sexuales que aparecen en el último informe sobre delincuencia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.48 Expte: PCOP 2811/24 RGEP 10968

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la colaboración del gobierno de la Comunidad de Madrid con el gobierno de la Nación para la lucha contra el terrorismo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.49 Expte: PCOP 2812/24 RGEP 10969

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la evolución de la administración pública madrileña en relación con la cercanía al administrado?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.50 Expte: PCOP 2813/24 RGEP 10970

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Tienen previsto cambiar los tratamientos de hormonación de menores para cambio de género en los hospitales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.51 Expte: PCOP 2814/24 RGEP 10971

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para detectar adoctrinamiento yihadista en los centros educativos de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.52 Expte: PCOP 2815/24 RGEP 10972

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza este gobierno que los centros educativos de la región sean seguros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por no ser el mismo competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.1.53 Expte: PCOP 2816/24 RGEP 10973

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el control de la seguridad en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, así como por no ser el mismo competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.54 Expte: PCOP 2817/24 RGEP 10974

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a implementar el gobierno de la Comunidad de Madrid la propuesta a la que se refería la Presidenta Díaz Ayuso cuando propuso que las familias acogieran menores extranjeros no acompañados?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y que parte de un presupuesto que no consta que haya tenido lugar de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.55 Expte: PCOP 2818/24 RGE 10975

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué mejoras ha implementado el gobierno de la Comunidad de Madrid en las residencias de ancianos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.56 Expte: PCOP 2819/24 RGE 10976

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el efecto del aumento de gasto público sobre la prosperidad de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.57 Expte: PCOP 2820/24 RGE 10977

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el aumento de concursos en empresas en convocados los últimos meses en esta región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar por ser su objeto confuso, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.58 Expte: PCOP 2821/24 RGE 10978

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué política tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el paisaje de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.59 Expte: PCOP 2822/24 RGEF 10979

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a los problemas de salud mental entre los madrileños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.60 Expte: PCOP 2823/24 RGEF 10980

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para proteger el medio ambiente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.61 Expte: PCOP 2824/24 RGEF 10981

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la propiedad privada en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.62 Expte: PCOP 2825/24 RGEF 10982

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Con qué criterios se diseña la programación anual de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.63 Expte: PCOP 2826/24 RGEF 10983

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivos persiguen los contenidos emitidos por Radio Televisión Madrid en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.64 Expte: PCOP 2827/24 RGEF 10984

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid el servicio público de Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid valorar Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.1.65 Expte: PCOP 2828/24 RGEF 10985

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este gobierno para no incurrir en déficit presupuestario al cierre del ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.66 Expte: PCOP 2829/24 RGEF 10986

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está ejecutando este gobierno para cumplir con la regla de gasto presupuestario fijada para 2024 en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.67 Expte: PCOP 2830/24 RGE 10987

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cree este gobierno que la regla de gasto presupuestaria fijada para este año en la Comunidad de Madrid se va a cumplir?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.68 Expte: PCOP 2831/24 RGE 10988

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora este gobierno las últimas previsiones de déficit sobre la Comunidad de Madrid para 2024 publicadas recientemente por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.69 Expte: PCOP 2863/24 RGE 11112

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno de la Comunidad de Madrid que los madrileños viven en un ambiente de concordia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.70 Expte: PCOP 2864/24 RGE 11113

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas de su gobierno en materia de memoria democrática?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.1.71 Expte: PCOP 2960/24 RGEP 11905

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la estabilidad política en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.1.72 Expte: PCOP 2961/24 RGEP 11906

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los servicios públicos que la Comunidad de Madrid oferta específicamente a los jóvenes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.73 Expte: PCOP 2962/24 RGEP 11907

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los servicios públicos que la Comunidad de Madrid oferta específicamente para facilitar la conciliación familiar?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.74 Expte: PCOP 2963/24 RGEP 11908

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los servicios públicos que la Comunidad de Madrid oferta específicamente a las personas con algún grado de dependencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.75 Expte: PCOP 2964/24 RGEF 11909

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los servicios públicos que la Comunidad de Madrid oferta específicamente para las personas mayores de 65 años?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.76 Expte: PCOP 2965/24 RGEF 11910

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué próximos acuerdos con otras Comunidades Autónomas tiene previsto firmar el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Dirigidas al Gobierno.

1.5.2.1 Expte: PCOP 2747/24 RGEF 10832

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid abordar la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para sustituir la palabra minusválidos por personas con discapacidad en su artículo 26 a lo largo del año 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.2 Expte: PCOP 2748/24 RGEF 10833

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el anuncio por parte de la empresa concesionaria, del cierre de los dos centros (residencia y centro ocupacional) para personas con discapacidad en Pozuelo de Alarcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.3 Expte: PCOP 2749/24 RGEF 10834

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora el Gobierno regional el reconocimiento del estado de Palestina.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.4 Expte: PCOP 2750/24 RGEF 10839

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la atención sanitaria a las personas trans en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.5 Expte: PCOP 2751/24 RGEF 10841

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está cumpliendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid el artículo 13 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 17/2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.6 Expte: PCOP 2752/24 RGEF 10843

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en marcha un plan sanitario específico de atención sanitaria a las personas trans?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.7 Expte: PCOP 2753/24 RGEP 10849

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué ayudas tiene previsto el Gobierno regional para las VTC.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.8 Expte: PCOP 2754/24 RGEP 10850

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué inversión tiene previsto el Gobierno regional para la Comisión de Coordinación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.9 Expte: PCOP 2755/24 RGEP 10851

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del acuerdo marco para el suministro de libros de texto y material curricular a los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.10 Expte: PCOP 2756/24 RGEP 10859

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué mapa de impacto por olores prevé el Gobierno Regional en la planta de biometanización de Cubas de la Sagra.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.11 Expte: PCOP 2797/24 RGEF 10922

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está estudiando el gobierno regional la subida de las tarifas del transporte público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.12 Expte: PCOP 2798/24 RGEF 10924

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto al sistema tarifario del transporte público de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.13 Expte: PCOP 2799/24 RGEF 10929

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la prevención y atención a la salud mental de las personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.14 Expte: PCOP 2800/24 RGEF 10930

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la prevención y atención a las conductas suicidas entre las personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.15 Expte: PCOP 2801/24 RGEF 10931

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para mejorar la atención psicosocial a las personas con enfermedad mental grave de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.16 Expte: PCOP 2802/24 RGEP 10939

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional para aplicar la regla de proporcionalidad VTC/TAXIS .

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.17 Expte: PCOP 2803/24 RGEP 10940

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuándo tiene previsto el Gobierno Regional acometer los trabajos de rehabilitación en El Álamo afectados por la DANA.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.18 Expte: PCOP 2832/24 RGEP 11016

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué acciones de sensibilización ante el negacionismo de la violencia de género está adoptando el Gobierno regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.19 Expte: PCOP 2833/24 RGEP 11020

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas ejemplarizantes ha puesto en marcha el Gobierno Regional ante casos de dudosa ética política en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su

objeto un juicio de valor y adolecer de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.20 Expte: PCOP 2834/24 RGEP 11032

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué proyectos de cooperación al desarrollo han destinado fondos a Organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) dirigidos a aquellas naciones en las que se ubiquen campos de personas refugiadas y desplazadas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.21 Expte: PCOP 2835/24 RGEP 11033

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué fondos se han destinado a financiar proyectos en Palestina enmarcados en el Plan General del Cooperación 2021-2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.22 Expte: PCOP 2836/24 RGEP 11049

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el desarrollo de la ley integral de familias anunciada por su Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.23 Expte: PCOP 2837/24 RGEP 11056

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación del desarrollo del reglamento para regular los Coordinadores de Bienestar y delegados de protección, figuras recogidas en la LOPIVI, en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.24 Expte: PCOP 2838/24 RGEF 11067

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la situación de las familias monoparentales en relación a las estrategias de apoyo a la familia que desarrolla la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.25 Expte: PCOP 2839/24 RGEF 11076

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad de Madrid para reducir las listas de espera en el acceso a la atención psicológica de las víctimas de violencia sexual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.26 Expte: PCOP 2840/24 RGEF 11082

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno del sistema de Peaje-Sombre con la que se financian algunas carreteras en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su objeto, al referirse a "peaje-sombre", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.27 Expte: PCOP 2841/24 RGEF 11084

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha derogado la separación de poderes en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.28 Expte: PCOP 2842/24 RGEF 11091

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué modo beneficiarán al funcionamiento de RTVM las modificaciones introducidas en la ley 8/2015 de 28 de diciembre?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.29 Expte: PCOP 2843/24 RGEF 11092

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que las contrataciones de RTVM deben exigir las actas de titularidad real de las empresas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.30 Expte: PCOP 2844/24 RGEF 11093

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué modo cumple Radio Televisión Madrid con su objetivo señalado en la carta básica de compromiso con la redistribución de la riqueza?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.31 Expte: PCOP 2845/24 RGEF 11094

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que Telemadrid es una televisión de referencia para los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.32 Expte: PCOP 2846/24 RGEP 11095

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué modo vela RTVM por la objetividad, la veracidad, la pluralidad, la calidad y la imparcialidad de las informaciones y contenidos en su programación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.33 Expte: PCOP 2847/24 RGEP 11096

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la colaboración público-privada en RTVM?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.34 Expte: PCOP 2848/24 RGEP 11097

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la previsión de ingresos de publicidad de Telemadrid para el año 2024?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.35 Expte: PCOP 2849/24 RGEF 11098

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la razón de que en la modificación de la ley de Radio Televisión Madrid se reduzca de seis a cuatro años el mandato de los Consejeros?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.36 Expte: PCOP 2850/24 RGEF 11099

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué modo va a llevar a cabo el compromiso recogido en el punto Q del artículo 4 sobre los principios inspiradores de la ley de Radio Televisión Madrid de contribuir a la formación de una opinión pública plural?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.37 Expte: PCOP 2851/24 RGEF 11100

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el motivo de que se haya eliminado del artículo 26 de la Ley de Radio Televisión Madrid el punto relativo a la emisión de informe preceptivo dirigido al Consejo de Administración respecto a las cuestiones señaladas en los artículos 29,30, 31, 32 y 33 sobre la prestación del servicio público y programación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.38 Expte: PCOP 2852/24 RGEF 11101

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿La modificación del punto 2 del artículo 17 de la ley de Radio Televisión Madrid permite que los miembros del Consejo de Administración tengan intereses en empresas de producción de programas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.39 Expte: PCOP 2853/24 RGE 11102

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que debido a la modificación de la Ley de Radio Televisión Madrid ya no sea competencia del Consejo de Administración aprobar el plan anual de actividades?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.40 Expte: PCOP 2854/24 RGE 11103

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que se haya eliminado de la Ley de Radio Televisión Madrid la posibilidad de creación del Estatuto de Redacción?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.41 Expte: PCOP 2855/24 RGE 11104

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que la modificación de la Ley de Radio Televisión Madrid haya modificado el punto 8 del artículo 32 que impedía ceder a terceros la edición de programas informativos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.42 Expte: PCOP 2856/24 RGEF 11105

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera positivo para Radio Televisión Madrid que se reduzca la producción propia de informativos y programas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.43 Expte: PCOP 2857/24 RGEF 11106

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la razón de que en la modificación de la Ley de Radio Televisión Madrid se determine que el director general tendrá la condición de alto cargo de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.44 Expte: PCOP 2858/24 RGEF 11107

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora que en la modificación de la Ley de Radio Televisión Madrid se hayan introducido nuevas formas de cesar a los Consejeros sin causa objetiva que lo justifique?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.45 Expte: PCOP 2859/24 RGEF 11108

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la protección del buen uso de la lengua española en Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.46 Expte: PCOP 2860/24 RGEF 11109

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la protección del correcto uso de la lengua española en las instituciones de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.47 Expte: PCOP 2861/24 RGEF 11110

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: A la Presidencia del Consejo de Gobierno, ¿cuál es la razón de que en la modificación de la ley de Telemadrid se haya ampliado el número de consejeros de cuatro a siete?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por incluirse datos en el objeto de la iniciativa que no forman parte de este, así como por no estar firmada la iniciativa por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.48 Expte: PCOP 2862/24 RGEF 11111

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento del compromiso recogido en el punto Q del artículo 4 sobre los principios inspiradores de la ley de Radio Televisión Madrid de contribuir a la formación de una opinión pública plural?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.49 Expte: PCOP 2865/24 RGEF 11128

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están exigiendo al gobierno de la Nación para garantizar la seguridad de los madrileños ante un eventual ataque yihadista?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.50 Expte: PCOP 2866/24 RGEF 11129

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la gestión de las ayudas y el fomento de los festejos taurinos en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.51 Expte: PCOP 2867/24 RGEF 11132

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la presencia de festejos taurinos en la televisión pública madrileña en horario infantil?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.52 Expte: PCOP 2868/24 RGEF 11139

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la presencia de festejos taurinos en la televisión pública madrileña?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.53 Expte: PCOP 2869/24 RGEF 11140

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el número de Espectadores en la última Feria Taurina de San Isidro?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.54 Expte: PCOP 2870/24 RGE 11141

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para minimizar los accidentes en los festejos taurinos?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.55 Expte: PCOP 2871/24 RGE 11145

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la celebración de bueyadas infantiles en municipios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.56 Expte: PCOP 2872/24 RGE 11146

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la celebración de Bueyadas infantiles en municipios de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.57 Expte: PCOP 2873/24 RGE 11148

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la celebración de Bueyadas infantiles en municipios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.58 Expte: PCOP 2874/24 RGEP 11149

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid la celebración de festejos taurinos infantiles en municipios de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.59 Expte: PCOP 2875/24 RGEP 11154

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el gasto en publicidad institucional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2567/24 RGEP 9790, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 5-04-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.2.60 Expte: PCOP 2876/24 RGEP 11155

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración se hace por el Gobierno sobre el derecho de libertad de información de los madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.61 Expte: PCOP 2877/24 RGEP 11159

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la estructura orgánica de la Federación de Municipios de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al que no le corresponde valorar estructuras de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.62 Expte: PCOP 2878/24 RGEP 11166

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Considera el Gobierno regional el derecho a una vivienda asequible como una emergencia regional.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.63 Expte: PCOP 2879/24 RGEP 11169

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué va a hacer el Consejo de Gobierno para solucionar los problemas de las viviendas del Plan Vive de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.64 Expte: PCOP 2880/24 RGEP 11171

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a solucionar el Consejo de Gobierno los problemas existentes en las viviendas adjudicadas del Plan Vive de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.65 Expte: PCOP 2881/24 RGEP 11173

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene revisto alguna acción el Consejo de Gobierno para dar solución a los problemas existentes en las viviendas adjudicadas del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.66 Expte: PCOP 2882/24 RGEP 11175

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene prevista alguna acción el Consejo de Gobierno para dar solución a los problemas existentes en las viviendas adjudicadas del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.67 Expte: PCOP 2883/24 RGEP 11176

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué el Consejo de Gobierno no aprueba a los municipios que lo han solicitado que se declaren zona de mercado tensionado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, dado que los municipios no se declaran zonas de mercado tensionado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.68 Expte: PCOP 2884/24 RGEP 11179

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué el Consejo de Gobierno impide a los municipios que lo han solicitado que se declaren zona de mercado tensionado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, dado que los municipios no se declaran zonas de mercado tensionado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2.69 Expte: PCOP 2885/24 RGEF 11180

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué el Consejo de Gobierno no está aplicando la ley de vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.70 Expte: PCOP 2886/24 RGEF 11182

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de la ley por el derecho a la vivienda está llevando a cabo el Consejo de Gobierno desde su aprobación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.71 Expte: PCOP 2887/24 RGEF 11187

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de los pisos turísticos de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.72 Expte: PCOP 2888/24 RGEF 11189

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la construcción de nuevas carreteras en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.73 Expte: PCOP 2889/24 RGEF 11190

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid impulsar que las viviendas vacías de nuestra región salgan al mercado?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.74 Expte: PCOP 2890/24 RGEF 11191

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad el Acuerdo para los realojos de la Cañada Real?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.75 Expte: PCOP 2891/24 RGEF 11192

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad para mejorar las infraestructuras en los nuevos desarrollos urbanísticos de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.76 Expte: PCOP 2892/24 RGEF 11194

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de sus políticas relativas al perfeccionamiento de las estructuras docentes de las Universidades, tal y como lo establece la Ley de Coordinación Universitaria 4/1998?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.77 Expte: PCOP 2893/24 RGEF 11195

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios sigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el nombramiento del consejero delegado de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.78 Expte: PCOP 2894/24 RGEP 11196

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el nombramiento del consejero delegado de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.79 Expte: PCOP 2895/24 RGEP 11197

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el nuevo papel que desempeñará la Comunidad de Madrid en el patronato de IFEMA tras el cambio de estatutos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.80 Expte: PCOP 2896/24 RGEP 11202

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la utilidad de las subvenciones de la Comunidad de Madrid en el ámbito cultural?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.81 Expte: PCOP 2897/24 RGEP 11204

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar el control respecto al uso de contenciones en las residencias de personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.82 Expte: PCOP 2898/24 RGEF 11207

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar en la Comunidad de Madrid derechos fundamentales de los menores trans como el derecho a la intimidad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.83 Expte: PCOP 2899/24 RGEF 11237

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.84 Expte: PCOP 2900/24 RGEF 11303

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las agresiones sexuales a las mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.85 Expte: PCOP 2901/24 RGEF 11304

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para luchar contra la inseguridad que sufren las mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.86 Expte: PCOP 2902/24 RGEF 11308

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este gobierno para impulsar el Comercio Justo como herramienta de consumo responsable?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.87 Expte: PCOP 2903/24 RGEF 11313

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la ejecución de los fondos Next Generation en la Comunidad de Madrid a 31 de marzo de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.88 Expte: PCOP 2904/24 RGEF 11315

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del impacto de los fondos Next Generation en las políticas públicas de empleo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.89 Expte: PCOP 2905/24 RGEF 11317

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los datos de empleo del primer trimestre de 2024 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.90 Expte: PCOP 2906/24 RGEP 11319

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivo persigue incorporar un complemento salarial para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid de los niveles 26 al 30?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.91 Expte: PCOP 2907/24 RGEP 11324

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración sobre el número de empresas dedicadas al comercio minorista en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.92 Expte: PCOP 2908/24 RGEP 11326

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del número de locales existentes dedicados al comercio minorista en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.93 Expte: PCOP 2909/24 RGEP 11330

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué posicionamiento tiene el Gobierno regional sobre la legalidad del cobro del impuesto de bienes inmuebles a los arrendatarios de viviendas públicas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.c) y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole estrictamente jurídica, así como por no referirse el mismo a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.94 Expte: PCOP 2910/24 RGEP 11331

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional ante la falsa información emitida desde la televisión pública de Madrid, Telemadrid, concerniente a la subvención que habría cobrado Doña Begoña Gómez Fernández, identificada, según el ente público, como la esposa del Presidente del Gobierno.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero informa de que su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2910/24 RGEP 11331, a solicitud de la Sra. Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, en representación de la Sra. Cadórniga Varela, del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2910/24 RGEP 11331, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.2.95 Expte: PCOP 2911/24 RGEP 11348

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los casos de violencia ejercida contra las mujeres de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.96 Expte: PCOP 2912/24 RGEP 11349

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar la protección de las mujeres madrileñas que sufren abusos en la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora

por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.97 Expte: PCOP 2913/24 RGEF 11351

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la razón por la que se elimina la dotación económica de 60.000 euros que acompañaba a la Medalla Internacional de las Artes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.98 Expte: PCOP 2914/24 RGEF 11358

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que los medios de comunicación públicos de la Comunidad de Madrid cumplen con su obligación de respetar el pluralismo político, cultural, ideológico, religioso y social así como la defensa de la libertad de expresión y opinión?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.99 Expte: PCOP 2915/24 RGEF 11359

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que RTVM cumple con el mandato del artículo 7 de la carta-básica que le insta a actuar con absoluta independencia de los poderes políticos y económicos, o de cualesquiera grupos de interés?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.100 Expte: PCOP 2916/24 RGEF 11362

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las razones por las que se estima necesario recuperar la naturaleza de la Medalla Internacional de las Artes, según fue concebida originalmente, subrayando su carácter exclusivamente honorífico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.101 Expte: PCOP 2917/24 RGEF 11461

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno para implementar la Garantía Infantil Europea en la región?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1644/24 RGEF 5146, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 16-02-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.2.102 Expte: PCOP 2918/24 RGEF 11468

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos del cese del subdirector general de Centros Educativos de Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.103 Expte: PCOP 2919/24 RGEF 11471

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido los motivos del cese del subdirector general de Centros Educativos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad

de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.104 Expte: PCOP 2920/24 RGEF 11473

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles han sido las razones del cese del subdirector general de Centros Educativos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.105 Expte: PCOP 2921/24 RGEF 11475

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones del cese del subdirector general de Centros Educativos de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.106 Expte: PCOP 2922/24 RGEF 11477

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la

señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.107 Expte: PCOP 2923/24 RGEF 11493

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las medidas que va a implementar la Comunidad de Madrid para evitar en el futuro nuevas sanciones como la que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública anuncia en su último informe, ante el incremento de las convalidaciones de gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su objeto, dado que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública no impone sanciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.108 Expte: PCOP 2924/24 RGEF 11495

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las sanciones impuesta a la Comunidad de Madrid desde el Tribunal Administrativo de Contratación Pública ante el incremento de las convalidaciones de gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su objeto, dado que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública no impone sanciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.109 Expte: PCOP 2925/24 RGEF 11497

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el informe emitido por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública donde indica que proceden actuaciones de ámbito sancionador ante el incremento de las convalidaciones de gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su objeto, dado que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública no puede imponer sanciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.110 Expte: PCOP 2926/24 RGEP 11514

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Está satisfecho con la creación de plazas públicas de educación infantil que ha creado su gobierno?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que se está preguntando por una opinión, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.111 Expte: PCOP 2927/24 RGEP 11515

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué características requiere una vivienda para que ustedes la consideren de "alquiler asequible"?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que se está preguntando por una opinión, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.112 Expte: PCOP 2928/24 RGEP 11516

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado, dentro de sus competencias, para proteger los derechos de los inquilinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.113 Expte: PCOP 2929/24 RGEP 11517

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado su gobierno, dentro de sus competencias, para garantizar los derechos de los consumidores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.114 Expte: PCOP 2930/24 RGEF 11518

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto incrementar el precio del transporte público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.115 Expte: PCOP 2931/24 RGEF 11519

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para mejorar la evaluación de la toma de decisiones de su gobierno?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el destinatario, al no estar dirigida a la Presidenta del Gobierno, competente en la materia de su objeto, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.116 Expte: PCOP 2932/24 RGEF 11520

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para mejorar la evaluación de las políticas públicas llevadas a cabo por su gobierno?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir error en el destinatario, al no estar dirigida a la Presidenta del Gobierno, competente en la materia de su objeto, y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.117 Expte: PCOP 2933/24 RGEF 11521

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la libertad en la Comunidad de Madrid está en riesgo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.118 Expte: PCOP 2934/24 RGEF 11522

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado su gobierno para garantizar la libertad de los madrileños y madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.119 Expte: PCOP 2935/24 RGEP 11523

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno que su actividad ha contribuido a mejorar los niveles de libertad en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.120 Expte: PCOP 2936/24 RGEP 11524

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dentro del marco de sus competencias, ¿qué medidas ha tomado el gobierno para mejorar la libertad de los madrileños y madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.121 Expte: PCOP 2937/24 RGEP 11527

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación del cuerpo de bomberos en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.122 Expte: PCOP 2938/24 RGEP 11529

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno las condiciones materiales y laborales en las que desarrolla su trabajo el cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.123 Expte: PCOP 2939/24 RGEF 11534

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para las becas en el curso escolar 24/25?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.124 Expte: PCOP 2940/24 RGEF 11539

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora el desarrollo de las becas de comedor en el presente curso escolar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.125 Expte: PCOP 2941/24 RGEF 11542

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones previstas por parte del gobierno regional para adecuar a la normativa vigente las instalaciones del centro educativo de titularidad pública y gestión indirecta de la Comunidad de Madrid "Los gorriones".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.126 Expte: PCOP 2942/24 RGEF 11546

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones previstas por parte del gobierno regional para instalar nuevos elementos en los centros educativos vinculados a la mejora de la habitabilidad y el confort térmico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.127 Expte: PCOP 2943/24 RGEF 11548

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el gobierno regional para mitigar los efectos de las altas temperaturas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.128 Expte: PCOP 2944/24 RGEF 11550

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de las políticas de becas de comedor escolar de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.129 Expte: PCOP 2945/24 RGEF 11551

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el gobierno de la gestión de este curso de las políticas de becas del comedor escolar en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.130 Expte: PCOP 2946/24 RGEF 11633

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la situación de los vecinos y vecinas afectadas por las obras de ampliación de la línea 7B de Metro de Madrid, en San Fernando de Henares?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 658/24 RGEF 1578, calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Diputación Permanente de 23-01-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.2.131 Expte: PCOP 2947/24 RGEF 11659

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza del impacto de la SOCIMIs en el mercado de vivienda de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.132 Expte: PCOP 2948/24 RGEF 11660

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que su gobierno está haciendo todo lo que está en su mano para evitar la subida de los alquileres de primera vivienda en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.133 Expte: PCOP 2949/24 RGEF 11661

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado, dentro de sus competencias, para mejorar las condiciones de los trabajadores madrileños?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.134 Expte: PCOP 2950/24 RGEF 11723

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera beneficioso para la sociedad madrileña la actividad llevada a cabo por los sindicatos implantados en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.135 Expte: PCOP 2951/24 RGEF 11724

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la actividad sindical en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.136 Expte: PCOP 2952/24 RGEF 11725

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la actividad sindical en la sanidad madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.137 Expte: PCOP 2953/24 RGEF 11726

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la actividad sindical en la educación madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.138 Expte: PCOP 2954/24 RGEF 11727

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la actividad sindical en la economía madrileña?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.139 Expte: PCOP 2955/24 RGEF 11728

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la relación del Gobierno con los sindicatos implantados en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.140 Expte: PCOP 2956/24 RGEF 11772

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del nuevo plan de transformación digital del sistema de transporte de la región, anunciado por el Consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, el pasado 19 de abril?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.141 Expte: PCOP 2957/24 RGEF 11883

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para mejorar la atención personalizada al alumnado en los centros educativos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.142 Expte: PCOP 2958/24 RGEF 11884

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional de reducción de las horas de docencia directa del profesorado en la Comunidad de Madrid tal y como se ha producido en otras Comunidades Autónomas de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.143 Expte: PCOP 2959/24 RGEP 11892

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la LGTBIfobia en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.144 Expte: PCOP 2966/24 RGEP 11911

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la proliferación de viviendas de uso turístico están generando algún problema en el acceso al a vivienda habitual en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.145 Expte: PCOP 2967/24 RGEP 11912

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que la Comunidad de Madrid tiene una capacidad límite para albergar viviendas de uso turístico en su territorio?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.146 Expte: PCOP 2968/24 RGEP 11913

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que está siendo lo suficientemente transparente en lo relativo a facilitar la documentación relativa a las relaciones económicas entre la Comunidad de Madrid y QuirónPrevención?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que se está preguntando por una opinión, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.147 Expte: PCOP 2969/24 RGEF 11914

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que está siendo lo suficientemente transparente en lo relativo a facilitar la documentación relativa a las relaciones económicas entre la Comunidad de Madrid y QuirónSalud?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite habida cuenta de que se está preguntando por una opinión, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.148 Expte: PCOP 2970/24 RGEF 11915

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado para investigar los pagos pagos por hacer prácticas de Formación Profesional en hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.149 Expte: PCOP 2971/24 RGEF 11916

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.150 Expte: PCOP 2972/24 RGEF 11952

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está afrontando el Gobierno regional los desafíos tecnológicos relacionados con la Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda porque considera que adolece de falta de concreción.

1.5.2.151 Expte: PCOP 2973/24 RGEF 11982

Autor/Grupo: Sr. Catalá Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de los proyectos de innovación en los que está trabajando Metro de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.152 Expte: PCOP 2974/24 RGEF 11983

Autor/Grupo: Sra. Pérez Bordejé (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el impacto en los madrileños de la puesta en marcha del nuevo programa de reparto de alimentos propuesto por el Gobierno de España?

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda manifiesta que normalmente la Mesa no admite preguntas donde se solicita una valoración sobre proyectos de terceros y, en este caso, ni siquiera está puesto en marcha.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda.

1.5.2.153 Expte: PCOP 2975/24 RGEF 11986

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las actuaciones que está desarrollando la empresa pública Planifica Madrid en esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda porque considera que adolece de falta de concreción.

1.5.2.154 Expte: PCOP 2976/24 RGEF 11987

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las políticas turísticas relacionadas con el mercado audiovisual?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda porque considera que adolece de falta de concreción.

1.5.2.155 Expte: PCOP 2977/24 RGEF 11988

Autor/Grupo: Sr. Núñez Huesca (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración le merecen al Gobierno de la Comunidad de Madrid los datos relativos a los trabajadores fijos discontinuos en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda porque considera que el objeto no se refiere a una acción de control al Gobierno.

1.5.2.156 Expte: PCOP 2978/24 RGEF 11989

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué opina el Gobierno Regional sobre la investigación anunciada por el Grupo Popular en el Pleno de la Asamblea sobre la posibilidad de que los centros educativos estuvieran retribuyendo a las empresas por la realización del módulo de prácticas de los alumnos de Formación Profesional de la rama sanitaria?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.157 Expte: PCOP 2979/24 RGEF 11991

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de la realización del módulo de prácticas por parte del alumnado de Formación Profesional de Grado Superior de la rama Sanitaria de centros públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.158 Expte: PCOP 2980/24 RGEF 11992

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que todo el alumnado de Formación Profesional de Grado Superior de Sanitaria de centros públicos de esta comunidad va a poder hacer el módulo de prácticas sin coste adicional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.159 Expte: PCOP 2981/24 RGEF 11993

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno Regional de la investigación anunciada por el Grupo Popular en el Pleno de la Asamblea sobre la posibilidad de que los centros educativos privados estuvieran retribuyendo a las empresas por la realización del módulo de prácticas de los alumnos de Formación Profesional de la rama sanitaria?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar decisiones de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 2984/24 RGEF 10698

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover el empleo de mujeres embarazadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.2 Expte: PCOC 2985/24 RGEP 10700

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover el empleo de los padres con hijos a su cargo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 2986/24 RGEP 10701

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover el empleo de los padres que tengan a su cargo personas discapacitadas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.4 Expte: PCOC 2987/24 RGEP 10705

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuál será el proyecto definitivo que se desarrollará en la parcela EQ2 (R8) "El Postiguillo", situada en Valdemoro?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.5 Expte: PCOC 2988/24 RGEP 10706

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y por la NFL (National Football League) International Licensing INC?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 2989/24 RGEP 10707

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el Convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y por la NFL (National Football League) International Licensing INC?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2988/24 RGEP 10706, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.7 Expte: PCOC 2990/24 RGEP 10709

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué Consejerías de la Comunidad de Madrid cuentan con planes propios de ciberseguridad que sean supervisados por Madrid Digital?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.8 Expte: PCOC 2991/24 RGEP 10710

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué medidas de prevención en ciberseguridad realiza Madrid Digital en los equipos informáticos de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 2992/24 RGEP 10711

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué sistema de protección tiene Madrid Digital con los equipos informáticos que gestiona en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.10 Expte: PCOC 2993/24 RGEP 10712

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Qué nuevas medidas de ciberseguridad se han implementado en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid a raíz del incidente de ciberseguridad que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2023 en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 2994/24 RGEP 10730

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora los servicios que se financian desde el artículo 25 "ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS" del programa 312A?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.12 Expte: PCOC 2995/24 RGEP 10732

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración del seguimiento actual que proporciona el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a los posibles problemas de salud mental derivados de un procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.13 Expte: PCOC 2996/24 RGEP 10735

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué protocolos se siguen en los servicios de atención primaria del SERMAS después de que una mujer se somete a una interrupción voluntaria del embarazo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.14 Expte: PCOC 2997/24 RGEP 10736

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué seguimiento se realiza desde la sanidad pública madrileña a las mujeres que se han sometido a un aborto en la Comunidad de Madrid en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.15 Expte: PCOC 2998/24 RGEP 10740

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué impacto tiene la actividad docente de los procesos de estabilización en el SERMAS?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que además es un asunto futurible, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente

1.6.16 Expte: PCOC 2999/24 RGEP 10741

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué impacto tiene la actividad organizativa de los procesos de estabilización en el SERMAS?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que además es un asunto futurible, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente

1.6.17 Expte: PCOC 3000/24 RGEP 10742

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué impacto tiene la actividad investigadora de los procesos de estabilización en el SERMAS?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, que además es un asunto futurible, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente

1.6.18 Expte: PCOC 3001/24 RGEP 10749

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la ejecución de la prestación de ayuda para morir?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.19 Expte: PCOC 3002/24 RGEF 10750

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué políticas va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de eutanasia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.20 Expte: PCOC 3003/24 RGEF 10751

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desabastecimiento de bolsas de orina en las farmacias y laboratorios de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.21 Expte: PCOC 3004/24 RGEF 10769

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para el antiguo ambulatorio de la calle Olesa de Montserrat nº 6 del distrito de Fuencarral, ahora cerrado por su mal estado y que amenaza ruina.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.22 Expte: PCOC 3005/24 RGEF 10780

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos de pobreza infantil en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.23 Expte: PCOC 3006/24 RGEF 10782

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos de violencia a la infancia en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.24 Expte: PCOC 3007/24 RGEF 10786

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 3008/24 RGEF 10788

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3007/24 RGEF 10786, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.26 Expte: PCOC 3009/24 RGEF 10790

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la carretera M-127?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 3010/24 RGEP 10792

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la carretera M-131.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 3011/24 RGEP 10795

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-133.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.29 Expte: PCOC 3012/24 RGEP 10798

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la accesibilidad de las instalaciones deportivas que dependen de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 3013/24 RGEP 10799

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de la infancia en riesgo de exclusión social en la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.31 Expte: PCOC 3014/24 RGEF 10801

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-137.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.32 Expte: PCOC 3015/24 RGEF 10803

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-506.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 3016/24 RGEF 10804

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-409.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 3017/24 RGEF 10805

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-409.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.35 Expte: PCOC 3018/24 RGEP 10807

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-301.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 3019/24 RGEP 10808

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿A qué se debe el notable aumento en los reintegros de subvenciones de capital entre los años 2017 y 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.37 Expte: PCOC 3020/24 RGEP 10809

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-302.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.38 Expte: PCOC 3021/24 RGEP 10810

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿A qué se debe el notable aumento en los reintegros de subvenciones en operaciones corrientes entre los años 2017 y 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.39 Expte: PCOC 3022/24 RGEP 10811 - RGEP 10863/24

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-302. (Se adjunta escrito de solicitud de retirada RGEP 10863/24)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 10863/24 de la Sra. Diputada autora, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3022/24 RGEP 10811, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.6.40 Expte: PCOC 3023/24 RGEP 10813

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cuándo se ha realizado el último estudio de intensidad media diaria de tráfico elaborado por la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en la M-204.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.41 Expte: PCOC 3024/24 RGEP 10814

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno del desarrollo de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, de Buen Gobierno y Profesionalización de la Gestión de los Centros y Organizaciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.42 Expte: PCOC 3025/24 RGEP 10817

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué objetivo de estabilización de plazas de médicos especialistas asume el Gobierno para este año 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 3026/24 RGEP 10831

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el impacto sobre el medio ambiente del proyecto llamado Ciudad de la Salud en el municipio de Guadarrama, es decir, la modificación del ámbito Los Pradillos (sector 10) que promueve el equipo de gobierno municipal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.44 Expte: PCOC 3027/24 RGEP 10840

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta al gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes de atención a las personas con discapacidad usuarias de dos centros (residencia y centro ocupacional) en Pozuelo de Alarcón, tras el anuncio de cierre de los mismos por la empresa que presta la concesión.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 3028/24 RGEP 10844

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para la prevención de la violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 3029/24 RGEP 10845

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas de sensibilización está adoptando el gobierno regional a favor de la igualdad de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.47 Expte: PCOC 3030/24 RGEP 10846

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas de detección de la violencia de género está adoptando el gobierno regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.48 Expte: PCOC 3031/24 RGEP 10847

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas está adoptando el gobierno regional contra la violencia vicaria.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.49 Expte: PCOC 3032/24 RGEP 10848

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Con qué plantilla interdisciplinar cuentan los espacios de igualdad en la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.50 Expte: PCOC 3033/24 RGEP 10852

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué horarios tienen previsto habilitar el Gobierno Regional a los puntos de información de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.51 Expte: PCOC 3034/24 RGEP 10854

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por el estado actual de desarrollo del II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.52 Expte: PCOC 3035/24 RGEP 10860

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué campañas de concienciación dirigidas a la población, orientadas a combatir los estereotipos de género y las creencias que sustentan las violencias sexuales, se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.53 Expte: PCOC 3036/24 RGEP 10861

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Qué mapa de impacto por olores prevé el Gobierno Regional en la planta de biometanización de Cubas de la Sagra.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.54 Expte: PCOC 3037/24 RGEP 10862

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes para mejorar la prestación de fisioterapia en Atención Primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.55 Expte: PCOC 3038/24 RGEP 10864

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta por los criterios para decidir qué perfiles profesionales pueden disponer de suplentes en atención hospitalaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 3039/24 RGEP 10865

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid por los planes previstos para mejorar la atención en Terapia Ocupacional en la Atención Primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.57 Expte: PCOC 3040/24 RGEP 10866

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas para disminuir el impacto del absentismo laboral en atención especializada del servicio madrileño de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.58 Expte: PCOC 3041/24 RGEP 10867

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la violencia vicaria en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.59 Expte: PCOC 3042/24 RGEP 10868

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué trabajo se está haciendo desde el Observatorio Regional de la Violencia de Género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.60 Expte: PCOC 3043/24 RGEF 10915

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Criterios de penalización en la bolsa de empleo temporal de Médico de Familia de Atención Primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.61 Expte: PCOC 3044/24 RGEF 10921

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.

Objeto: ¿Ha aclarado la Consejería a los colegios concertados que no pueden obligar a las familias a comprar dispositivos electrónicos tal como se comprometió públicamente el director general ante la comisión de estudio de uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al haber incluido la Comisión de Estudio únicamente Comparecencias en su plan de trabajo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.62 Expte: PCOC 3045/24 RGEF 10923

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Está estudiando el gobierno regional la subida de las tarifas del transporte público?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.63 Expte: PCOC 3046/24 RGEF 10925

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto al sistema tarifario del transporte público de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.64 Expte: PCOC 3047/24 RGEP 10926

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para luchar contra la soledad no deseada en personas mayores con discapacidad de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.65 Expte: PCOC 3048/24 RGEP 10927

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los planes para mejorar el problema de la brecha digital en las personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.66 Expte: PCOC 3049/24 RGEP 10928

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes del gobierno para mejorar la atención a la salud mental de las personas mayores de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.67 Expte: PCOC 3050/24 RGEP 10935

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno regional de incrementar la frecuencia de la línea 631 (Madrid-Torrelodones Colonia y Galapagar-Colmenarejo).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.68 Expte: PCOC 3051/24 RGE 10936

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno regional de incrementar la frecuencia de la línea 632 (Madrid-La Navata-Galapagar-El Guijo).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.69 Expte: PCOC 3052/24 RGE 10937

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno regional de incrementar la frecuencia de la línea 633 (Majadahonda Hospital-Torrelodones Colonia y Galapagar-Colmenarejo).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.70 Expte: PCOC 3053/24 RGE 10938

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno regional de aumentar la frecuencia de la línea interurbana 641, Madrid (Moncloa)-Valdemorillo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.71 Expte: PCOC 3054/24 RGE 10943

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta por el actual criterio de priorización de sustituciones, vigente desde el día 10 de abril, en la bolsa de empleo temporal de médicos de atención primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.72 Expte: PCOC 3055/24 RGEP 11017

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué acciones de concienciación ante el negacionismo de la violencia de género está adoptando el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.73 Expte: PCOC 3056/24 RGEP 11018

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: De qué medios dispone Metro de Madrid para la protección de los datos personales de las mujeres víctimas de agresión sexual usuarias de este transporte público.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.74 Expte: PCOC 3057/24 RGEP 11019

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: De qué medios dispone el Gobierno regional para la protección de las mujeres víctimas de agresión sexual en nuestra Comunidad Autónoma.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.75 Expte: PCOC 3058/24 RGEP 11022

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué medidas de transparencia ha puesto en marcha el Gobierno Regional en materia de contratación en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.76 Expte: PCOC 3059/24 RGEP 11023

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué medidas específicas ha puesto en marcha del Gobierno Regional en materia de contratación de servicios para los comedores escolares de la región en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.77 Expte: PCOC 3060/24 RGEP 11028

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué prioridades tiene el Gobierno regional relativas a la estrategia urbana y para la construcción de vivienda protegida.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.78 Expte: PCOC 3061/24 RGEP 11031

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué proyectos de cooperación al desarrollo han destinado fondos a Organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) dirigidos a mujeres en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.79 Expte: PCOC 3062/24 RGEP 11035

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Cómo prevé el Gobierno Regional la licitación de las concesiones de la red interurbana y urbana de transportes en autobús en la Región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.80 Expte: PCOC 3063/24 RGEP 11036

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué repercusión ha tenido para el mercado del alquiler de viviendas en la región el Consejo arbitral del alquiler.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.81 Expte: PCOC 3064/24 RGEP 11039

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de la EDAR de Galapagar-Torrelodones?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.82 Expte: PCOC 3065/24 RGEP 11040

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de la EDAR El Endrinal de Collado Villalba?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.83 Expte: PCOC 3066/24 RGEP 11045

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué modificaciones tienen previstas para el Plan de Inversión Regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.84 Expte: PCOC 3067/24 RGEP 11050

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el desarrollo de la ley integral de familias anunciada por su Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.85 Expte: PCOC 3068/24 RGEP 11057

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cuál es la situación del desarrollo del reglamento para regular los Coordinadores de Bienestar y delegados de protección, figuras recogidas en la LOPIVI, en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.86 Expte: PCOC 3069/24 RGEP 11058

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha la Comunidad de Madrid para atender a los más de 11000 niños y niñas en situación de carencia material severa en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.87 Expte: PCOC 3070/24 RGEP 11059

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Planea su Gobierno medir el impacto en la salud de los habitantes de Zonas Básicas de Salud del turismo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, al no existir el concepto "Zonas Básicas de Salud del turismo", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.88 Expte: PCOC 3071/24 RGEP 11060

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas previstas para minimizar las demoras innecesarias en el acceso a la eutanasia desde atención primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.89 Expte: PCOC 3072/24 RGEP 11061

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Acciones previstas para medir el impacto en la salud de los habitantes de los barrios en los que se ha constatado alta carga turística.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.90 Expte: PCOC 3073/24 RGEP 11062

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas previstas para minimizar las dilaciones en el acceso a la eutanasia desde atención primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.91 Expte: PCOC 3074/24 RGEP 11064

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es necesario desarrollar más medidas de apoyo a las familias monomarentales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.92 Expte: PCOC 3075/24 RGEP 11065

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Acciones previstas para medir el impacto en la salud de los habitantes de Zonas Básicas de Salud en las que se ha constatado alta presión turística.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.93 Expte: PCOC 3076/24 RGEP 11066

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Planea su gobierno medir el impacto en la salud de los habitantes de Zonas Básicas de Salud en las que se ha constatado alta carga turística?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.94 Expte: PCOC 3077/24 RGEP 11068

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el gobierno de la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus competencias para garantizar la protección y acompañamiento de las mujeres víctimas de violencias sexuales menores de edad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.95 Expte: PCOC 3078/24 RGEF 11069

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno desarrollar nuevos protocolos para abordar las violencias sexuales en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.96 Expte: PCOC 3079/24 RGEF 11070

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la red asistencial de la Comunidad de Madrid para combatir las violencias sexuales contra las mujeres en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.97 Expte: PCOC 3080/24 RGEF 11071

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué campañas de concienciación orientadas a combatir las creencias que sustentan las violencias sexuales van a implementar en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.98 Expte: PCOC 3081/24 RGEF 11072

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué campañas de concienciación orientadas a combatir las creencias que sustentan las violencias sexuales, se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.99 Expte: PCOC 3082/24 RGEF 11073

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta sobre los beneficios que tendrá para la Comunidad de Madrid una campaña de promoción turística de 1.5 millones de euros para promocionar National Football League (NFL).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.100 Expte: PCOC 3083/24 RGEF 11074

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué campañas de concienciación orientadas a combatir los estereotipos de género se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.101 Expte: PCOC 3084/24 RGEF 11075

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué estudios ha realizado la Comunidad de Madrid para paliar las consecuencias en la salud que se producen en las víctimas de violencia sexual?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.102 Expte: PCOC 3085/24 RGEF 11077

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Se pregunta sobre los motivos que justifican realizar una campaña de promoción turística en el mercado estadounidense y que figura en las estipulaciones cuarta y quinta del protocolo general firmado entre la Comunidad de Madrid y la National Football League (NFL).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.103 Expte: PCOC 3086/24 RGEF 11078

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo están poniendo en marcha la medida número 12 recogida en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.104 Expte: PCOC 3087/24 RGEP 11079

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si prevé cambios a corto plazo en el papel de la Comunidad de Madrid dentro del consorcio IFEMA MADRID.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del a Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.105 Expte: PCOC 3088/24 RGEP 11080

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta si considera que posibles cambios en la dirección de IFEMA pueden afectar a su impacto en el PIB madrileño.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del a Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.106 Expte: PCOC 3089/24 RGEP 11081

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el proceso de restitución a su estado original del Noviciado de las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.107 Expte: PCOC 3090/24 RGEF 11083

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre el esquema de pagos para la concesión de la denominada Carretera M45.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.108 Expte: PCOC 3091/24 RGEF 11085

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra la implantación de la figura del Coordinador de Bienestar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.109 Expte: PCOC 3092/24 RGEF 11117

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Considera el gobierno que es necesario adecuar la Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid, al nuevo ámbito normativo estatal que establece la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.110 Expte: PCOC 3093/24 RGEF 11119

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Con qué tipo de recursos va a contar el nuevo piso de entrenamiento para que las personas autistas mejoren su autonomía en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.111 Expte: PCOC 3094/24 RGEP 11120

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué capacidad va a tener el piso de entrenamiento para que las personas autistas mejoren su autonomía que se va a implementar en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.112 Expte: PCOC 3095/24 RGEP 11121

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué capacidad va a tener el piso de entrenamiento para que las personas autistas mejoren su autonomía?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.113 Expte: PCOC 3096/24 RGEP 11122

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cuándo va a estar disponible el nuevo piso de entrenamiento para que las personas con autismo mejoren su autonomía?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.114 Expte: PCOC 3097/24 RGEF 11126

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Consideran que el Gobierno de la Comunidad de Madrid presta los mismos servicios de su competencia en todas las entidades locales de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.115 Expte: PCOC 3098/24 RGEF 11127

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar algún estudio para la construcción de nuevas paradas en la Línea 8 de Metro en el distrito de Barajas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.116 Expte: PCOC 3099/24 RGEF 11130

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál será la colaboración que realizará la Comunidad de Madrid con las entidades locales una vez finalizado el Plan de Conservación y mejora del patrimonio histórico-artístico de los municipios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.117 Expte: PCOC 3100/24 RGEF 11131

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿A qué cantidad ascenderá la partida económica, en el ejercicio 2024, para poder llevar a cabo los primeros proyectos que presenten las entidades locales

dentro del Plan de Conservación y mejora del patrimonio histórico-artístico de los municipios?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.118 Expte: PCOC 3101/24 RGEP 11142

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué consistirá el nuevo plan de vivienda asequible en municipios de menos de 20.000 habitantes anunciada por el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de Madrid, Miguel Ángel García Martín?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, resultando, en el caso de remitirse a la Comisión competente, idéntica a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3102/24 RGEP 11143, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta.

1.6.119 Expte: PCOC 3102/24 RGEP 11143

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿En qué consistirá el nuevo plan de vivienda asequible en municipios de menos de 20.000 habitantes anunciada por el Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de Madrid, Miguel Ángel García Martín?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.120 Expte: PCOC 3103/24 RGEP 11144

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿En qué va a consistir el plan de ayudas para la creación y mantenimiento de negocios de hostelería y comercios en los pueblos de menos de 1.000 habitantes anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.121 Expte: PCOC 3104/24 RGE 11165

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno regional para regular el precio de la vivienda.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.122 Expte: PCOC 3105/24 RGE 11167

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional para destinar a vivienda residencial suelo dotacional público.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.123 Expte: PCOC 3106/24 RGE 11170

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué va a hacer el Consejo de Gobierno para solucionar los problemas de las viviendas del Plan Vive de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.124 Expte: PCOC 3107/24 RGE 11172

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo va a solucionar el Consejo de Gobierno los problemas existentes en las viviendas adjudicadas del Plan Vive de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.125 Expte: PCOC 3108/24 RGEP 11174

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Tiene prevista alguna acción el Consejo de Gobierno para dar solución a los problemas existentes en las viviendas adjudicadas del Plan Vive?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.126 Expte: PCOC 3109/24 RGEP 11177

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Por qué el Consejo de Gobierno no deja a los municipios que lo han solicitado que se declaren zona de mercado tensionado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, dado que los municipios no se declaran zonas de mercado tensionado, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.127 Expte: PCOC 3110/24 RGEP 11181

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Por qué el Consejo de Gobierno no está aplicando la ley de vivienda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.128 Expte: PCOC 3111/24 RGEP 11183

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué medidas de la ley por el derecho a la vivienda está llevando a cabo el Consejo de Gobierno desde su aprobación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.129 Expte: PCOC 3112/24 RGE 11186

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación de los pisos turísticos de nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.130 Expte: PCOC 3113/24 RGE 11193

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de sus políticas relativas al perfeccionamiento de las estructuras docentes de las Universidades, tal y como lo establece la ley de Coordinación Universitaria 4/1998?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.131 Expte: PCOC 3114/24 RGE 11201

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el servicio de transporte que se presta al IES Senda Galiana?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.132 Expte: PCOC 3115/24 RGE 11205

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Tiene prevista el Gobierno de la Comunidad de Madrid alguna medida para combatir la violencia digital ejercida contra mujeres y colectivos vulnerables en entornos digitales como redes sociales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.133 Expte: PCOC 3116/24 RGEP 11206

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar el control respecto al uso de contenciones en las residencias de personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.134 Expte: PCOC 3117/24 RGEP 11208

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar en la Comunidad de Madrid derechos fundamentales de los menores trans como el derecho a la intimidad y el derecho al libre desarrollo de la personalidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.135 Expte: PCOC 3118/24 RGEP 11211

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Tiene prevista alguna medida el Gobierno de la Comunidad de Madrid para paliar la precariedad de trabajos esenciales para nuestra sociedad, como los del ámbito de los cuidados, en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, no ser el mismo competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid y adolecer de falta de concreción, y su devolución a la señora Diputada autora, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.136 Expte: PCOC 3119/24 RGEP 11238

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el desarrollo de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.137 Expte: PCOC 3120/24 RGEP 11239

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar la interlocución con las entidades sociales en el desarrollo de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.138 Expte: PCOC 3121/24 RGEP 11241

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Tiene pensado el Gobierno regional adoptar nuevas medidas para hacer frente a comportamientos racistas en el deporte en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.139 Expte: PCOC 3122/24 RGEP 11242

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene implementados la Comunidad de Madrid programas de fomento de la actividad física dirigidos a niños y niñas residentes en los centros de acogida de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.140 Expte: PCOC 3123/24 RGEP 11244

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno regional para mejorar los hábitos de vida saludable de los niños y niñas que se encuentran en Centros de Acogida en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.141 Expte: PCOC 3124/24 RGEP 11245

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la conciliación en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.142 Expte: PCOC 3125/24 RGEP 11246

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar la Comunidad de Madrid para mejorar la situación de las familias monoparentales en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.143 Expte: PCOC 3126/24 RGEP 11248

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incrementar los porcentajes de reutilización?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.144 Expte: PCOC 3127/24 RGEP 11261

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con respecto a la reutilización de residuos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.145 Expte: PCOC 3128/24 RGEPI 11262

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el sector de la reparación en la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.146 Expte: PCOC 3129/24 RGEPI 11263

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación al sector de la reparación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.147 Expte: PCOC 3130/24 RGEPI 11264

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo va a incorporar los Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno al modelo de gestión de recogida de residuos el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.148 Expte: PCOC 3131/24 RGEPI 11265

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuáles van a ser las prioridades del Gobierno en la futura estrategia de gestión de residuos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.149 Expte: PCOC 3132/24 RGEF 11266

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Va a ser la reutilización una prioridad en la futura estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.150 Expte: PCOC 3133/24 RGEF 11267

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Va a ser la reparación de productos una prioridad en la futura estrategia de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.151 Expte: PCOC 3134/24 RGEF 11268

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Va a ser la reducción una prioridad en la futura estrategia de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.152 Expte: PCOC 3135/24 RGEF 11269

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Van a ser los sistemas de depósitos, devolución y retorno elementos importantes en la futura estrategia de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.153 Expte: PCOC 3136/24 RGEF 11270

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las agresiones sexuales hacia las mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.154 Expte: PCOC 3137/24 RGEF 11271

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir las consecuencias de la inseguridad que sufren las mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.155 Expte: PCOC 3138/24 RGEF 11307

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas este gobierno para impulsar el Comercio Justo como herramienta de consumo responsable?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.156 Expte: PCOC 3139/24 RGEF 11312

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la ejecución de los fondos Next Generation en la Comunidad de Madrid a 31 de marzo de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.157 Expte: PCOC 3140/24 RGEF 11314

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del impacto de los fondos Next Generation en las políticas públicas de empleo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.158 Expte: PCOC 3141/24 RGEF 11316

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de los datos de empleo del primer trimestre de 2024 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.159 Expte: PCOC 3142/24 RGEF 11318

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: ¿Qué objetivo persigue incorporar un complemento salarial para los empleados públicos de la Comunidad de Madrid de los niveles 26 al 30?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Economía y Empleo, sino de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.160 Expte: PCOC 3143/24 RGEF 11323

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración sobre el número de empresas dedicadas al comercio minorista en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.161 Expte: PCOC 3144/24 RGEP 11325

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del número de locales existentes dedicados al comercio minorista en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.162 Expte: PCOC 3145/24 RGEP 11327

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué acciones concretas dirigidas a alumnas en el plan STEMadrid está adoptando el Gobierno regional para promocionar las vocaciones STEM.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.163 Expte: PCOC 3146/24 RGEP 11328

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué balance hace el Gobierno Regional relativo a la predilección de las mujeres por disciplinas técnicas y científicas en esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.164 Expte: PCOC 3147/24 RGEP 11329

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para fomentar la formación de las mujeres en investigación científica e innovación tecnológica.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.165 Expte: PCOC 3148/24 RGEP 11340

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta por el estado del proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en Nuevo Baztán, para el que se han cedido terrenos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.166 Expte: PCOC 3149/24 RGEP 11343

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué acciones prevén desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la infraestructura de transporte y accesibilidad al nuevo centro de salud de Paracuellos de Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.167 Expte: PCOC 3150/24 RGEP 11345

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué plan tienen previsto para para la planificación y construcción del nuevo centro de salud en Paracuellos de Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.168 Expte: PCOC 3151/24 RGEP 11347

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración de los casos de violencia ejercida contra las mujeres de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.169 Expte: PCOC 3152/24 RGEP 11350

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar la protección de las mujeres madrileñas que sufren abusos en la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.170 Expte: PCOC 3153/24 RGEP 11352

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuál es la razón por la que se elimina la dotación económica de 60.000 euros que acompañaba a la medalla internacional de las artes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.171 Expte: PCOC 3154/24 RGEP 11353

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuándo van a suprimir definitivamente los barracones del CEIP Margaret Thatcher del distrito de Barajas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.172 Expte: PCOC 3155/24 RGEP 11354

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿En qué fecha van a terminar el CEIP Margaret Thatcher del distrito de Barajas?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de una Petición de Información, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.173 Expte: PCOC 3156/24 RGEP 11360

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Existe algún tipo de colaboración con RTVM para garantizar el adecuado tratamiento informativo de los derechos de las víctimas de violencia de género y la protección de los menores implicados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.174 Expte: PCOC 3157/24 RGE 11363

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cuáles son las razones por las que se estima necesario recuperar la naturaleza de la Medalla Internacional de las Artes, según fue concebida originalmente, subrayando su carácter exclusivamente honorífico?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.175 Expte: PCOC 3158/24 RGE 11364

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Galapagar-Torrelodones?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.176 Expte: PCOC 3159/24 RGE 11365

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales El Endrinal de Collado Villalba?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.177 Expte: PCOC 3160/24 RGE 11372

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Son adecuados los criterios con los que se diseñan los conciertos con clínicas privadas para la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo desde el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.178 Expte: PCOC 3161/24 RGEP 11373

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué razones tiene este Gobierno para utilizar la figura del contrato menor a la hora de concertar servicios de interrupción voluntaria del embarazo a través de clínicas privadas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.179 Expte: PCOC 3162/24 RGEP 11374

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Se ha considerado utilizar la figura de la contratación mediante licitación pública a la hora de prestar el servicio de interrupción voluntaria del embarazo a través de clínicas privadas concertadas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.180 Expte: PCOC 3163/24 RGEP 11375

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué trabajos se van a prestar en 2024 con cargo a la partida 22705 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS" del programa 312A?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de

Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.181 Expte: PCOC 3164/24 RGEP 11376

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Con qué criterios se diseña el presupuesto anual destinado a la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.182 Expte: PCOC 3165/24 RGEP 11377

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del grado de cumplimiento presupuestario en el ejercicio actual en relación con la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo en el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.183 Expte: PCOC 3166/24 RGEP 11378

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Consideraciones tenidas en cuenta en las prórrogas, actualmente en vigor, del "Servicio de vigilancia y protección de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid (2 Lotes)" (Número de expediente ECON/000003/2019).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Digitalización, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.184 Expte: PCOC 3167/24 RGEP 11379

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Considera suficiente la coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación en la lucha contra la violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.185 Expte: PCOC 3168/24 RGEP 11380

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Cómo se ha procedido al reparto de las invitaciones para acudir al mundial de motocross celebrado en Arroyomolinos el pasado mes de marzo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.186 Expte: PCOC 3169/24 RGEP 11407

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas de ayudas para el fomento de las enseñanzas artísticas de Circo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.187 Expte: PCOC 3170/24 RGEP 11408

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno de la Comunidad de Madrid sus políticas para el fomento del Circo en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.188 Expte: PCOC 3171/24 RGEP 11462

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para mejorar la conciliación de las familias monoparentales?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, sino de la Comisión de Economía y Empleo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.189 Expte: PCOC 3172/24 RGEP 11463

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto implementar el gobierno la Garantía Infantil Europea?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.190 Expte: PCOC 3173/24 RGEP 11464

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno elaborar alguna estrategia específica para implementar la Garantía Infantil Europea?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.191 Expte: PCOC 3174/24 RGEP 11467

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Motivos del cese del subdirector general de Centros Educativos de Formación Profesional.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.192 Expte: PCOC 3175/24 RGEP 11470

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuáles han sido los motivos del cese del subdirector general de Centros Educativos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia,

su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.193 Expte: PCOC 3176/24 RGEP 11472

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuáles han sido las razones del cese del subdirector general de Centros Educativos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.194 Expte: PCOC 3177/24 RGEP 11474

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Razones del cese del subdirector general de Centros Educativos de Formación Profesional de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.195 Expte: PCOC 3178/24 RGEP 11476

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.196 Expte: PCOC 3179/24 RGEP 11482

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la integridad de la deuda vencida y no vencida a 31 de diciembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.197 Expte: PCOC 3180/24 RGEF 11483

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la fiabilidad de los saldos y movimientos registrados en la cuenta 4130010000 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" correspondientes al ejercicio 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.198 Expte: PCOC 3181/24 RGEF 11486

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación de la licitación con expediente P.A. HCCR 7/2023-SE y objeto de contrato Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital Central de la Cruz Roja.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.199 Expte: PCOC 3182/24 RGEF 11487

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato para la licitación A/SER-003993/2023 cuyo objeto es contrato de seguridad privada del organismo autónomo Madrid 112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.200 Expte: PCOC 3183/24 RGEF 11488

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la selección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-013703/2023 (321M-008-23) cuyo objeto de contrato es Seguridad y vigilancia de diferentes inmuebles de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.201 Expte: PCOC 3184/24 RGEP 11489

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados para la elección del contratista de la licitación con número de expediente A/SER-038305/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de seguridad y vigilancia de dos centros de menores adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.202 Expte: PCOC 3185/24 RGEP 11490

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación de la licitación con número de expediente P.A.S. 69/2023 cuyo objeto de contrato es Ejecución de las obras para el acondicionamiento de un nuevo Centro Especializado de Atención Diurna de pacientes con ELA, en el Pabellón 1 del Hospital Enfermera Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.203 Expte: PCOC 3186/24 RGEP 11491

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de la adjudicación de la licitación PA.SER 13/2023 cuyo objeto de contrato es Servicio de redacción proyecto y dirección facultativa obras H. Puerta de Hierro para Centro enfermos ELA.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.204 Expte: PCOC 3187/24 RGEP 11492

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la adjudicación del contrato de la licitación con número de expediente A/SUM-043295/2023 cuyo objeto de contrato es Acuerdo marco para el arrendamiento de vehículos por las consejerías, organismos y entidades de la Comunidad de Madrid .

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.205 Expte: PCOC 3188/24 RGEP 11494

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por las medidas que va a implementar la Comunidad de Madrid para evitar en el futuro nuevas sanciones como la que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública anuncia en su último informe, ante el incremento de las convalidaciones de gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su objeto, dado que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública no impone sanciones, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.206 Expte: PCOC 3189/24 RGEP 11496

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por las sanciones impuesta a la Comunidad de Madrid desde el Tribunal Administrativo de Contratación Pública ante el incremento de las convalidaciones de gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener un error en su objeto, dado que el Tribunal Administrativo de Contratación Pública no impone sanciones, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.207 Expte: PCOC 3190/24 RGEP 11498

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el informe emitido por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública donde indica que proceden actuaciones de ámbito sancionador ante el incremento de las convalidaciones de gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.208 Expte: PCOC 3191/24 RGEP 11499

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por las medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid tras el informe emitido por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública donde indica que proceden actuaciones de ámbito sancionador ante el incremento de las convalidaciones de gasto aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.209 Expte: PCOC 3192/24 RGEP 11525

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Qué causas han motivado la cancelación del programa "Disfruta Madrid"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.210 Expte: PCOC 3193/24 RGEP 11526

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora el desarrollo del programa "Disfruta Madrid"?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.211 Expte: PCOC 3194/24 RGEP 11531

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Para cuándo tiene pensando el gobierno la reforma integral que necesita el Centro de Educación Para Adultos de Vallecas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.212 Expte: PCOC 3195/24 RGEP 11533

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para las becas en el curso escolar 24/25?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.213 Expte: PCOC 3196/24 RGEP 11535

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el gobierno para instalar las ventanas adecuadas a la normativa vigente en la Escuela Infantil Los Gorriones?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.214 Expte: PCOC 3197/24 RGEP 11538

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Cómo valora el desarrollo de las becas de comedor en el presente curso escolar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.215 Expte: PCOC 3198/24 RGEP 11540

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo va impedir las altas temperaturas en la Escuela Infantil Los Gorriones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.216 Expte: PCOC 3199/24 RGEF 11543

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones previstas por parte del gobierno regional para adecuar a la normativa vigente las instalaciones del centro educativo de titularidad pública y gestión indirecta de la Comunidad de Madrid “Los gorriones”.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.217 Expte: PCOC 3200/24 RGEF 11545

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Actuaciones previstas por parte del gobierno regional para instalar nuevos elementos en los centros educativos vinculados a la mejora de la habitabilidad y el confort térmico.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.218 Expte: PCOC 3201/24 RGEF 11547

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el gobierno regional para mitigar los efectos de las altas temperaturas en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.219 Expte: PCOC 3202/24 RGEF 11549

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración de las políticas de becas de comedor escolar de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.220 Expte: PCOC 3203/24 RGE 11552

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el gobierno de la gestión de este curso de las políticas de becas del comedor escolar en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.221 Expte: PCOC 3204/24 RGE 11565

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar el deporte en personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.222 Expte: PCOC 3205/24 RGE 11582

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Creen segura para todos los usuarios la parada de autobús ubicada en la carretera M-103, más concretamente en la calle Torrelaguna 79, ubicada en el municipio de Fuente el Saz del Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.223 Expte: PCOC 3206/24 RGE 11583

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Prevé la Dirección General de Carreteras alguna mejora para evitar accidentes y puntos negros en la carretera M-103 entre la localidad de Fuente el Saz del Jarama y la rotonda que lo une a través de la M-111?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.224 Expte: PCOC 3207/24 RGEP 11586

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de la evolución de las actas de infracción en materias de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de competencia autonómica.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.225 Expte: PCOC 3208/24 RGEP 11590

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración y perspectivas de futuro respecto del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 que finaliza el próximo 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.226 Expte: PCOC 3209/24 RGEP 11593

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del seguimiento del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.227 Expte: PCOC 3210/24 RGEP 11594

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de las plantillas de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.228 Expte: PCOC 3211/24 RGEF 11598

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración de la ejecución del programa de territorial integrado de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del año 2023, en aplicación del marco del Convenio entre el Organismo Autónomo Estatal de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.229 Expte: PCOC 3212/24 RGEF 11606

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios de contratación de los servicios licitados para centros de menores?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.6.230 Expte: PCOC 3213/24 RGEF 11607

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo se valoran las licitaciones de servicios a realizar en los centros de menores de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.6.231 Expte: PCOC 3214/24 RGEF 11608

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la contratación de la empresa Alcor para encargarse de la seguridad de dos centros de menores es adecuada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al pedirse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.232 Expte: PCOC 3215/24 RGEF 11609

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valoran la incorporación a la vida independiente de las personas ex-tuteladas por la Comunidad de Madrid al cumplir la mayoría de edad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.233 Expte: PCOC 3216/24 RGEF 11610

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas pone en marcha la Comunidad de Madrid para acompañar a las personas tuteladas por la Comunidad de Madrid cuando cumplen la mayoría de edad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.234 Expte: PCOC 3217/24 RGEF 11611

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora la situación socio-económica de las personas que han sido tuteladas por la Comunidad de Madrid cuando cumplen la mayoría de edad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.235 Expte: PCOC 3218/24 RGEF 11625

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora la creación de formatos de producción propia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.236 Expte: PCOC 3219/24 RGEF 11626

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo impulsa Radio Televisión Madrid la producción propia de su programación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.237 Expte: PCOC 3220/24 RGEF 11627

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo van a adaptar Radio Televisión Madrid al Reglamento (UE) 2024/1083 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se establece un marco común para los servicios de medios de comunicación en el mercado interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.238 Expte: PCOC 3221/24 RGEF 11628

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cómo valora el balance económico de Radio Televisión Madrid tras el cierre del ejercicio 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.239 Expte: PCOC 3222/24 RGEF 11632

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno respecto a la situación de los vecinos y vecinas afectadas por las obras de ampliación de la línea 7B de Metro de Madrid, en San Fernando de Henares?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.240 Expte: PCOC 3223/24 RGEF 11687

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Se pregunta por proyectos en marcha relativos a la elaboración de herramientas de ayuda a la toma de decisiones basadas en evidencia científica a partir del uso de inteligencias artificiales destinados a ser aplicados en el servicio madrileño de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.241 Expte: PCOC 3224/24 RGEF 11688

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Se pregunta por proyectos en marcha relativos al uso de inteligencias artificiales destinados a ser aplicados en el servicio madrileño de salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.242 Expte: PCOC 3225/24 RGEF 11689

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar la situación de las familias monomarentales de la región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al término "monomarentales" y por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.243 Expte: PCOC 3226/24 RGEF 11690

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para mejorar la conciliación de las familias monoparentales cuyo único progenitor es una mujer?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.244 Expte: PCOC 3227/24 RGEP 11692

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo valora la situación del Plan Corresponsables en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.245 Expte: PCOC 3228/24 RGEP 11695

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la situación de las familias monoparentales cuyo único progenitor es una mujer?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.246 Expte: PCOC 3229/24 RGEP 11715

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Qué incidencias explican el recurso a pagos sin contrato que se detectan en la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en materia de contratación de servicios de limpieza de las instalaciones educativas madrileñas, que han dado lugar a más de seis convalidaciones de gastos por parte del Gobierno, por importe conjunto de más de un millón de euros, en el periodo 23 de junio al 4 de octubre de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.247 Expte: PCOC 3230/24 RGEP 11716

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valorar el funcionamiento de la contratación en la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en materia de servicios de limpieza de las instalaciones educativas madrileñas, que han dado lugar a más de seis convalidaciones de gastos por parte del Gobierno, por importe conjunto de más de un millón de euros, en el periodo 23 de junio al 4 de octubre de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3231/24 RGEF 11718, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.6.248 Expte: PCOC 3231/24 RGEF 11718

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Cómo se valora el funcionamiento de la contratación en la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, en materia de servicios de limpieza de las instalaciones educativas madrileñas, que han dado lugar a más de seis convalidaciones de gastos por parte del Gobierno en el periodo 23 de junio al 4 de octubre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.249 Expte: PCOC 3232/24 RGEF 11719

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Está autorizada por la Comunidad de Madrid la puesta en regadío de más de 50 hectáreas para el cultivo de pistacho en el paraje denominado Los Silillos de Valdetorres del Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.250 Expte: PCOC 3233/24 RGEF 11720

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración de la asistencia de atención primaria prestada en el municipio de Pedrezuela.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.251 Expte: PCOC 3234/24 RGEF 11721

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: Se pregunta si hay en marcha algún proyecto para la creación de herramientas de ayuda a la toma de decisiones basadas en Inteligencia Artificial destinadas al SERMAS.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3223/24 RGEP 11687, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.252 Expte: PCOC 3235/24 RGEP 11722

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Existe informe de impacto ambiental de la plantación de pistachos realizada en el paraje denominado Los Silillos en Valdetorres del Jarama?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.253 Expte: PCOC 3236/24 RGEP 11742

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Planes para incorporar al municipio de Pozuelo de Alarcón al proyecto Arco Verde.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.254 Expte: PCOC 3237/24 RGEP 11743

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Está prevista la incorporación de la finca forestal Montegancedo al proyecto regional Arco Verde?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.255 Expte: PCOC 3238/24 RGEP 11744

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuándo está prevista la ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.256 Expte: PCOC 3239/24 RGE P 11747

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el bienestar y la atención médica inmediata para los bebés entregados por abandono responsable a través del 112 y 012, de acuerdo con la medida 19 de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.257 Expte: PCOC 3240/24 RGE P 11748

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Existe algún seguimiento o apoyo posterior para las madres que entregan a sus bebés a través del 112 y el 012 en la Comunidad de Madrid de acuerdo con la medida 19 de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.258 Expte: PCOC 3241/24 RGE P 11749

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Procedimiento que lleva a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para los bebés que son recogidos por abandono responsable a través de los teléfonos 112 y 092, de acuerdo con la medida 19 de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.259 Expte: PCOC 3242/24 RGE P 11750

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación actual del proyecto de acogimiento familiar de niños en la Residencia de Primera Infancia Rosa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.260 Expte: PCOC 3243/24 RGEF 11769

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para los edificios que actualmente ocupan sedes judiciales cuando su actividad se desarrolle en la Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.261 Expte: PCOC 3244/24 RGEF 11770

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del nuevo plan de transformación digital del sistema de transporte de la región, anunciado por el Consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, el pasado 19 de abril?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Digitalización, resultando, en el caso de remitirse a la Comisión competente, idéntica a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3245/24 RGEF 11771, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta.

1.6.262 Expte: PCOC 3245/24 RGEF 11771

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.

Objeto: ¿Cuáles son los objetivos del nuevo plan de transformación digital del sistema de transporte de la región, anunciado por el Consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, el pasado 19 de abril?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.263 Expte: PCOC 3246/24 RGEP 11802

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuál es el motivo por el que en el informe de Ejecución Acumulada a 30 de septiembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia las obras de mejora del Hospital Clínico tenían un Dispuesto de 12.312.524,17 euros y en el de 31 de diciembre ha bajado a 6.398.084,19 euros?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.264 Expte: PCOC 3247/24 RGEP 11880 RGEP 11890/24

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué tareas de investigación ha desarrollado el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor para mejorar el conocimiento de la situación y los problemas de la infancia y la familia en la Comunidad de Madrid? Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 11890/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 11890/24 del Sr. Diputado autor, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3247/24 RGEP 11880, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.6.265 Expte: PCOC 3248/24 RGEP 11881 RGEP 11890/24

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué acciones de formación para profesionales dedicados al trabajo con los menores y la familia ha impulsado el Instituto Madrileño de la Familia y el menor? Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 11890/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 11890/24 del Sr. Diputado autor, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3248/24 RGEP 11881, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.6.266 Expte: PCOC 3249/24 RGEP 11882 RGEP 11890/24

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Políticas de bienestar dirigidas a los menores y sus familias impulsadas por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor. Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 11890/24).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 11890/24 del Sr. Diputado autor, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 3249/24 RGEP 11882, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.6.267 Expte: PCOC 3250/24 RGEF 11891

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la LGTBIfobia en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.268 Expte: PCOC 3251/24 RGEF 11940

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cómo valora la calidad de la comida en los comedores escolares de Manzanares del Real?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.269 Expte: PCOC 3252/24 RGEF 11941

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cómo valora la calidad del transporte público en Manzanares del Real?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.270 Expte: PCOC 3253/24 RGEF 11942

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno modificar las condiciones de la Renta Básica de Inserción para hacerla complementaria al Ingreso Mínimo Vital?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.271 Expte: PCOC 3254/24 RGEF 11943

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar el gobierno para eliminar las barreras con el fin de garantizar el acceso a la cultura a personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.272 Expte: PCOC 3255/24 RGEP 11974

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los resultados del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo Plus, que está en el marco del Programa del FSE +2021-2027.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.273 Expte: PCOC 3256/24 RGEP 11975

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué objetivos se han cumplido en la Comunidad de Madrid para el colectivo LGTBI con el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.274 Expte: PCOC 3257/24 RGEP 11976

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre los derechos de las personas LGTBI en comparación con el resto de la sociedad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.275 Expte: PCOC 3258/24 RGEF 11977

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cómo afecta la modificación de las Leyes 2/2016, de 29 de marzo y 3/2016, de 22 de julio de la Comunidad de Madrid al cumplimiento del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.276 Expte: PCOC 3259/24 RGEF 11978

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Cree el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el colectivo LGTBI se encuentra en situación de desventaja social en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.277 Expte: PCOC 3260/24 RGEF 11979

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los resultados del plan individual y/o familiar de atención (PIA), que forma parte del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI en el último año.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.278 Expte: PCOC 3261/24 RGEF 11980

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cuáles han sido los motivos para volver a licitar el contrato en 2024 para el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI 2021-2027.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.279 Expte: PCOC 3262/24 RGEP 11994

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno Regional de la investigación anunciada por el Grupo Popular en el Pleno de la Asamblea sobre la posibilidad de que los centros educativos privados estuvieran retribuyendo a las empresas por la realización del módulo de prácticas de los alumnos de Formación Profesional de la rama sanitaria?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.280 Expte: PCOC 3263/24 RGEP 11995

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid que todo el alumnado de Formación Profesional de Grado Superior de Sanitaria de centros públicos de esta comunidad va a poder hacer el módulo de prácticas sin coste adicional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.281 Expte: PCOC 3264/24 RGEP 11996

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de la realización del módulo de prácticas por parte del alumnado de Formación Profesional de Grado Superior de la rama Sanitaria de centros públicos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.282 Expte: PCOC 3265/24 RGEF 11997

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué opina el Gobierno Regional sobre la investigación anunciada por el Grupo Popular en el Pleno de la Asamblea sobre la posibilidad de que los centros educativos estuvieran retribuyendo a las empresas por la realización del módulo de prácticas de los alumnos de Formación Profesional de la rama sanitaria?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7 Preguntas de Respuesta Escrita

1.7.1 Expte: PE 743/24 RGEF 10713

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevas medidas de ciberseguridad se han implementado en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid a raíz del incidente de ciberseguridad que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2023 en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.2 Expte: PE 744/24 RGEF 10714

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué redes informáticas internas de las Consejerías de la Comunidad de Madrid cuentan en la actualidad con un sistema de doble factor de identificación para el acceso externo a las mismas desde Internet?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.3 Expte: PE 745/24 RGEF 10715

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existía un sistema de doble factor de identificación para el acceso externo desde Internet a la red informática interna del Consorcio Regional de Transportes de Madrid antes del incidente de ciberseguridad del 22 de noviembre de 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.4 Expte: PE 746/24 RGEP 10716

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué Consejerías de la Comunidad de Madrid cuentan con planes propios de ciberseguridad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.5 Expte: PE 747/24 RGEP 10717

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plan de ciberseguridad hay en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.6 Expte: PE 748/24 RGEP 10718

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas de prevención en ciberseguridad realiza Madrid Digital en los equipos informáticos de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.7 Expte: PE 749/24 RGEP 10719

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos equipos informáticos gestiona Madrid Digital en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.8 Expte: PE 750/24 RGEP 10720

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué sistema de protección tiene Madrid Digital con los equipos informáticos que gestiona en todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.9 Expte: PE 751/24 RGEP 10721

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el listado de cupos de atención primaria no cubiertos a fecha de 15 de marzo de 2024, desglosados por centro de salud y categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 752/24 RGEP 10723

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de procesos laborales en contra de Emissão S.A. pendientes de resolución a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.11 Expte: PE 753/24 RGEP 10724

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de procesos civiles en contra de Emissão S.A. pendientes de resolución a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.12 Expte: PE 754/24 RGEP 10725

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el número total de procesos civiles incoados en contra de Emissão S.A. a fecha de recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 755/24 RGEP 10726

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones iniciadas por Canal de Isabel II ante la presunta falsificación del sello de su Área de Gestión Comercial en un documento presentado en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en relación con promoción inmobiliaria que preveía desarrollar Jarama Desarrollos Inmobiliarios S.L. están pendientes de resolución a la recepción de esta pregunta?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.14 Expte: PE 756/24 RGEP 10727

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones ha iniciado Canal de Isabel II en 2024 ante la presunta falsificación del sello de su Área de Gestión Comercial en un documento presentado en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en relación con promoción inmobiliaria que preveía desarrollar Jarama Desarrollos Inmobiliarios S.L.?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.15 Expte: PE 757/24 RGEP 10733

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas pone actualmente el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a disposición de las mujeres que deciden abortar en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.16 Expte: PE 758/24 RGEP 10734

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolos se siguen en los servicios de atención primaria del SERMAS después de que una mujer se somete a una interrupción voluntaria del embarazo en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.17 Expte: PE 759/24 RGEP 10738

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Los médicos que forman el nuevo equipo de cirugía bariátrica en el Hospital Público Infanta Cristina son temporales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 760/24 RGEP 10743

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas mujeres embarazadas están actualmente buscando empleo en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.19 Expte: PE 761/24 RGEP 10746

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas de las personas que buscan empleo en la Comunidad de Madrid son padres con hijos a su cargo?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por no ser su objeto control de una acción del Gobierno y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.20 Expte: PE 762/24 RGEP 10748

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad sobre la medida que ha implantado la Comisión Andaluza de Garantía y Evaluación para la prestación de ayuda para morir de incorporar un equipo móvil para ejercer el derecho a la eutanasia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, que no valora actuaciones de terceros y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.21 Expte: PE 763/24 RGEP 10752

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es la cifra media de pacientes que deben atender los psicólogos clínicos al día en los Centros de Salud Mental de la Comunidad de Madrid para prestar un servicio asistencial de calidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.22 Expte: PE 764/24 RGEP 10759

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmigrantes ilegales actualmente residentes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.23 Expte: PE 765/24 RGEP 10812

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo va a publicar el Gobierno de la Comunidad de Madrid una nueva estrategia de empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.24 Expte: PE 766/24 RGEP 10815

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué objetivo de empleo se pone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la presente Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.25 Expte: PE 767/24 RGEP 10820

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué servicios está previsto que se presten en el nuevo Centro de Salud Palma Norte, en la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.26 Expte: PE 768/24 RGEP 10821

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fecha aproximada tiene previsto el Gobierno de la Comunidad la apertura al uso público del nuevo Centro de Salud Palma Norte, en la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.27 Expte: PE 769/24 RGEP 10822

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsión tiene el Gobierno de la Comunidad para la construcción del nuevo Centro de Salud Palma Norte, en la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.28 Expte: PE 770/24 RGEP 10829

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto sobre las distintas infraestructuras regionales prevé el gobierno que tenga el proyecto llamado Ciudad de la Salud en el municipio de Guadarrama, es decir, la modificación del ámbito Los Pradillos (sector 10) que promueve el equipo de gobierno municipal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.29 Expte: PE 771/24 RGEP 10830

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto sobre el medio ambiente prevé el gobierno que tenga el proyecto llamado Ciudad de la Salud en el municipio de Guadarrama, es decir, la modificación del ámbito Los Pradillos (sector 10) que promueve el equipo de gobierno municipal?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.30 Expte: PE 772/24 RGEP 10914

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas a las que se ha penalizado en la bolsa de empleo de Atención Primaria entre el 1 de enero y el 1 de abril de 2024, desglosados por categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.31 Expte: PE 773/24 RGEP 10934

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En qué consiste el programa de atención integral a niños en situación de riesgo social (Programa I+I).

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.32 Expte: PE 774/24 RGEP 10948

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información del programa específico de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificios ya construidos. Cantidad destinada y número de viviendas mejoradas, con la localización geográfica de las mismas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.33 Expte: PE 775/24 RGEP 11005

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Contratos menores de Radio Televisión Madrid correspondientes al cuarto trimestre 2023, en una tabla con los siguientes conceptos: Órgano de contratación, Número de expediente, Objeto del contrato, Tipo de contrato, Número de ofertas, NIF del adjudicatario, Adjudicatario, Fecha del contrato, Precio (sin IVA), Precio (con IVA), Duración del contrato, Unidad de plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.34 Expte: PE 776/24 RGEP 11006

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Contratos menores de Radio Televisión Madrid correspondientes al cuarto trimestre 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.35 Expte: PE 777/24 RGEP 11009

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Relación de los anunciantes de Radio Televisión Madrid desde el mes de julio de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.36 Expte: PE 778/24 RGEP 11010

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cuáles han sido las empresas contratadas por Radio Televisión Madrid para la producción de directos desde el mes de julio de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.37 Expte: PE 779/24 RGEP 11011

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Cuáles han sido los directos en los que se han subcontratado empresas externas a Radio Televisión Madrid desde el mes de julio de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión, su remisión al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.38 Expte: PE 780/24 RGEP 11021

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información sobre los daños ocasionados por el ciberataque perpetrado al Consorcio Regional de Transportes el día 22 de noviembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.39 Expte: PE 781/24 RGEP 11024

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué subvenciones se han otorgado a la mercantil Maxwell Cremona ingeniería.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora, así como por advertir falta de concreción temporal en su objeto.

1.7.40 Expte: PE 782/24 RGEP 11025

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántas auditorías se han realizado a las residencias de personas mayores en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.41 Expte: PE 783/24 RGEP 11026

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántas auditorías se han realizado en esta legislatura a las empresas que prestan servicios en los comedores escolares de la región.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.42 Expte: PE 784/24 RGEP 11027

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional relativa al cumplimiento de los servicios contratados con la mercantil Suma Social y Servicios S.L.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.43 Expte: PE 785/24 RGEP 11029

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué apoyo ha recibido la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo por parte del Gobierno Regional. .

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.44 Expte: PE 786/24 RGEP 11037

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas adoptadas por el Consejo arbitral del alquiler de viviendas en esta legislatura.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.45 Expte: PE 787/24 RGEP 11046

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué gastos con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha incurrido con motivo del viaje institucional a Nueva York de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.46 Expte: PE 788/24 RGEP 11047

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué gastos con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid se ha incurrido con motivo del viaje institucional a Chile de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.47 Expte: PE 789/24 RGEP 11048

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de gastos del viaje institucional a Chile de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 788/24 RGEP 11047, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.48 Expte: PE 790/24 RGEP 11063

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿De qué datos dispone la Comunidad de Madrid en cuanto al número de familias numerosas en la región, disgregando los datos género y número de hijos/as?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.49 Expte: PE 791/24 RGEP 11086

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado con los importes que el Consorcio Regional de Transportes ha destinado a las diferentes campañas publicitarias desde el inicio de la Legislatura, donde conste desglosada cada campaña por nombre e importe.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.50 Expte: PE 792/24 RGEP 11088

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Quién es el titular del inmueble de la Calle Cabo de San Vicente 18 de Alcorcón por el que la Consejería de Sanidad paga un alquiler?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2339/24 RGEP 11088).**

1.7.51 Expte: PE 793/24 RGEP 11089

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A cuánto asciende la deuda reconocida de la Comunidad de Madrid con el grupo empresarial Quirón a fecha 14 de abril de 2024?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2340/24 RGEP 11089).**

1.7.52 Expte: PE 794/24 RGEP 11114

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha comenzado la licitación de la obra del IES Torcuato Fernández Miranda de Arroyomolinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.53 Expte: PE 795/24 RGEP 11115

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué procedimiento está contemplado para que personas solicitantes de asilo que carezcan de DNI, pasaporte o permiso de residencia, puedan obtener títulos de transporte personal del Consorcio Regional de Transportes de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.54 Expte: PE 796/24 RGEP 11116

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acuerdos hay con organizaciones sociales para poder emitir títulos de transporte personal del Consorcio Regional de Transportes de Madrid a personas solicitantes de asilo que carezcan de DNI, pasaporte o permiso de residencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.55 Expte: PE 797/24 RGEP 11118

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicitan los datos sobre la lista de espera existente en los recursos de atención temprana de la región disgregado por edades y por sexo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.56 Expte: PE 798/24 RGEP 11124

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo mide el Gobierno de la Comunidad de Madrid la notoriedad de los medios de comunicación para el reparto de publicidad institucional.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.57 Expte: PE 799/24 RGEP 11133

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 426 que da servicio al municipio de Ciempozuelos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.58 Expte: PE 800/24 RGEP 11134

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 425 que da servicio al municipio de Ciempozuelos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.59 Expte: PE 801/24 RGEP 11135

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 410 que da servicio al municipio de Ciempozuelos.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.60 Expte: PE 802/24 RGEP 11136

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 337 que da servicio al municipio de Morata de Tajuña.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.61 Expte: PE 803/24 RGEP 11137

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas/reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 336 que da servicio al municipio de Morata de Tajuña.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.62 Expte: PE 804/24 RGEP 11138

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios de la línea interurbana 330 que da servicio al municipio de Morata de Tajuña.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión

a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.63 Expte: PE 805/24 RGEP 11147

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios que han utilizado el programa "Cuídame" desde su creación y cuyos objetivos son dar respuesta a la soledad no deseada de personas mayores en municipios de hasta 250 habitantes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.64 Expte: PE 806/24 RGEP 11150

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál será la mejora, en cuanto a la ampliación del programa "Cuídame" anunciada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.65 Expte: PE 807/24 RGEP 11160

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido el Observatorio de la Comunidad de Madrid de Víctimas de Delito desde el 2020 hasta el día de hoy?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.66 Expte: PE 808/24 RGEP 11162

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el gobierno de los resultados del Programa de I+D en Ciencias Sociales Humanidades correspondiente al VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.67 Expte: PE 809/24 RGEP 11188

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué plan tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la construcción de una carretera sobre la vía pecuaria que une Colmenarejo con Villanueva del Pardillo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.68 Expte: PE 810/24 RGEP 11199

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar las incidencias acreditadas que están surgiendo desde el curso 22/23 en adelante en el servicio de transporte escolar que se presta al IES Senda Galiana, de Torres de la Alameda?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.69 Expte: PE 811/24 RGEP 11229

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sanciones resueltas/impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a residencias de personas mayores indicando nombre del centro, fecha, motivo y si se trata de una infracción leve, grave o muy grave durante los años 2023 y lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.70 Expte: PE 812/24 RGEP 11240

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el plazo, desde que se recibe la solicitud, para resolver y abonar las ayudas a la accesibilidad para viviendas?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.71 Expte: PE 813/24 RGEP 11243

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene implementados la Comunidad de Madrid programas de fomento de la actividad física dirigidos a niños y niñas residentes en los centros de acogida de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.72 Expte: PE 814/24 RGEP 11249

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Valdemaqueda se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.73 Expte: PE 815/24 RGEP 11250

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Pelayos de la Presa se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.74 Expte: PE 816/24 RGEP 11251

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Robledo de Chavela se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.75 Expte: PE 817/24 RGEP 11252

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Chapinería se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.76 Expte: PE 818/24 RGEP 11253

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Navas del Rey se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.77 Expte: PE 819/24 RGEP 11254

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Aldea del Fresno se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.78 Expte: PE 820/24 RGEP 11255

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Villa del Prado se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.79 Expte: PE 821/24 RGEP 11256

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Cadalso de los Vidrios se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.80 Expte: PE 822/24 RGEP 11257

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de Cenicientos se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.81 Expte: PE 823/24 RGEP 11258

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que el actual servicio de pediatría que se presta en el municipio de San Martín de Valdeiglesias se adecúa a la necesidades que tiene la población actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.82 Expte: PE 824/24 RGEP 11272

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones, desglosadas por cada programa, está efectuado la Comunidad de Madrid en los municipios que sufrieron la Dana del mes de septiembre de 2023?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.83 Expte: PE 825/24 RGEP 11276

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tienen previstas llevar a cabo en el Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias en el presente ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.84 Expte: PE 826/24 RGEP 11346

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el estado del proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en Nuevo Baztán, para el que se han cedido terrenos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.85 Expte: PE 827/24 RGEP 11355

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo va a proceder la Consejería de Educación a reparar la pista deportiva en el patio del IES Alameda de Osuna de Barajas?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.86 Expte: PE 828/24 RGEP 11371

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios se emplean a la hora de firmar conciertos con clínicas privadas para la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo desde el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.87 Expte: PE 829/24 RGEP 11381

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál va a ser la finalidad de la Residencia Navacerrada tras pedir la Dirección General de Deportes la desadscripción a la Dirección General de Patrimonio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.88 Expte: PE 830/24 RGEP 11391

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la Sierra Oeste de la Comunidad de Madrid en este mandato?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.89 Expte: PE 831/24 RGEP 11392

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la Sierra de Guadarrama en este mandato?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.90 Expte: PE 832/24 RGEP 11393

Autor/Grupo: Sra. Barahona Noriega (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha puesto en marcha la construcción de algún Centro de Innovación Turística en la zona de las Vegas-Alcarria en este mandato?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.91 Expte: PE 833/24 RGEP 11398

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que ha considerado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para no solicitar la ampliación completa a la que tenía derecho la Comunidad de Madrid de fondos disponibles en el Componente 1 Instrumento 2 "MOVES III" del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.92 Expte: PE 834/24 RGEP 11399

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que ha considerado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para no solicitar la ampliación de fondos disponibles en el Componente 2 Instrumento 3 "PREE" del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.93 Expte: PE 835/24 RGEP 11400

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el gobierno del nivel de ejecución del bajo porcentaje de resoluciones respecto del presupuesto asignado del los programas de ayudas

territorializados del C2. I4. PREE 5000 vehiculados a través del IDAE a las Comunidades Autónomas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.94 Expte: PE 836/24 RGEP 11401

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que ha considerado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para no solicitar la ampliación de fondos disponibles en el Componente 2 Instrumento 4 "PREE 5000" del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.95 Expte: PE 837/24 RGEP 11402

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Motivos que ha considerado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para no solicitar la ampliación de fondos disponibles en el Componente 7 Instrumento 1 "Renovables Térmicas en industria y Servicios" del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.96 Expte: PE 838/24 RGEP 11405

Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué programas dirigidos específicamente a los colectivos más vulnerables desarrollan las bibliotecas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al referirse al concepto "colectivos más vulnerables", que no existe, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.97 Expte: PE 839/24 RGEP 11411

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número procesos sancionadores incoados desde el Gobierno Regional a centros residenciales de mayores indicando nombre del centro, fecha de la sanción,

cuantía de la sanción y grado de gravedad de la misma durante el año 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.98 Expte: PE 840/24 RGEP 11478

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué razones explican que se haya presupuestado un monto de 6.407.516 € para un periodo de 14 días en el año 2023, cuando según consta en la página 6 del pliego cláusulas administrativas del Contrato de servicios para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid), con número de expediente 161/2023 (A/SER-0221, el plazo se extiende desde el 16.12.2023 a 15.12.2025 (14 días).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.99 Expte: PE 841/24 RGEP 11479

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué criterios ha utilizado el Gobierno para aplicar un beneficio empresarial del 6 % del Coste Total, en el Contrato de servicios para la Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) Parque de los Frailes de Leganés (Madrid), con número de expediente 161/2023 (A/SER-022166/2023).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.100 Expte: PE 842/24 RGEP 11481

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recursos humanos implicados en la Unidad de Coordinación de Control Financiero del SERMAS.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.101 Expte: PE 843/24 RGEPE 11484

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles de los movimientos en el ejercicio 2023 de la cuenta presupuestaria 4130010011 "Acreedores por periodificación de gasto presupuestario".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.102 Expte: PE 844/24 RGEPE 11485

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles de los movimientos en el ejercicio 2023 de la cuenta presupuestaria 4130010000 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.103 Expte: PE 845/24 RGEPE 11508

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas personas, fuera de los estudiantes de los propios centros donde están ubicados y de los centros adscritos a ese centro (si los hay), han sido atendidas por los mentores de Formación profesional, desglosadas por mentor?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.104 Expte: PE 846/24 RGEPE 11509

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del mapa de las instalaciones deportivas accesibles, indicando el tipo de discapacidad para la que son accesibles.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite en primer lugar por adolecer su objeto

de falta de concreción, y, en segundo, por no ser el mismo propio de una Pregunta de Respuesta Escrita sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.105 Expte: PE 847/24 RGEP 11510

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de disciplinas deportivas accesibles, indicando el tipo de discapacidad para la que son accesibles y la instalación donde se puede practicar .

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.106 Expte: PE 848/24 RGEP 11512

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se plantea el gobierno modificar la normativa vigente que regula las comisiones que ingresa una empresa inmobiliaria en una operación de compra venta de una vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.107 Expte: PE 849/24 RGEP 11513

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno sobre la normativa vigente que regula las comisiones que ingresa una empresa inmobiliaria en una operación de compra venta de una vivienda?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.108 Expte: PE 850/24 RGEP 11532

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones previstas del Gobierno para la necesaria reforma integral en el Centro de Educación Para Adultos de Vallecas con la ITE caducada desde 2017.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.109 Expte: PE 851/24 RGEP 11536

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para instalar las ventanas adecuadas a la normativa vigente en la Escuela Infantil Los Gorriones?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.110 Expte: PE 852/24 RGEP 11537

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo valora el desarrollo de las becas de comedor en el presente curso escolar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.111 Expte: PE 853/24 RGEP 11541

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va impedir las altas temperaturas en la Escuela Infantil Los Gorriones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.112 Expte: PE 854/24 RGEP 11544

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones previstas por parte del gobierno regional para adecuar a la normativa vigente las instalaciones del centro educativo de titularidad pública y gestión indirecta de la Comunidad de Madrid "Los gorriones".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.113 Expte: PE 855/24 RGEP 11553

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la gestión de este curso de las políticas de becas del comedor escolar en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.114 Expte: PE 856/24 RGEP 11572

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones tienen desde la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para la financiación de la instalación de cámaras de vigilancia en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.115 Expte: PE 857/24 RGEP 11573

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que la Plaza de Toros de Las Ventas tiene las condiciones de seguridad que permita organizar otro tipo de eventos que no sean taurinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.116 Expte: PE 858/24 RGEP 11575

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tienen previsto organizar, conjuntamente con la empresa adjudicataria de la Plaza de Toros de Las Ventas, la organización de actividades en la Venta del Batán?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.117 Expte: PE 859/24 RGEP 11576

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo tienen previsto llevar a cabo el mantenimiento de la Venta del Batán para evitar el deterioro actual?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.118 Expte: PE 860/24 RGEP 11577

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué obras tienen previstas llevar a cabo para acondicionar el espacio de la Venta del Batán?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.119 Expte: PE 861/24 RGEP 11578

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Decreto-68/1997, de 5 de junio, por el que se modifica el Decreto 13/1997, de 30 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, el Hospital Homeopático de San José, en la Villa de Madrid, en el sentido de incluir en el Anexo A.2 "Bienes muebles que constituyen parte esencial de la historia del edificio" el óleo sobre lienzo "Muerte de San José" del que es autor Lucas Jordán confiere a ese lienzo la condición propia de Bien de Interés cultural?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.120 Expte: PE 862/24 RGEP 11579

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué provisiones tiene la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid para dotar a la población de la Zona Básica de Salud Cea Bermúdez de una adecuada infraestructura sanitaria de Atención Primaria al no haber obtenido a fecha 12 de abril de 2024 respuesta a su solicitud de asignación de un espacio en el edificio de Gaztambide número 65, antes Policlínica del Instituto Social de la Marina, en la ciudad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.121 Expte: PE 863/24 RGEP 11585

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de convenios firmados con sindicatos para la formación y prevención en materia de riesgos laborales.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.122 Expte: PE 864/24 RGEP 11587

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de actas de infracción en materias de competencia autonómica confirmadas, modificadas o anuladas (por caducidad u otros motivos), relacionando y detallando con razón social, las actas caducadas (con importe de la sanción), y las causas de la modificación y anulación.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.123 Expte: PE 865/24 RGEP 11588

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de denuncias por tipos que se presentan en la Inspección de Trabajo de Madrid, en relación con los Centros Especiales de Empleo, en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno y referirse a actuaciones de otra Legislatura, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.124 Expte: PE 866/24 RGEP 11591

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuándo piensan publicar el contenido completo del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024, correspondiente al año 2022, dado que en la Web tan solo aparece la portada (https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/contenidos_compuestos/informe_anual_de_seguimiento_yion_del_vi_pd_2022-vdef1_002_1.pdf).

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.125 Expte: PE 867/24 RGEP 11592

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué indicadores de resultados han sido diseñados para el seguimiento y evaluación del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.126 Expte: PE 868/24 RGEP 11595

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de puestos de trabajo solicitados por la Comunidad de Madrid en todos los cuerpos y escalas para inspección de trabajo de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.127 Expte: PE 869/24 RGEP 11596

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsión de nuevos puestos de trabajo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social solicitados por la Comunidad de Madrid para el año 2024 o 2025.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.128 Expte: PE 870/24 RGEP 11597

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número, distribución por cuerpos y escalas, y especialización de los efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social radicados en el territorio de

la Comunidad de Madrid" (apartado 3.4 h) del Convenio OEITSS-Comunidad de Madrid).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.129 Expte: PE 871/24 RGEP 11599

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Han publicado la memoria de ejecución del Programa territorial integrado de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del año 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.130 Expte: PE 872/24 RGEP 11600

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Piensa el Gobierno facilitar en acceso público, colgando en las páginas web de la Comunidad de Madrid, los programas anuales territoriales integrados de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como vienen realizando otras CCAA, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.131 Expte: PE 873/24 RGEP 11634

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Tres Cantos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de

referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.132 Expte: PE 874/24 RGEP 11635

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Colmenar Viejo?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.133 Expte: PE 875/24 RGEP 11636

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Arganda del Rey?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.134 Expte: PE 876/24 RGEP 11637

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Pinto?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.135 Expte: PE 877/24 RGEP 11638

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Aranjuez?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.136 Expte: PE 878/24 RGEP 11639

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Boadilla del Monte?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.137 Expte: PE 879/24 RGEP 11640

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Collado Villalba?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.138 Expte: PE 880/24 RGEP 11641

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Majadahonda?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.139 Expte: PE 881/24 RGEP 11642

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Coslada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.140 Expte: PE 882/24 RGEP 11643

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Valdemoro?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.141 Expte: PE 883/24 RGEP 11644

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Pozuelo de Alarcón?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.142 Expte: PE 884/24 RGEP 11645

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de San Sebastián de los Reyes?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.143 Expte: PE 885/24 RGEP 11646

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Las Rozas de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.144 Expte: PE 886/24 RGEP 11647

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Rivas-Vaciamadrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.145 Expte: PE 887/24 RGEP 11648

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Alcobendas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.146 Expte: PE 888/24 RGEP 11649

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Parla?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de

referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.147 Expte: PE 889/24 RGEP 11650

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Torrejón de Ardoz?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.148 Expte: PE 890/24 RGEP 11651

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Alcorcón?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.149 Expte: PE 891/24 RGEP 11652

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Getafe?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.150 Expte: PE 892/24 RGEP 11653

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Fuenlabrada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.151 Expte: PE 893/24 RGEP 11654

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Leganés?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.152 Expte: PE 894/24 RGEP 11655

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Alcalá de Henares?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.153 Expte: PE 895/24 RGEP 11656

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué modificaciones tiene previsto incluir el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el nuevo mapa concesional con respecto al actual en el municipios de Móstoles?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al estar el mapa concesional en proceso de licitación, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.154 Expte: PE 896/24 RGEP 11657

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los convenios existentes, en formato digital, firmados entre la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Castilla La Mancha en materia de transportes.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.7.155 Expte: PE 897/24 RGEP 11658

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe algún convenio firmado con la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, en relación al transporte interurbano?

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.7.156 Expte: PE 898/24 RGEP 11678

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Alcobendas para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.157 Expte: PE 899/24 RGEP 11680

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.158 Expte: PE 900/24 RGEP 11681

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Alcorcón para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.159 Expte: PE 901/24 RGEP 11682

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Getafe para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.160 Expte: PE 902/24 RGEP 11691

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué tipo de publicidad se ha realizado por parte de la Comunidad de Madrid para que los municipios puedan acogerse al Plan Corresponsables?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia estatal, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.161 Expte: PE 903/24 RGEP 11693

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué datos estadísticos sobre familias monoparentales se han utilizado para la realización de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.162 Expte: PE 904/24 RGEP 11694

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha realizado algún estudio estadístico sobre familias monoparentales en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.163 Expte: PE 905/24 RGEP 11751

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estudio económico ha realizado Canal de Isabel II, S.A., M.P., al objeto de conocer la repercusión que la modificación tarifaria relativa a las tarifas máximas aplicables a Canal de Isabel II, S.A., M.P., en caso de aplicarse a los usos comerciales, asimilados a comercial e industriales, tendría para estos usuarios?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.164 Expte: PE 906/24 RGEP 11752

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué estudios ha realizado Canal de Isabel II, S.A., M.P., al objeto de conocer el margen de mejora en la eficiencia del consumo en los usos comerciales, asimilados a comercial e industriales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.165 Expte: PE 907/24 RGEP 11759

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se ha llevado a cabo el nombramiento por parte de la Junta Rectora de la Institución ferial de Madrid (IFEMA) para el nombramiento del nuevo vicepresidente ejecutivo de la institución?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un error gramatical o de referencial, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.166 Expte: PE 908/24 RGEP 11760

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido la Junta Rectora de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) durante el año 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.167 Expte: PE 909/24 RGEP 11773

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Plaza de Castilla propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.168 Expte: PE 910/24 RGEP 11774

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Poeta Joan Maragall, 66 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.169 Expte: PE 911/24 RGEP 11777

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Gran Vía, 19 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.170 Expte: PE 912/24 RGEP 11778

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de la ampliación de créditos por importe de 30.425.745,17 euros en el subconcepto 68000 IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS en el programa 911N ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.171 Expte: PE 913/24 RGEP 11779

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de la ampliación de créditos por importe de 23.706.200,95 euros en el subconcepto 48307 GRATUIDAD PEAJE M-45 del programa 453A CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.172 Expte: PE 914/24 RGEP 11780

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha desaparecido el Proyecto de Gasto "Implantación validación tarjetas EMV en peaje de la Comunidad de Madrid (Metro de Madrid) - Backoffice"?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.173 Expte: PE 915/24 RGEP 11781

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha desaparecido el Proyecto de Gasto "Acciones de mejora en infraestructuras de Telecomunicaciones"?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.174 Expte: PE 916/24 RGEP 11782

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ha

desaparecido el Proyecto de Gasto "Refuerzo de la conectividad en Polígonos Industriales"?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.175 Expte: PE 917/24 RGEPE 11783

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué en el informe de Ejecución Acumulada a 30 de septiembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia las Obras de Mejora de la eficiencia energética en Institutos de enseñanza Secundaria tenían un Dispuesto de 14.602.630,70 euros y en el de 31 de diciembre ha bajado a 11.215.447,62 euros?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.176 Expte: PE 918/24 RGEPE 11784

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de por qué el Proyecto de Divulgación Arco Verde ha pasado de 100.611,12€ a 2.050.121,83€, según el último informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.177 Expte: PE 919/24 RGEPE 11785

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consisten los "Gastos de Gestión 2022" del Plan MOVES III que figuran en el último informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.178 Expte: PE 920/24 RGEPE 11786

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de General Oraá, 39 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.179 Expte: PE 921/24 RGEP 11787

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de la creación del subconcepto 78099 OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO en el programa 232F PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y EL MENOR dotado con 5.828.800,00 euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.180 Expte: PE 922/24 RGEP 11788

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de la creación del subconcepto 48399 FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES en el programa 232E INTEGRACIÓN PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN dotado con 44.089.750,61 euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.181 Expte: PE 923/24 RGEP 11789

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del origen de los 277.761.819,97€ de modificación en las previsiones de ingresos del Artículo 87 REMANENTE DE TESORERÍA de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.182 Expte: PE 924/24 RGEP 11790

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del origen de los 2.800.000,00€ de modificación en las previsiones de ingresos del Artículo 46 DE CORPORACIONES LOCALES de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la

señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.183 Expte: PE 925/24 RGEP 11791

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de la ejecución a 31 de diciembre de 2023 del Componente C19 Plan Nacional de Competencias Digitales de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.184 Expte: PE 926/24 RGEP 11792

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación del gasto autorizado de 13.170.655,21 euros del último informe de Ejecución Acumulada a 31 de diciembre de 2023 de las actuaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia donde aparece un nuevo proyecto denominado "CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN Y LOS USUARIOS DENTRO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.185 Expte: PE 927/24 RGEP 11799

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todas las actuaciones de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario de Fuenlabrada en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.186 Expte: PE 928/24 RGEP 11801

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Martínez Paje, 16 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.187 Expte: PE 929/24 RGEP 11803

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Fernando el Católico, 47 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.188 Expte: PE 930/24 RGEP 11804

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Vidauba, 24 propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.189 Expte: PE 931/24 RGEP 11805

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Pradillo, 66, propiedad de la Comunidad de Madrid cuando su actual uso se desarrolle en la futura Ciudad de la Justicia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.190 Expte: PE 932/24 RGEP 11806

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para el edificio de Julio Cano Lasso, s/n propiedad de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.191 Expte: PE 933/24 RGEP 11900

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué motivos existen para dotar a la Viceconsejería de Presidencia y Administración Local de un Servicio de Apoyo Técnico en el que se prime la

experiencia en la preparación de intervenciones públicas y en el marco de la Asamblea de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.192 Expte: PE 1530(XIII)/23 RGEP 16826, PE 301/24 RGEP 5390, PE 303/24 RGEP 5392, PE 349/24 RGEP 6345, PE 350/24 RGEP 6346, PE 351/24 RGEP 6347, PE 352/24 RGEP 6348, PE 359/24 RGEP 6408, PE 367/24 RGEP 6675, PE 368/24 RGEP 6676 y RGEP 10995/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas han sido contestadas fuera de plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 15-04-24 y 17-04-24 (RGEP 11042/24 y RGEP 11367/24), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado los días 16-04-24 y 18-04-24 (ARCHSCE665 y ARCHSCE668), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10995/24, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.193 Expte: PE 359/24 RGEP 6408 y RGEP 11662/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido con fecha 17-04-24 (RGEP 11367/24) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado el día 18-04-24 (ARCHSCE668), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor diputado a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 359/24 RGEP 6408.

1.7.194 Expte: PE 434/24 RGEP 7420 y RGEP 1191824

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no

constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 434/24 RGEP 7420), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.195 Expte: PE 391/24 RGEP 7077 y RGEP 11925/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 391/24 RGEP 7077), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.196 Expte: PE 409/24 RGEP 7289, PE 410/24 RGEP 7290, PE 411/24 RGEP 7293 y RGEP 11935/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Santiago José Rivero Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 409/24 RGEP 7289, PE 410/24 RGEP 7290 y PE 411/24 RGEP 7293), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.197 Expte: PE 401/24 RGEP 7242 y RGEP 11939/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tatiana Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 401/24 RGEP 7242), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 2014/24 RGEP 10697

Autor/Grupo: Sra. Lorenzo Brito (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de número de ayudas solicitadas y concedidas, así como cuantía global, en el marco del Acuerdo de 9 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, señalando por separado las ayudas concedidas para responsabilidad social, para teletrabajo y para flexibilidad horaria en 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.2 Expte: PI 2015/24 RGEP 10728

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del subconcepto 25802 "Otros servicios de asistencia sanitaria" del programa 312A en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información solicitada en sede parlamentaria, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.3 Expte: PI 2016/24 RGEP 10729

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de los subconceptos que conforman el artículo 25 "ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS" del programa 312A en 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información solicitada en sede parlamentaria, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.4 Expte: PI 2017/24 RGEP 10731

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle del protocolo actual del seguimiento que proporciona el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a los posibles problemas de salud mental derivados de un procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.5 Expte: PI 2018/24 RGEP 10737

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos de los médicos que trabajan en la Unidad de Atención Integral Paliativa Pediátrica del Hospital Infantil Universitario del Niño Jesús, participarán en alguno de los procesos de estabilización en curso?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.6 Expte: PI 2019/24 RGEP 10739

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tipo de contrato de los componentes del equipo de cuidados paliativos pediátricos del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite, en primer lugar, por ser su objeto confuso, y, en segundo lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora

Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.7 Expte: PI 2020/24 RGEP 10745

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas mujeres embarazadas están actualmente buscando empleo en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.8 Expte: PI 2021/24 RGEP 10747

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas de las personas que buscan empleo en la Comunidad de Madrid son padres con hijos a su cargo?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.9 Expte: PI 2022/24 RGEP 10765

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de inmigrantes ilegales actualmente residentes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.10 Expte: PI 2023/24 RGEP 10768

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El centro de salud y de especialidades del distrito de Fuencarral, situado en la calle Olesa de Montserrat nº 6, se cerró por deficiencias en su estructura. En el año 2022 se desploma una pared con intervención de bomberos. Desde entonces el deterioro continúa sin un aparente mantenimiento. Se pide por todo ello información sobre el actual estado del edificio y los planes previstos para su uso.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.11 Expte: PI 2024/24 RGEP 10842

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Alguno de los procesos de estabilización en curso afecta a los médicos madrileños que participan en el proyecto europeo de investigación con terapias avanzadas ORTHO-ALLO-UNION liderado por los Hospitales Puerta de Hierro y La Paz?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.12 Expte: PI 2025/24 RGEP 10855

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado del número de alumnos que reciben clases de danza dentro del programa piloto de auxiliares de danza en educación primaria desglosado por centros y cursos escolares.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.13 Expte: PI 2026/24 RGEP 10856

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente administrativo completo de la convocatoria para la selección de titulados en las Enseñanzas Profesionales de danza con el objeto de impartir clases de danza en centros de educación primaria durante el curso 2023/2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 2027/24 RGEP 10857

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente administrativo completo correspondiente a la realización del curso de formación previo destinado a titulados en las Enseñanzas Profesionales de danza que imparten clases de danza en centros educativos de educación primaria durante el curso 2023/2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 2028/24 RGEP 10858

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pide al Gobierno de la Comunidad de Madrid la memoria del año 2023, correspondiente al II Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2022-2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 2029/24 RGEP 10869

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe, y toda la documentación anexa, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato denominado "Suministro de licencias para el puesto de trabajo de Dirección General de Medios de Comunicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid", derivado del lote 6 del sistema dinámico de adquisición 25/2022, a favor de la entidad Seidor Solutions, S.L, por un importe de 48.108.603,59 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres años que fue a Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 2024 .

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 2030/24 RGEP 10870

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del expediente relativo a la propuesta de adjudicación por la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid del contrato denominado "Suministro de licencias para el puesto de trabajo de Dirección General de Medios de Comunicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid", derivado del lote 6 del sistema dinámico de adquisición 25/2022, a favor de la entidad Seidor Solutions, S.L, por un importe de 48.108.603,59 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres años. .

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 2031/24 RGEP 10871

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe de evaluación de Cambridge sobre el Programa Bilingüe al que se ha referido el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.19 Expte: PI 2032/24 RGEP 10872

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Todos los informes evaluación en disposición de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades sobre el Programa Bilingüe en la Comunidad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.20 Expte: PI 2033/24 RGEP 10873

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Todos los informes en disposición de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades que acrediten la modificación del Programa Bilingüe.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.21 Expte: PI 2034/24 RGEP 10874

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe en relación con la remisión al Consejo General del Poder Judicial del proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 2035/24 RGEP 10875

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del proyecto de decreto por el que se establece el servicio y se regula la figura del personal experto facilitador para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid .

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 2036/24 RGEP 10917

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en CIMASCAM en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que va de año 2024, disgregado por rangos de edad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 2037/24 RGEP 10918

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres víctimas de violencia sexual disgregado por rangos de edad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.25 Expte: PI 2038/24 RGEP 10944

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información del Programa de transformación de locales en viviendas accesibles: NUMERO DE VIVIENDAS TRANSFORMADAS EN LOS ULTIMOS 4 AÑOS, indicando el dinero destinado al programa desde la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.26 Expte: PI 2039/24 RGEP 10946

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas accesibles creadas en las nuevas promociones de vivienda de la Comunidad de Madrid durante el periodo 2021-2024, indicando el año de construcción y situación geográfica .

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.27 Expte: PI 2040/24 RGEP 10947

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito información del programa específico de mejora de las condiciones de accesibilidad en edificios ya construidos. Cantidad destinada y número de viviendas mejoradas, con la localización geográfica de las mismas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.28 Expte: PI 2041/24 RGEP 10950

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia en formato digital tratable sobre el convenio entre la Comunidad de Madrid y la Fundación del Toro de Lidia para la puesta en marcha de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid durante el año 2024,y acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza su financiación por importe de 1.329.516 euros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse el

objeto interesado publicado en la página web de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, estar a disposición del señor Diputado autor.

1.8.29 Expte: PI 2042/24 RGEP 10953

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia del suministro de dos vehículos autoescalera automática (AEA), con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a favor de la empresa IVECO España, S.L., por un importe estimado de 2.047.327,26 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de estimado de diez meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 2043/24 RGEP 10954

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia del suministro de 1.200 cascos (600 cascos urbanos y 600 cascos forestales) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a favor de la empresa Dräger, Hispania, S.A., por un importe estimado de 385.181,60 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución estimado de cuatro meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 2044/24 RGEP 10955

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. M.P., del contrato titulado «Servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales del grupo Cuenca Jarama Medio y Henares» dividido en dos lotes, a las empresas ACCIONA AGUA, S.A.U., (lote 1), por importe de 24.590.005 euros, IVA excluido, y DRACE GEOCISA S.A., (lote 2), por importe de 24.836.499,52 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución de cinco años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 2045/24 RGEP 10957

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción de los proyectos financiados a través del Plan Corresponsables correspondiente al año 2023, indicando fecha, nombre del ayuntamiento o si es gestionado por la administración autonómica, y presupuesto de dicho proyecto.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.33 Expte: PI 2046/24 RGEP 10958

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Descripción de los proyectos financiados a través del Plan Corresponsables correspondiente al año 2022, indicando fecha, nombre del ayuntamiento o si es gestionado por la administración autonómica, y presupuesto de dicho proyecto.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.34 Expte: PI 2047/24 RGEP 11007

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actual de docentes sustitutos, ayudantes, asociados, visitantes, ayudante doctor y permanente laboral, en cada una de las universidades de la Comunidad de Madrid. A ser posible en una tabla, desglosado por categorías y por entidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de las Peticiones de Información PI 1675/24 RGEP 9330, PI 1676/24 RGEP 9332, PI 1677/24 RGEP 9334, PI 1678/24 RGEP 9336, PI 1679/24 RGEP 9338 y PI 1680/24 RGEP 9340, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en la reunión de 5-04-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.35 Expte: PI 2048/24 RGEP 11008

Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número actual de mujeres que sean investigadoras principales en proyectos subvencionados por la Comunidad Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 1671/24 RGEPI 9322, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 5-04-24, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.36 Expte: PI 2049/24 RGEPI 11030

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué acciones de apoyo ha recibido la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo por parte del Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.37 Expte: PI 2050/24 RGEPI 11034

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuántos centros de la región han sido evaluados por la Fundación Europea para la gestión de la calidad en atención primaria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, además de por ser su objeto del exclusivo interés personal de quien la formula, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.38 Expte: PI 2051/24 RGEPI 11038

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué actores forman parte del Consejo arbitral del alquiler de viviendas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.39 Expte: PI 2057/24 RGEPI 11123

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cómo mide el Gobierno de la Comunidad de Madrid la afinidad de los medios de comunicación para el reparto de publicidad institucional.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.40 Expte: PI 2058/24 RGEP 11153

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de gasto en publicidad institucional de la Comunidad de Madrid durante el primer trimestre de 2024.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque la documentación solicitada se publica a año vencido, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.41 Expte: PI 2059/24 RGEP 11163

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cierre de cuentas del ejercicio 2023 de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.42 Expte: PI 2060/24 RGEP 11164

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuestos de los ejercicios 2023 y 2024 de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.43 Expte: PI 2061/24 RGEP 11168

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos "espacios de libertad" se han puesto en marcha en esta legislatura para garantizar un marco regulatorio favorable al emprendimiento?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.44 Expte: PI 2062/24 RGEP 11212

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los miembros actuales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.45 Expte: PI 2063/24 RGEP 11213

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos que fueron derivados desde la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad al Centro especializado (CIASI) de intervención en abuso sexual infantil desagregado por meses durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 siempre con respeto a la intimidad de los usuarios/as y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.46 Expte: PI 2064/24 RGEP 11214

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reuniones y sus fechas del Observatorio Regional de la Violencia de Género durante la presente Legislatura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 2065/24 RGEP 11215

Autor/Grupo: Sra. González Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actas de las reuniones mantenidas durante la presente Legislatura del Observatorio Regional de la Violencia de Género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 2066/24 RGEP 11216

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos que fueron derivados desde la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad al Centro especializado (CIASI) de intervención en abuso sexual infantil desagregado por meses durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 siempre con respeto a la intimidad de los usuarios/as y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.49 Expte: PI 2067/24 RGEP 11217

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de casos que llegaron a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad sobre abuso sexual infantil para que fueran derivados al Centro especializado (CIASI) de intervención en abuso sexual infantil desagregado por meses durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 siempre con respeto a la intimidad de los usuarios/as y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.50 Expte: PI 2068/24 RGEP 11218

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera de menores con intervención social y/o jurídica pero pendientes de asignar psicólogo en el Centro Especializado de Intervención en

Abuso Sexual Infantil (CIASI) desagregada por meses durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.51 Expte: PI 2069/24 RGEP 11219

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de espera de menores sin ninguna intervención en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI) desagregada por meses durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024, siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.52 Expte: PI 2070/24 RGEP 11220

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número, desagregado por meses, de casos catalogados como urgentes, preferentes y ordinarios, para ser atendidos en el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil (CIASI) de la Comunidad de Madrid durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.53 Expte: PI 2071/24 RGEP 11221

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de espera mensual durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 de los casos catalogados como preferentes para acceder a la intervención psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual

infantil CIASI de la Comunidad de Madrid siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.54 Expte: PI 2072/24 RGEP 11222

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de espera mensual durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 de los casos catalogados como urgentes para acceder a la intervención psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil CIASI de la Comunidad de Madrid siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.55 Expte: PI 2073/24 RGEP 11223

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de espera mensual durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 de los casos catalogados como ordinarios para acceder a la intervención psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil CIASI de la Comunidad de Madrid siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.56 Expte: PI 2074/24 RGEP 11224

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número medio de sesiones, desagregado por meses durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 que recibieron los menores cuyos casos fueron catalogados como urgentes para realizar la valoración psicológica en el

Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.57 Expte: PI 2075/24 RGEP 11225

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número medio de sesiones, desagregado por meses durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 que recibieron los menores cuyos casos fueron catalogados como preferentes para realizar la valoración psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.58 Expte: PI 2076/24 RGEP 11226

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número medio de sesiones, desagregado por meses durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 que recibieron los menores cuyos casos fueron catalogados como ordinarios para realizar la valoración psicológica en el Centro especializado de Intervención en abuso sexual infantil (CIASI) siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.59 Expte: PI 2077/24 RGEP 11227

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los documentos con la relación de los expedientes abiertos que se encuentran en lista de espera (salvaguardando el anonimato de los menores y profesionales) en el Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil

(CIASI) que la entidad contratada tiene que remitir a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad cada mes durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 siempre con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.60 Expte: PI 2078/24 RGEP 11230

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a residencias de personas mayores durante el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.61 Expte: PI 2079/24 RGEP 11231

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a residencias de personas mayores durante lo que llevamos del año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.62 Expte: PI 2080/24 RGEP 11232

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a residencias de personas mayores durante el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.63 Expte: PI 2081/24 RGEP 11233

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a residencias de personas mayores durante el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.64 Expte: PI 2082/24 RGEP 11234

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de las penalidades derivadas de incumplimientos de contrato/pliego, indicando nombre del centro, cuantía y motivo, impuestas a las residencias de personas mayores públicas de gestión indirecta durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.65 Expte: PI 2083/24 RGEP 11235

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del Plan de Medios de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un "Plan de Medios de la Comunidad de Madrid", que no existen, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.66 Expte: PI 2084/24 RGEP 11236

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica de la relación de gastos en publicidad institucional de la Comunidad de Madrid en 2023 desglosando el importe percibido cada uno de los medios de comunicación.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.67 Expte: PI 2085/24 RGEP 11259

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de la encomienda efectuada para la gestión del programa de gasto corriente dentro del PIR 2022-2026 por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.68 Expte: PI 2086/24 RGEP 11260

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente de contratación de asistencia técnica para el desarrollo del PIR 2022-2026 por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse el objeto interesado publicado en la página web de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, estar a disposición del señor Diputado autor.

1.8.69 Expte: PI 2087/24 RGEP 11273

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de total de inversiones, desglosadas por ejercicios, que se han efectuado por parte de la Comunidad de Madrid en la Iglesia de Santiago Apóstol de Villa del Prado.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.70 Expte: PI 2088/24 RGEP 11274

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de total de inversiones, desglosadas por ejercicios, que se han efectuado por parte de la Comunidad de Madrid en el Castillo de la Coracera, ubicado en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.71 Expte: PI 2089/24 RGEP 11275

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de total de inversiones, desglosadas por ejercicios, que se han efectuado por parte de la Comunidad de Madrid en el Monasterio de Santa María la Real de Valdeiglesias, ubicado en el municipio de Pelayos de la Presa.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.72 Expte: PI 2090/24 RGEP 11277

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.73 Expte: PI 2091/24 RGEP 11278

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.74 Expte: PI 2092/24 RGEP 11279

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Valdemaqueda, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.75 Expte: PI 2093/24 RGEP 11280

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Robledo de Chavela, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.76 Expte: PI 2094/24 RGEP 11281

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.77 Expte: PI 2095/24 RGEP 11282

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Navalagamella, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.78 Expte: PI 2096/24 RGEP 11283

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Zarzalejo, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.79 Expte: PI 2097/24 RGEP 11284

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.80 Expte: PI 2098/24 RGEP 11285

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Chapinería, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.81 Expte: PI 2099/24 RGEP 11286

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Villamanta, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.82 Expte: PI 2100/24 RGEP 11287

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Villanueva de Perales, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.83 Expte: PI 2101/24 RGEP 11288

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Aldea del Fresno, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.84 Expte: PI 2102/24 RGEP 11289

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Villa del Prado, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.85 Expte: PI 2103/24 RGEP 11290

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.86 Expte: PI 2104/24 RGEP 11291

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Cenicientos, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.87 Expte: PI 2105/24 RGEP 11292

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Navas del Rey, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.88 Expte: PI 2106/24 RGEP 11293

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.89 Expte: PI 2107/24 RGEP 11294

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.90 Expte: PI 2108/24 RGEP 11295

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copias de las altas de actuaciones, aprobadas por la Comunidad de Madrid, con cargo al Plan Regional de Inversiones (PIR) 2022-2026 que se han solicitado por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, en el presente ejercicio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.91 Expte: PI 2109/24 RGEP 11296

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra de la rehabilitación de las instalaciones deportivas de Aldea del Fresno, ejecutada por la Comunidad de Madrid, por los trabajos realizados debido a los daños causados por la DANA del mes de septiembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.92 Expte: PI 2110/24 RGEP 11297

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra de la rehabilitación de las instalaciones deportivas de Villamanta, ejecutada por la Comunidad de Madrid, por los trabajos realizados debido a los daños causados por la DANA del mes de septiembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.93 Expte: PI 2111/24 RGEP 11298

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra de las reparaciones efectuadas en los Centros de Salud de los municipios, ejecutados por la Comunidad de Madrid, debido a los daños causados por la DANA del mes de septiembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.94 Expte: PI 2112/24 RGEP 11299

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra de las actuaciones realizadas en el Colegio Público de Aldea del Fresno, ejecutado por la Comunidad de Madrid, por los trabajos realizados debido a los daños causados por la DANA del mes de septiembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.95 Expte: PI 2113/24 RGEP 11300

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra de las actuaciones realizadas en el Colegio Público de Villamanta, ejecutado por la Comunidad de Madrid, por los trabajos realizados debido a los daños causados por la DANA del mes de septiembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.96 Expte: PI 2114/24 RGEP 11301

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra en los arreglos de 18 residencias y pisos tutelados, ejecutados por la Comunidad de Madrid, por los trabajos realizados debido a los daños causados por la DANA del mes de septiembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.97 Expte: PI 2115/24 RGEP 11302

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las certificaciones de obra que se hayan ejecutado por la empresa Planifica Madrid, Proyectos y Obras, medio propio S.A. que se han llevado con los trabajos realizados por los daños causados por la DANA del mes de septiembre de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.98 Expte: PI 2116/24 RGEP 11305

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas que obtuvieron el Certificado de Profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio en la Comunidad de Madrid años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.99 Expte: PI 2117/24 RGEP 11306

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de fijos discontinuos y contratos indefinidos en la Comunidad de Madrid años 2015 a 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.100 Expte: PI 2118/24 RGEP 11309

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos indefinidos y fijos discontinuos en la Comunidad de Madrid años 2015 a 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.101 Expte: PI 2119/24 RGEP 11311

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Evaluación del Plan Estratégico Madrid por el Empleo 202-2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, al hacerse referencia a "202-2023", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.102 Expte: PI 2120/24 RGEP 11332

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Expediente del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 3 de abril de 2024 por el que se convalida el gasto por importe de 52.721,06 euros derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en distintas sedes de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la empresa SECURITY SERVICES, KUO, S.L, desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.103 Expte: PI 2121/24 RGEP 11333

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato denominado Servicio de seguridad y vigilancia de las bibliotecas gestionadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid (actual Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español), a la empresa Sasegur, S.L., por un importe de 3.193.099,06 euros y un plazo de ejecución de 24 meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.104 Expte: PI 2122/24 RGEP 11334

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del "Informe por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia del suministro de dos vehículos autoescalera automática (AEA), con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a favor de la empresa IVECO España, S.L., por un importe estimado de 2.047.327,26 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de estimado de diez meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.105 Expte: PI 2123/24 RGEP 11335

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del "Informe por el que se da cuenta de la contratación por procedimiento de emergencia del suministro de 1.200 cascos (600 cascos urbanos y 600 cascos forestales) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, a favor de la empresa Dräger, Hispania, S.A., por un importe estimado de 385.181,60 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución estimado de cuatro meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.106 Expte: PI 2124/24 RGEP 11336

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 2024 por el que se convalida el gasto relativo al servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa ALERTA Y CONTROL, S.A., del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, por un importe de 1.285.306,66 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.107 Expte: PI 2125/24 RGEP 11337

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 2024 por el que se convalida el gasto derivado del servicio de apoyo técnico al control oficial en materia de higiene alimentaria de los mataderos de la Comunidad de Madrid, para la Dirección General de Salud Pública, realizado por la empresa EULEN, S.A., por un importe de 112.147,16 euros (IVA incluido), desde el 1 de

noviembre de 2023 hasta el 25 de enero de 2024. • Acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de limpieza.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.108 Expte: PI 2126/24 RGEP 11338

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia de expediente del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de abril de 2024 por el que se convalida el gasto relativo al servicio de limpieza integral del Hospital de emergencias Enfermera Isabel Zendal, prestado por la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A.U., durante el período del 1 de noviembre de 2023 al 31 de enero de 2024, por un importe de 527.345,40 euros (IVA incluido).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.109 Expte: PI 2127/24 RGEP 11339

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia de la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública (número 682/2022) de 5 de octubre por la que se adscribe el Hospital Enfermera Isabel Zendal al Hospital La Paz.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.110 Expte: PI 2128/24 RGEP 11341

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado en formato Excel actualizado a día 15/04/2024 de las zonas básicas de salud indicando los consultorios y centros de salud de cada una de ellas.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.111 Expte: PI 2129/24 RGEP 11342

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado en formato Excel de los centros de salud y consultorios de la Comunidad de Madrid con sus correspondientes direcciones.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por

encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.112 Expte: PI 2130/24 RGEP 11344

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe de idoneidad por parte de la Consejería de Sanidad para la construcción del nuevo centro de salud en Paracuellos de Jarama.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.113 Expte: PI 2131/24 RGEP 11356

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del nuevo documento de Evaluación de Riesgos del CEIP Perú, ante la situación de riesgos añadidos creada por las obras de la ampliación de la línea 11 de metro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.114 Expte: PI 2132/24 RGEP 11357

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del nuevo Plan de evacuación actualizado del CEIP Perú, ante la situación de riesgos añadidos creada por las obras de la ampliación de la línea 11 de metro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.115 Expte: PI 2133/24 RGEP 11394

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2020 se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución del incremento de fondos del Fondo FSE 2014-2020 derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.116 Expte: PI 2134/24 RGEP 11395

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2014 hasta la actualidad se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución de fondos del Fondo de Desarrollo Rural 2014-2020 sin el componente de la parte de fondos derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por estar su objeto mal formulado y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.117 Expte: PI 2135/24 RGEP 11396

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2014 hasta la actualidad se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución de fondos del Fondo FSE 2014-2020 sin el componente de la parte de fondos derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.118 Expte: PI 2136/24 RGEP 11397

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2014 se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución de fondos del Fondo FEDER 2014-2020 sin el componente de la parte de fondos derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.119 Expte: PI 2137/24 RGEP 11403

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2020 se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución del incremento de fondos del Fondo de Desarrollo Rural 2014-2020 derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.120 Expte: PI 2138/24 RGEP 11404

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Para cada año desde el año 2020 se solicita presupuesto inicial, disposición de fondos y ejecución del incremento de fondos del Fondo FEDER 2014-2020 derivados del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.121 Expte: PI 2139/24 RGEP 11412

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia Peñuelas por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.122 Expte: PI 2140/24 RGEP 11413

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia Moscatelares por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.123 Expte: PI 2141/24 RGEP 11414

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia Usera por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.124 Expte: PI 2142/24 RGEP 11415

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia Ensanche de Vallecas por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.125 Expte: PI 2143/24 RGEP 11416

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia Parque Los Frailes por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.126 Expte: PI 2144/24 RGEP 11417

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia Parque

Coimbra por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.127 Expte: PI 2145/24 RGEP 11418

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia FUNDACIÓN REINA SOFÍA ALZHEIMER por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.128 Expte: PI 2146/24 RGEP 11419

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia VILLAVERDE ALZHEIMER por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.129 Expte: PI 2147/24 RGEP 11420

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia LAS VEGAS por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.130 Expte: PI 2148/24 RGEP 11421

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia ISABEL LA CATÓLICA por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.131 Expte: PI 2149/24 RGEP 11422

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes emitidos tras las visitas realizadas durante los años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 a la residencia MIRASIERRA por parte del personal de la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control de la ejecución del contrato con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.132 Expte: PI 2150/24 RGEP 11423

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia Jardines de Navas durante los años 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.133 Expte: PI 2151/24 RGEP 11424

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de inspección relativas a la residencia Jardines de Navas durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.134 Expte: PI 2152/24 RGEP 11425

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia GEROINNOVA MIRAMADRID durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.135 Expte: PI 2153/24 RGEP 11426

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia PEÑAS ALBAS durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.136 Expte: PI 2154/24 RGEP 11427

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia VERSALLES durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.137 Expte: PI 2155/24 RGEP 11428

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia ALAMEDA COIMBRA durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.138 Expte: PI 2156/24 RGEP 11429

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia ÍTACA durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.139 Expte: PI 2157/24 RGEP 11430

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia LA SUIZA SANTA RITA durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.140 Expte: PI 2158/24 RGEP 11431

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia DOMUSVI LEGANÉS durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.141 Expte: PI 2159/24 RGEP 11432

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia MI CASITA durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.142 Expte: PI 2160/24 RGEP 11433

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia SAN JUAN BAUTISTA (ALDEA DEL FRESNO) durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.143 Expte: PI 2161/24 RGEP 11434

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las resoluciones de sanción impuestas a la residencia GAUDÍ CENTRO ASISTENCIAL durante los años 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024 con respecto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.144 Expte: PI 2162/24 RGEP 11435

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha de las penalidades derivadas de incumplimientos de contrato/pliego, indicando nombre del centro, cuantía y motivo, impuestas a las residencias de personas mayores públicas de gestión indirecta durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y lo que llevamos de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.145 Expte: PI 2163/24 RGEP 11480

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe que la Unidad de Coordinación de Control Financiero Permanente del SERMAS, ha elaborado en el ejercicio 2023, referido a los resultados más relevantes de control financiero permanente realizadas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.146 Expte: PI 2164/24 RGEP 11500

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de abril de 2024 por el que se autoriza la celebración del contrato denominado "Vigilancia y seguridad en los centros de formación y sede administrativa", mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, así como el gasto plurianual correspondiente, por importe de 3.227.346,36 euros, IVA incluido, para los años 2024-2026, con un plazo de ejecución de dos años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.147 Expte: PI 2165/24 RGEP 11501

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Acuerdo de consejo de gobierno de fecha 17 de abril de 2024 por el que se aprueba un gasto por importe de 2.462.882,40 euros, IVA incluido, derivado de la contratación por procedimiento de emergencia del suministro de cuatro unidades de Bomba Rural Pesada (BRP) con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, con la empresa Rosenbauer Española, S.A., y un plazo máximo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.148 Expte: PI 2166/24 RGEP 11502

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de "Limpieza integral del Hospital Universitario Príncipe de Asturias y el Hospital de la Fuenfría adscritos al Servicio Madrileño de Salud – 2 lotes", Lote 2 (limpieza Hospital de la Fuenfría), a la empresa SERVEO SERVICIOS, S.A., por un importe de 2.796.720,43 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 48 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.149 Expte: PI 2167/24 RGEP 11504

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de abril de 2024 por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 1, medios off line, para la realización de una campaña de promoción turística "Villas de Madrid" y se aprueba un gasto por importe de 599.992,11 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.150 Expte: PI 2168/24 RGEP 11505

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 17 de abril de 2024 por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 1, medios off line, para la realización de una campaña de promoción turística "Mad Rural" y se aprueba un gasto por importe de 648.590,56 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.151 Expte: PI 2169/24 RGEP 11506

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 17 de abril de 2024 por el que se autoriza la celebración de un contrato basado en el Acuerdo Marco de servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, lote 2, medios on line, para la realización de una campaña de promoción turística "Mad Rural" y se aprueba un gasto por importe de 1.349.998,22 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.152 Expte: PI 2170/24 RGEP 11554

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones previstas por parte de la Consejería de Educación relacionadas con la bajada de ratios en las aulas en el curso 2024/2025.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.153 Expte: PI 2171/24 RGEP 11555

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones realizadas por parte de la Consejería de Educación relacionadas con la bajada de ratios en las aulas en el curso 2023/2024.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.154 Expte: PI 2172/24 RGEP 11556

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe Técnico de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades relativo a la afectación estructural y la necesidad de obras en la Escuela Infantil Colorín Colorado que hizo mención el pasado día 16 de abril en la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades la Directora General de Educación Infantil, Primaria y Especial.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.155 Expte: PI 2173/24 RGEP 11560

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 13 de Marzo, por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2024 y 2025, derivado de la prórroga del contrato de servicios: "Gestión del centro de atención psicosocial para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid -Programa MIRA-", adjudicado a la Asociación Centro Trama, por importe de 547.176 euros, desde el 1 de abril de 2024 hasta el día 31 de marzo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.156 Expte: PI 2174/24 RGEP 11561

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 3 de abril de 2024, por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del "Servicio asistencial en el Colegio Público de Educación Especial "Sor Juana Inés de la Cruz", adscrito a la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Especial, ubicado en la calle Reinoso, 26 de Fuenlabrada (Madrid)" y se autoriza un gasto plurianual para los años 2024 a 2027, por importe de 2.276.280,15 euros (IVA exento).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.157 Expte: PI 2175/24 RGEP 11562

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 3 de abril de 2024 por el que se convalida un gasto por importe de 72.727,72 euros, derivado de la prestación del servicio de “Gestión del centro de día nº 1 para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid”, por la entidad Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (INTRESS), durante los meses de enero y febrero de 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.158 Expte: PI 2176/24 RGEP 11563

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 10 de abril de 2024 por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2024 y 2025, derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión de un centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid (Centro de acogida nº 3)”, adjudicado a la entidad Instituto de Trabajo Social y de Servicios Sociales (INTRESS), por importe de 587.118 euros, desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.159 Expte: PI 2177/24 RGEP 11566

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 10 de abril de 2024 por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2024 y 2025, derivado de la 2ª prórroga del contrato de servicios, denominado: “Gestión de un centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid-CIMASCAM”, adjudicado a la Fundación para la Convivencia ASPACIA, por importe de 513.247,32 euros, desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.160 Expte: PI 2178/24 RGEP 11567

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 6 de marzo de 2024 por el que se aprueba el Informe sobre los reconocimientos por el 8 de Marzo 2024 Día Internacional de la Mujer.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.161 Expte: PI 2179/24 RGEP 11568

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de espera mensual durante el año 2023 en el Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia Sexual (CIMASCAM) desde la primera entrevista a la usuaria hasta el comienzo de la intervención en el área de atención psicológica.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.162 Expte: PI 2180/24 RGEP 11569

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género concedidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.163 Expte: PI 2181/24 RGEP 11570

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad superan los 18 meses sin haber sido resueltos, a fecha 18 de abril de 2024?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.164 Expte: PI 2182/24 RGEP 11571

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos expedientes de reconocimiento de grado de discapacidad superan los 24 meses sin haber sido resueltos, a fecha 18 de abril de 2024?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.165 Expte: PI 2183/24 RGEP 11574

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe que se ha efectuado desde la Consejería de Medio Ambiente e Interior respecto a la utilización de otro tipo de eventos en la Plaza de toros de Las Ventas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Sr. Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.166 Expte: PI 2184/24 RGEP 11580

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitamos información sobre los datos en materia de sujeciones físicas y químicas que constan en los registros de los centros hospitalarios del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo a la Resolución 106/201, que fija el procedimiento de las mismas, referentes al año 2023.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.167 Expte: PI 2185/24 RGEP 11584

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la cuenta justificativa de la realización de las actuaciones subvencionadas, al amparo de la Orden 3204/2023, de 27 de octubre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se conceden las subvenciones cuyo objeto y condiciones de otorgamiento se establecen en el Programa para otorgar subvenciones a Entidades Locales para la ejecución de Proyectos en el marco del Plan Corresponsables 2023 del Ayuntamiento de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.168 Expte: PI 2186/24 RGEP 11589

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de denuncias y tipo de denuncias a la Inspección de Trabajo que se han presentado en años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.169 Expte: PI 2187/24 RGEP 11601

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del programa territorial integrado de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.170 Expte: PI 2188/24 RGEP 11602

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del programa territorial integrado de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.171 Expte: PI 2189/24 RGEP 11603

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del programa territorial integrado de objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.172 Expte: PI 2190/24 RGEP 11604

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Convenio entre el Organismo Autónomo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo efectivo de la cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. 9 de enero de 2020), prorrogado por Resolución de 18 de diciembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse el objeto interesado publicado en la página web de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, estar a disposición del señor Diputado autor.

1.8.173 Expte: PI 2191/24 RGEP 11605

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memorias de actividades de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de los años 2022 y 2023, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, conforme al art. 33 c) de la Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y 2.2.c) de la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre el Organismo Autónomo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo efectivo de la cooperación para la consecución de los fines públicos asignados a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. 9 de enero de 2020), prorrogado por Resolución de 18 de diciembre de 2023.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.174 Expte: PI 2192/24 RGEP 11612

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del reciente informe presentado a la Fiscalía Provincial de Madrid sobre presuntos delitos relacionados con la contratación en el macro complejo de Ciudad Escolar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto la competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.175 Expte: PI 2193/24 RGEP 11613

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del reciente informe de auditoría emitido por la Intervención General sobre presuntos delitos relacionados con la contratación en el macro complejo de Ciudad Escolar.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.176 Expte: PI 2194/24 RGEP 11619

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de supervisión emitidos por la empresa Quimicral S.L. emitidos desde el 5/09/2022 vinculados a la adjudicación del lote 9 Supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro, del contrato denominado "Adquisición de productos alimenticios para la elaboración de menús en 58 centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)", expediente A/SUM-045838/2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.177 Expte: PI 2195/24 RGEP 11620

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de supervisión emitidos por la empresa Quimicral S.L. emitidos desde enero de 2024 vinculados a la adjudicación del lote 9 Supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro, del contrato denominado "Adquisición de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social y supervisión y control de la calidad higiénico-sanitaria del suministro (9 lotes)", expediente A/SUM-023093/2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.178 Expte: PI 2196/24 RGEP 11664

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Tres Cantos para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.179 Expte: PI 2197/24 RGEP 11665

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Colmenar Viejo para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.180 Expte: PI 2198/24 RGEP 11666

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Pinto para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.181 Expte: PI 2199/24 RGEP 11667

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Arganda del Rey para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.182 Expte: PI 2200/24 RGEP 11668

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Aranjuez para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.183 Expte: PI 2201/24 RGEP 11669

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.184 Expte: PI 2202/24 RGEP 11670

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Collado Villalba para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.185 Expte: PI 2203/24 RGEP 11671

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Majadahonda para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.186 Expte: PI 2204/24 RGEP 11672

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Coslada para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.187 Expte: PI 2205/24 RGEP 11673

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Valdemoro para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.188 Expte: PI 2206/24 RGEP 11674

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.189 Expte: PI 2207/24 RGEP 11675

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.190 Expte: PI 2208/24 RGEP 11676

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.191 Expte: PI 2209/24 RGEP 11677

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.192 Expte: PI 2210/24 RGEP 11679

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Parla para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.193 Expte: PI 2211/24 RGEP 11683

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Fuenlabrada para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.194 Expte: PI 2212/24 RGEP 11684

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Leganés para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.195 Expte: PI 2213/24 RGEP 11685

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.196 Expte: PI 2214/24 RGEP 11686

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicitudes que les han trasladado al Gobierno de la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento de Móstoles para incluir en el nuevo mapa concesional que está elaborando el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.197 Expte: PI 2215/24 RGEP 11699

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe C0-0218/2023 de la Intervención delegada sobre el los servicios de oxigenoterapias respiratorias a pacientes positivos de COVID-19, durante los meses de Enero a Diciembre de 2022 por un importe de 1.908.330,12 €uros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.198 Expte: PI 2216/24 RGEP 11700

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe CO-0217/2023 de la Intervención delegada sobre el los servicios de oxigenoterapias respiratorias a pacientes positivos de COVID-19, durante los meses de Enero a Diciembre de 2022 por un importe de 403.715 €uros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.199 Expte: PI 2217/24 RGEP 11701

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe CO-0194/2023 de la Intervención delegada referido "EXPTE 2-encargos de servicios formalizados con varias residencias para la continuación del servicio prestado en virtud del "Acuerdo Marco del servicio público de Atención a Personas Mayores dependientes en Centro de Día. Año 2019" ya finalizado durante el mes de abril, mayo y junio de 2023 por un importe total de 1.215.569,56 euros".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.200 Expte: PI 2218/24 RGEP 11702

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe CO-0178/2023 de la Intervención delegada referido a una convalidación de un gasto de 1.813.562,49 € , IVA incluido, mes de mayo de 2023, atención a personas adultas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro en centro residencial con atención diurna, por 22 entidades en un total de 25 centros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.201 Expte: PI 2219/24 RGEP 11703

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe CO-0210/2023 de la Intervención delegada referido a Suministro de productos de limpieza, higiene y aseo, efectuado por 10 proveedores, en 81 centros dependientes del AMAS, durante el segundo trimestre de 2023, junto a cuatro facturas del primer trimestre atrasadas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.202 Expte: PI 2220/24 RGEP 11704

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe CO-0195/2023 de la Intervención delegada referido a Servicio de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural 26 plazas, por la entidad fundación SAMU, del 1 al 30 de junio de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.203 Expte: PI 2221/24 RGEP 11705

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe CO-0245/2023 de la Intervención delegada referido a acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados con dificultades de adaptación sociocultural 26 plazas, por la entidad fundación SAMU, del 1 de julio al 31 de agosto de 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.204 Expte: PI 2222/24 RGEP 11745

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose del importe de ayudas que dirige el Gobierno de la Comunidad de Madrid a entidades sin ánimo de lucro que trabajan con mujeres embarazadas sin recursos y/o madres con niños de 0 a 3 años indicando cada entidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción temporal en su objeto, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.205 Expte: PI 2223/24 RGEP 11746

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bebés recogidos por abandono responsable a través del 112 y el 012 en la Comunidad de Madrid desde enero de 2023 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.206 Expte: PI 2224/24 RGEP 11758

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cierre de cuentas del ejercicio 2023 de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, sino de competencia estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.207 Expte: PI 2225/24 RGEP 11761

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas veces se ha reunido la Junta Rectora de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) durante el año 2023?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.208 Expte: PI 2226/24 RGEP 11762

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuestos de los ejercicios 2023 y 2024 de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.209 Expte: PI 2227/24 RGEP 11763

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución del programa 4 dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation

EU "Programa 4: Programa de ayuda a las actuaciones de mejora de eficiencia energética en viviendas".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.210 Expte: PI 2228/24 RGEP 11764

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución del programa 3 dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU "Programa 3: Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.211 Expte: PI 2229/24 RGEP 11765

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución del Programa de vivienda social "Programa 6: Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.212 Expte: PI 2230/24 RGEP 11793

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la relación de todos los gastos incurridos por el Hospital Universitario Severo Ochoa para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.213 Expte: PI 2231/24 RGEP 11794

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la relación de todos los gastos incurridos por el Hospital Universitario de Torrejón para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.214 Expte: PI 2232/24 RGEP 11795

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la relación de todos los gastos incurridos por el Hospital Universitario de Fuenlabrada para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.215 Expte: PI 2233/24 RGEP 11796

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la relación de todos los gastos incurridos por el Hospital Universitario Fundación Alcorcón para la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el año 2023.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.216 Expte: PI 2234/24 RGEP 11797

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todas las actuaciones de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario de Severo Ochoa en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.217 Expte: PI 2235/24 RGEP 11798

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todas las actuaciones de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario de Torrejón en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.218 Expte: PI 2236/24 RGEP 11800

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todas las actuaciones de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario Fundación Alcorcón en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.219 Expte: PI 2237/24 RGEP 11807

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, además de contener un error en su objeto al hacerse referencia a "2020-2025", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.220 Expte: PI 2238/24 RGEP 11808

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.221 Expte: PI 2239/24 RGEP 11809

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa-universidad centros tecnológicos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.222 Expte: PI 2240/24 RGEP 11810

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa universidad centros tecnológicos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.223 Expte: PI 2241/24 RGEP 11811

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.2 Fondo público-privado de

seed&venture capital y plataforma madrileña de business angels en áreas tecnológicas prioritarias.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.224 Expte: PI 2242/24 RGEP 11812

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.1 Programa de desarrollo de Inteligencia tecnológica industrial.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.225 Expte: PI 2243/24 RGEP 11813

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.1 Programa de desarrollo de Inteligencia tecnológica industrial.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.226 Expte: PI 2244/24 RGEP 11814

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.8 Programa Mujer e Industria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, además de contener un error en su objeto al hacerse referencia a "2020-2025", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.227 Expte: PI 2245/24 RGEP 11815

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.8 Programa Mujer e Industria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.228 Expte: PI 2246/24 RGEP 11816

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.229 Expte: PI 2247/24 RGEP 11817

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.230 Expte: PI 2248/24 RGEP 11818

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.231 Expte: PI 2249/24 RGEP 11819

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.232 Expte: PI 2250/24 RGEP 11820

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.233 Expte: PI 2251/24 RGEP 11821

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.234 Expte: PI 2252/24 RGEP 11822

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.4 Programa de Formación para el Empleo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.235 Expte: PI 2253/24 RGEP 11823

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.4 Programa de Formación para el Empleo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.236 Expte: PI 2254/24 RGEP 11824

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.237 Expte: PI 2255/24 RGEP 11825

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas .

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.238 Expte: PI 2256/24 RGEP 11826

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.239 Expte: PI 2257/24 RGEP 11827

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ejecución, desglosada por años dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.240 Expte: PI 2258/24 RGEP 11828

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ejecución, desglosada por años dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025 del Instrumento 1.1 Mapa de cualificaciones y competencias.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.241 Expte: PI 2259/24 RGEP 11829

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.242 Expte: PI 2260/24 RGEP 11830

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.243 Expte: PI 2261/24 RGEP 11831

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.244 Expte: PI 2262/24 RGEP 11832

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.245 Expte: PI 2263/24 RGEP 11833

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.246 Expte: PI 2264/24 RGEP 11834

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.247 Expte: PI 2265/24 RGEP 11835

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria,

además de contener un error en su objeto al hacerse referencia a "2020-2925", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.248 Expte: PI 2266/24 RGEP 11836

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.249 Expte: PI 2267/24 RGEP 11837

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2925, del instrumento "2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, además de contener un error en su objeto al hacerse referencia a "2020-2925", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.250 Expte: PI 2268/24 RGEP 11838

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.251 Expte: PI 2269/24 RGEP 11839

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2925, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i .

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, además de contener un error en su objeto al hacerse referencia a "2020-2925", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.252 Expte: PI 2270/24 RGEP 11840

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i .

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.253 Expte: PI 2271/24 RGEP 11843

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.254 Expte: PI 2272/24 RGEP 11844

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.255 Expte: PI 2273/24 RGEP 11845

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.256 Expte: PI 2274/24 RGEP 11846

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.257 Expte: PI 2275/24 RGEP 11847

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.258 Expte: PI 2276/24 RGEP 11848

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.259 Expte: PI 2277/24 RGEP 11849

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.260 Expte: PI 2278/24 RGEP 11850

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.261 Expte: PI 2279/24 RGEP 11851

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.262 Expte: PI 2280/24 RGEP 11852

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.263 Expte: PI 2281/24 RGEP 11853

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.1 Programas de diagnóstico para el crecimiento de las pymes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.264 Expte: PI 2282/24 RGEP 11854

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.1 Programas de diagnóstico para el crecimiento de las pymes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.265 Expte: PI 2283/24 RGEP 11856

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.266 Expte: PI 2284/24 RGEP 11857

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.267 Expte: PI 2285/24 RGEP 11858

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.268 Expte: PI 2286/24 RGEP 11859

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.269 Expte: PI 2287/24 RGEP 11860

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.270 Expte: PI 2288/24 RGEP 11861

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.271 Expte: PI 2289/24 RGEP 11863

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 6.5 Programa de CPI y CPP.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.272 Expte: PI 2290/24 RGEP 11864

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.273 Expte: PI 2291/24 RGEP 11865

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales".

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.274 Expte: PI 2292/24 RGEP 11866

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 6.3 Oficina integral de apoyo a la industria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.275 Expte: PI 2293/24 RGEP 11867

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 6.2 Programa de simplificación y coordinación administrativa.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.276 Expte: PI 2294/24 RGEP 11868

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "6.1 Resumen de objetivos e instrumentos Plan de comunicación sobre desarrollo industrial e innovación" .

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.277 Expte: PI 2295/24 RGEP 11869

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.278 Expte: PI 2296/24 RGEP 11870

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.279 Expte: PI 2297/24 RGEP 11871

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.280 Expte: PI 2298/24 RGEP 11872

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.281 Expte: PI 2299/24 RGEP 11873

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.282 Expte: PI 2300/24 RGEP 11874

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.283 Expte: PI 2301/24 RGEP 11875

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.1 Análisis de la situación de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.284 Expte: PI 2302/24 RGEP 11876

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.1 Análisis de la situación de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.285 Expte: PI 2303/24 RGEP 11877

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.1 Análisis de la situación de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una

Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.286 Expte: PI 2304/24 RGEP 11878

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológico.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.287 Expte: PI 2305/24 RGEP 11879

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución, desglosada por años, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológico.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.288 Expte: PI 2306/24 RGEP 11893

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acta emitida por la policía municipal de Madrid tras la visita a la residencia Geriasa Madrid en fecha 15/05/2020 con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino competencia municipal, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.289 Expte: PI 2307/24 RGEP 11902

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las facturas del Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios justificativas de la Fiesta del Gallito, celebrada el 22 y 23 de diciembre de 2023, que ha sido subvencionada por la Comunidad de Madrid, según repuesta 17229 a la PI 3348/23.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.290 Expte: PI 2308/24 RGEP 11932

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de solicitudes (incluyendo solicitante y título del proyecto) que ha recibido la Aceleradora de Inversiones de la Comunidad de Madrid en los años 2023 y 2024 (hasta el 23 de abril).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.291 Expte: PI 2309/24 RGEP 11938

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, de la solicitud o declaración responsable, en relación con el inicio del procedimiento de autorización del centro docente extranjero de titularidad privada BREWSTER SPAIN, en la calle Eloy Gonzalo número 3 de la ciudad de Madrid, presentada por el representante de ese centro docente los efectos oportunos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.292 Expte: PI 2310/24 RGEP 11953

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué necesidades han presentado las personas demandantes de los servicios del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.293 Expte: PI 2311/24 RGEP 11954

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones de formación, asesoramiento, sensibilización y orientación a profesionales se han llevado a cabo en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI a nivel comunitario?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.294 Expte: PI 2312/24 RGEP 11955

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medición del grado de satisfacción de las personas usuarias por los servicios recibidos por el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.295 Expte: PI 2313/24 RGEP 11956

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de personas que componen el equipo multiprofesional para prestar servicios en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo Plus, que está en el marco del Programa del FSE +2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.296 Expte: PI 2314/24 RGEP 11957

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de personas que componen el equipo de área de atención social para prestar servicios en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo Plus, que está en el marco del Programa del FSE +2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.297 Expte: PI 2315/24 RGEP 11958

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de personas que componen el equipo de área de atención psicológica para prestar servicios en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo Plus, que está en el marco del Programa del FSE +2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.298 Expte: PI 2316/24 RGEP 11959

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de personas que componen el equipo de área de atención jurídica para prestar servicios en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo Plus, que está en el marco del Programa del FSE +2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.299 Expte: PI 2317/24 RGEP 11960

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de personas que componen el equipo de área de promoción, orientación y formación para prestar servicios en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo Plus, que está en el marco del Programa del FSE +2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.300 Expte: PI 2318/24 RGEP 11961

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de personas que componen el equipo de área de acogida e información a profesionales para prestar servicios en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo

Plus, que está en el marco del Programa del FSE +2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.301 Expte: PI 2319/24 RGEP 11962

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de personas que componen el equipo de área de atención grupal a profesionales para prestar servicios en el Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado al 40% por el Fondo Social Europeo Plus, que está en el marco del Programa del FSE +2021-2027 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.302 Expte: PI 2320/24 RGEP 11963

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación de las prórrogas del contrato del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.303 Expte: PI 2321/24 RGEP 11964

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas presencial, telefónicamente o por correo electrónico por el Área de acogida e información del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde el comienzo del programa en el año 2021 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.304 Expte: PI 2322/24 RGEP 11965

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en el área de acogida e información del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde el comienzo del programa en el año 2021 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.305 Expte: PI 2323/24 RGEP 11966

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en el área de atención social del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde el comienzo del programa en el año 2021 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.306 Expte: PI 2324/24 RGEP 11967

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en el área de atención psicológica del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde el comienzo del programa en el año 2021 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.307 Expte: PI 2325/24 RGEP 11968

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en el área de atención jurídica del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde el comienzo del programa en el año 2021 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.308 Expte: PI 2326/24 RGEP 11969

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de personas atendidas en el área de atención grupal del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde el comienzo del programa en el año 2021 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.309 Expte: PI 2327/24 RGEP 11970

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes elaborados sobre políticas, directivas, estrategias europeas e internacionales en materia de derechos de las personas LGTBI del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI desde el comienzo del programa en el año 2021 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.310 Expte: PI 2328/24 RGEP 11971

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de voluntarios que forman parte actualmente del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.311 Expte: PI 2329/24 RGEP 11972

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de organizaciones públicas y privadas a las que se les ha impartido actuaciones de promoción, orientación y formación desde el área de promoción, orientación y formación del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.312 Expte: PI 2330/24 RGEP 11973

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del listado que elaboran desde el área de dirección, coordinación y control de actuaciones del Programa Madrileño de Información y Atención LGTBI de las entidades del tercer sector que trabajan en el ámbito de la Comunidad de Madrid y cuyas actuaciones están dirigidas a personas LGTBI.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.313 Expte: PI 1254/24 RGEPI 6868, PI 1255/24 RGEPI 6869, PI 1256/24 RGEPI 6870, PI 1257/24 RGEPI 6871, PI 1258/24 RGEPI 6872, PI 1259/24 RGEPI 6873, PI 1260/24 RGEPI 6874, PI 1261/24 RGEPI 6875, PI 1262/24 RGEPI 6876, PI 1263/24 RGEPI 6877, PI 1264/24 RGEPI 6878, PI 1265/24 RGEPI 6879, PI 1266/24 RGEPI 6880, PI 1267/24 RGEPI 6881, PI 1268/24 RGEPI 6882, PI 1269/24 RGEPI 6883, PI 1270/24 RGEPI 6884, PI 1271/24 RGEPI 6885, PI 1272/24 RGEPI 6886, PI 1273/24 RGEPI 6887, PI 1274/24 RGEPI 6888, PI 1275/24 RGEPI 6889, PI 1276/24 RGEPI 6890, PI 1277/24 RGEPI 6891, PI 1278/24 RGEPI 6892, PI 1279/24 RGEPI 6893, PI 1280/24 RGEPI 6894, PI 1281/24 RGEPI 6895 y RGEPI 10753/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Petición de Información citadas, a fin de que aplique el artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, inste al Consejo de Gobierno a dar una respuesta adecuada e inmediata, informando de la fecha y el lugar en el que podrá tener acceso a la información solicitada.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: A la vista de la contestación recibida el día 27-03-24 (RGEPI 9687/24) y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 1-04-24 (ARCHSCE598), autorizar la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Instar al Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid a que informe de la fecha y el lugar en el que la señora Diputada autora de las Peticiones de Información podrá tener acceso a la información solicitada.

1.8.314 Expte: PI 1944(XIII)/23 RGEPI 11097, PI 1945(XIII)/23 RGEPI 11099, PI 1946(XIII)/23 RGEPI 11100, PI 1947(XIII)/23 RGEPI 11101 y RGEPI 10941/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea, habiendo sido concedido el amparo por la Mesa en sus reuniones de 15-12-24, 2-02-24 y 15-03-24.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 1944(XIII)/23 RGEPI 11097, PI 1945(XIII)/23 RGEPI 11099, PI 1946(XIII)/23 RGEPI 11100 y PI 1947(XIII)/23 RGEPI 11101), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el cuarto amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

1.8.315 Expte: PI 3058(XIII)/23 RGEPI 15848 y RGEPI 10942/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea, habiendo sido concedido el amparo por la Mesa en su reunión de 2-02-24.

Acuerdo: Otorgar el amparo solicitado e informar al señor Diputado que, en relación con la Petición de Información PI 3058(XIII)/23 RGEPI 15848, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 12-04-24 (RGEPI 11004/24), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa, en esta misma reunión, su aplicación.

1.8.316 Expte: PI 54/24 RGEPI 707, PI 55/24 RGEPI 708 y RGEPI 10945/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Otorgar el amparo solicitado e informar al señor Diputado que, en relación a las Peticiones de Información PI 54/24 RGEPI 707, PI 55/24 RGEPI 708, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 19-04-24 (RGEPI 11730/24), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa, en esta misma reunión, su aplicación.

1.8.317 Expte: PI 401/24 RGEP 4408 y RGEP 10949/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Otorgar el amparo solicitado e informar a la señora Diputada que, en relación a la Petición de Información PI 401/24 RGEP 4408, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 4-04-24 (RGEP 10132/24), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en su reunión de 12-04-24.

1.8.318 Expte: PI 417/24 RGEP 4537, PI 418/24 RGEP 4539 y RGEP 10956/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Rafael Martínez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 12-04-24 (RGEP 10992/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 15-04-24 (ARCHSCE650), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10956/24.

1.8.319 Expte: PI 2700(XIII)/23 RGEP 14016, PI 372/24 RGEP 4093, PI 375/24 RGEP 4115 y RGEP 10994 PI 2700(XIII)/23 RGEP 14016, PI 372/24 RGEP 4093, PI 375/24 RGEP 4115 y RGEP 10994/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 12-04-24, 18-04-24 y 24-04-24 (RGEP 11000/24, RGEP 11448/24 y RGEP 12036/24), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que una parte le fue remitida al señor Diputado el día 15-04-24 (ARCHSCE656) y la otra le será remitida próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 10994/24.

1.8.320 Expte: PI 3058(XIII)/23 RGEP 15848 y RGEP 11004/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Rubio Caballero, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.321 Expte: PI 1245/24 RGEP 6803, PI 1246/24 RGEP 6804 y RGEP 11087/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Lozano Sabroso, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.322 Expte: PI 510/24 RGEP 5104, PI 511/24 RGEP 5105, PI 512/24 RGEP 5106, PI 513/24 RGEP 5107, PI 514/24 RGEP 5108, PI 515/24 RGEP 5109, PI 516/24 RGEP 5110, PI 517/24 RGEP 5111, PI 518/24 RGEP 5112, PI 519/24 RGEP 5113, PI 522/24 RGEP 5127, PI 523/24 RGEP 5129, PI 524/24 RGEP 5130, PI 525/24 RGEP 5132 y RGEP 11507/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Emilia Sánchez Prieto, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 24-04-24 (RGEP 12048/24), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le será remitida a la señora Diputada próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11507/24.

1.8.323 Expte: PI 534/24 RGEF 5152 y RGEF 11511/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Mena Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 534/24 RGEF 5152), otorgando el amparo solicitado.

1.8.324 Expte: PI 581/24 RGEF 5281, PI 582/24 RGEF 5282 y RGEF 11530/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Guardiola Arévalo, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 18-04-24 y 24-04-24 (RGEF 11616/24 y RGEF 12049/24), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue una parte fue remitida al señor Diputado el día 19-04-24 (ARCHSCE 697) y la otra parte le será remitida próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 11530/24.

1.8.325 Expte: PI 597/24 RGEF 5407, PI 644/24 RGEF 5721, PI 645/24 RGEF 5722 y RGEF 11631/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Otorgar el amparo solicitado y, considerando que con fecha 24-04-24 (RGEF 12039/24), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información PI 597/24 RGEF 5407, y que le será remitida a la señora Diputada próximamente, acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 11631/24.

Segundo: Informar a la Sra. Diputada que, en relación a las Peticiones de Información PI 644/24 RGEF 5721 y PI 645/24 RGEF 5722, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 4-04-24 (RGEF 10132/24), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los

derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en su reunión de 12-04-24.

1.8.326 Expte: PI 1068/24 RGEPI 5391 y RGEPI 11663/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 18-04-24 (RGEPI 11448/24) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado el día 19-04-24 (ARCHSCE684), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por el señor diputado a través de la Petición de Información PI 1068/24 RGEPI 5391.

1.8.327 Expte: PI 54/24 RGEPI 707, PI 55/24 RGEPI 708 y RGEPI 11730/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Rubio Caballero, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.328 Expte: PI 682/24 RGEPI 5838, PI 683/24 RGEPI 5839, PI 684/24 RGEPI 5840, PI 685/24 RGEPI 5841, PI 686/24 RGEPI 5842, PI 687/24 RGEPI 5843, PI 688/24 RGEPI 5844, PI 689/24 RGEPI 5845, PI 690/24 RGEPI 5846, PI 691/24 RGEPI 5847, PI 692/24 RGEPI 5848, PI 693/24 RGEPI 5849, PI 694/24 RGEPI 5850, PI 695/24 RGEPI 5851, PI 696/24 RGEPI 5852, PI 697/24 RGEPI 5853, PI 698/24 RGEPI 5854, PI 699/24 RGEPI 5855, PI 700/24 RGEPI 5856, PI 701/24 RGEPI 5857, PI 702/24 RGEPI 5858, PI 703/24 RGEPI 5859, PI 704/24 RGEPI 5860, PI 705/24 RGEPI 5861, PI 706/24 RGEPI 5862 y RGEPI 11731/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.329 Expte: PI 707/24 RGEP 5867, PI 708/24 RGEP 5868, PI 709/24 RGEP 5869, PI 710/24 RGEP 5870, PI 711/24 RGEP 5871, PI 712/24 RGEP 5872, PI 713/24 RGEP 5873, PI 714/24 RGEP 5874, PI 715/24 RGEP 5875, PI 716/24 RGEP 5876, PI 717/24 RGEP 5877, PI 718/24 RGEP 5878, PI 719/24 RGEP 5879, PI 720/24 RGEP 5880, PI 721/24 RGEP 5881, PI 722/24 RGEP 5882, PI 723/24 RGEP 5883, PI 724/24 RGEP 5884, PI 725/24 RGEP 5885, PI 726/24 RGEP 5886, PI 727/24 RGEP 5887, PI 728/24 RGEP 5888, PI 729/24 RGEP 5889, PI 730/24 RGEP 5890, PI 731/24 RGEP 5891, PI 773/24 RGEP 5989 y RGEP 11732/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Pérez Muñoz, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.330 Expte: PI 921/24 RGEP 6158, PI 922/24 RGEP 6159, PI 923/24 RGEP 6160, PI 924/24 RGEP 6161, PI 925/24 RGEP 6162, PI 926/24 RGEP 6163, PI 927/24 RGEP 6164, PI 928/24 RGEP 6165, PI 929/24 RGEP 6166, PI 930/24 RGEP 6167 y RGEP 11733/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Figuera Álvarez, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.331 Expte: PI 1074/24 RGEPI 6419, PI 1075/24 RGEPI 6420 y RGEPI 11917/24

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Martínez Abarca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.8.332 Expte: PI 647/24 RGEPI 5724 y RGEPI 11926/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: Otorgar el amparo solicitado e informar a la señora Diputada que, en relación a la Petición de Información PI 647/24 RGEPI 5724, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 4-04-24 (RGEPI 10132/24), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en su reunión de 12-04-24.

1.8.333 Expte: PI 487/24 RGEPI 5062, PI 488/24 RGEPI 5063, PI 489/24 RGEPI 5064, PI 492/24 RGEPI 5067, PI 497/24 RGEPI 5072, PI 498/24 RGEPI 5073, PI 502/24 RGEPI 5077, PI 503/24 RGEPI 5078, PI 504/24 RGEPI 5079, PI 505/24 RGEPI 5080, PI 617/24 RGEPI 5562, PI 618/24 RGEPI 5563, PI 619/24 RGEPI 5564 y RGEPI 11990/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e

inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda otorgar el amparo solicitado y reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 487/24 RGEP 5062, PI 488/24 RGEP 5063, PI 489/24 RGEP 5064, PI 497/24 RGEP 5072, PI 498/24 RGEP 5073, PI 502/24 RGEP 5077, PI 503/24 RGEP 5078, PI 504/24 RGEP 5079, PI 505/24 RGEP 5080, PI 617/24 RGEP 5562, PI 618/24 RGEP 5563 y PI 619/24 RGEP 5564), excepto de la Petición de Información PI 492/24 RGEP 5067, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 24-04-24 (RGEP 12047), le será trasladada a la señora Diputada próximamente.

1.9 Comunicaciones de Gobierno

1.9.1 Expte: CG 37/24 RGEP 11156

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para cubrir necesidades transitorias de Tesorería, (Créditos en Cuenta Corriente: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid 1.250.000,00 €), según lo establecido en los artículos 41.1.b) y 41.2 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

1.9.2 Expte: CG 38/24 RGEP 11157

Objeto: Operaciones a Corto Plazo realizadas por la Comunidad de Madrid (Pagarés Corto Plazo: CaixaBank 15.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.a) de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.a) de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024.

1.9.3 Expte: CG 39/24 RGEP 11158

Objeto: Relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024, durante los meses de enero, febrero y marzo, y copia de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicadas en ese período, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la

Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

1.9.4 Expte: CG 40/24 RGE 11855

Objeto: Contratos anotados en el Registro de Contratos, registrados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a los efectos oportunos.

1.9.5 Expte: CG 41/24 RGE 11862

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos al mes de marzo de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.10 Preguntas Ciudadanas

1.10.1 Expte: PRECI 4/24 RGE 7557 y RGE 10951

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 12-04-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 4/24 RGE 7557 - RSGS 355/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 4/24 RGE 7557, adoptado en su reunión de 12-04-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 30-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 4/24 RGEF 7557, para su conocimiento.

1.10.2 Expte: PRECI 5/24 RGEF 8634 y RGEF 10952

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 12-04-24, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 5/24 RGEF 8634 - RSGS 357/24 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma, asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 5/24 RGEF 8634, adoptado en su reunión de 12-04-24.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 30-04-24.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 5/24 RGEF 8634, para su conocimiento.

2. PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 10093/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2092/24 RGEF 7893. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2092/24 RGEF 7893, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que no deroga leyes.

De acuerdo con la Constitución, y el Estatuto de Autonomía el Gobierno no tiene la facultad de derogar leyes, correspondiendo esta facultad únicamente al poder legislativo.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 10094/24**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2101/24 RGEF 7904. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2101/24 RGEF 7904.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 10095/24**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2103/24 RGEF 7906. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2103/24 RGEF 7906.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEF 10096/24**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración

del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2104/24 RGEP 7551. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2104/24 RGEP 7551, por el que se acordó su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El objeto de la pregunta hace referencia al impuesto sobre sucesiones y donaciones, que es uno de los tributos cedidos a la Comunidad de Madrid, Lo anterior supone que el impuesto ha sido establecido y regulado por el Estado, si bien su recaudación y gestión corresponde a las Comunidad Autónoma. Sin embargo, el hecho de que la Comunidad de Madrid gestione este impuesto no conlleva la posibilidad de que pueda eliminarlo.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10097/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2129/24 RGEP 7498. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2129/24 RGEP 7498.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10098/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2170/24 RGEP 8099. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2170/24 RGEP 8099.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10099/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2188/24 RGEP 8117. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2188/24 RGEP 8117.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10100/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2196/24 RGEP 8126. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2196/24 RGEP 8126.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10101/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2207/24 RGEP 8137. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2207/24 RGEP 8137.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10102/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2218/24 RGEP 8148. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2218/24 RGEP 8148.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10103/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2237/24 RGEP 8167. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2237/24 RGEP 8167.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10104/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2239/24 RGEP 8169. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2239/24 RGEP 8169.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10105/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2240/24 RGEP 8170. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2240/24 RGEP 8170.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10106/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2242/24 RGEP 8172. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2242/24 RGEP 8172.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10107/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2244/24 RGEP 8174. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2244/24 RGEP 8174.

2.16 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10108/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 15-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2246/24 RGEP 8176. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por el señor Diputado autor/la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2246/24 RGEP 8176.

2.17 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 10579/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2364/24 RGEP 8446, PCOP 2368/24 RGEP 8506, PCOP 2369/24 RGEP 8507, PCOP 2370/24 RGEP 8508 y PCOP 2371/24 RGEP 8509. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 22-03-24, en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2364/24 RGEP 8446, PCOP 2368/24 RGEP 8506, PCOP 2369/24 RGEP 8507, PCOP 2370/24 RGEP 8508 y PCOP 2371/24 RGEP 8509., por el que se acordó su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada.

Las Preguntas objeto de reconsideración hacen referencia al Jefe de Gabinete de la Presidencia de la Comunidad. Sin embargo, se trata de un órgano de asistencia y con funciones de asesoramiento, no ejecutivas, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que no puede ser objeto de las citadas iniciativas.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero, y la abstención del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.18 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 10622/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Bernardo Llorente, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento

de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2372/24 RGEP R.8519. (Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2372/24 RGEP R.8519.

2.19 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 10835/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con las Proposiciones No de Ley PNL 141/24 RGEP 8524 y PNL 142/24 RGEP 8537.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.20 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 10836/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con las Comparecencias C 695/24 RGEP 8676, C 696/24 RGEP 8677, C 697/24 RGEP 8678, C 698/24 RGEP 8679, C 699/24 RGEP 8680, C 700/24 RGEP 8681 y C 701/24 RGEP 8682.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.21 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 10837/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con las Proposiciones No de Ley PNL 146/24 RGEP 8637 y PNL 147/24 RGEP 8638.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130

del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.22 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10932/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 549/24 RGEP 8472.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.23 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 10933/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 22-03-24, en relación con la Petición de Información PI 1640/24 RGEP 8642.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.24 Designación de Vicepresidente: Comisión de Digitalización

RGEP 11200/24

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Digitalización de 16-04-24, comunicando la designación como Vicepresidente de la misma del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Digitalización por el Sr. Diputado D. Samuel Escudero León.

2.25 Solicitud incorporación de Diputados al Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 11503/24

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el parecer favorable de los cuatro Diputados electos de la candidatura de Más Madrid que han adquirido la plena condición de Diputado/a con posterioridad a la sesión constitutiva, Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, Dña. María Luisa Escalante Miragaya y D. Samuel Escudero León, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de la Asamblea, por las

razones que se especifican, la formalización de su incorporación al Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente comprende que es un tema formal pero hay que cumplir el Reglamento de la Asamblea. Solicita a los Grupos Parlamentarios que seas serios en este tema.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo de que el acuerdo se adopta excepcionalmente y sin que sirva de precedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.3 declara formalmente la incorporación de los Sres./as. Diputados/as Dña. Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, D. Juan Ignacio Varela-Portas Orduña, Dña. María Luisa Escalante Miragaya y D. Samuel Escudero León al Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid.

2.26 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Socialista

RGEP 11706/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la iniciativa de la Asamblea de Madrid para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid al Grupo IDCSALUD/QUIRÓN en el ejercicio 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para el ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de las operaciones contractuales adjudicadas por la Comunidad de Madrid al Grupo IDCSALUD/QUIRÓN en el ejercicio 2022, por identidad con la solicitud efectuada a esta Mesa en su reunión de 22-03-24, RGEP 8459/24.

2.27 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 11841/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 5-04-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2717/24 RGEP 9690.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.28 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 11842/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Belén González Moreno, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del

Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 5-04-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2718/24 RGEF 9691.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.29 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 11894/24

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 5-04-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2764/24 RGEF 9791.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída

2.30 Comisión de Digitalización: Solicitud de autorización de visita RGEF 11951/24

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Digitalización de 23-04-24, solicitando autorización para realizar una visita, por parte de la Comisión, a la Sede del INCIBE, ubicada en la ciudad de León, el día 30-05-24, disponiéndose por parte de los servicios de la Asamblea los medios necesarios para la realización de dicha visita.

Acuerdo: La Mesa, visto el acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Digitalización de 23-04-24, acuerda autorizar la realización de una visita, por parte de la Comisión, a la Sede de INCIBE, ubicada en la ciudad de León, el día 30-05-24, confiriendo a la misma efectos de representación y carácter de acto parlamentario a los efectos oportunos.

2.31 De la Secretaría General, remitiendo nota de la Secretaria General acerca de la regularidad de la constitución de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a raíz de los escritos RGEF 5163 y RGEF 5168 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 452, 22-04-2024).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

2.32 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático no simultáneo de la Ilma. Sra. Dña. Loreto Arenillas Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF 11889/24), para la sesión plenaria de 30-04-24. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 459, 22-04-2024).

Acuerdo: La Mesa, entendiendo que concurre uno de los supuestos recogidos en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el punto Tercero de la Resolución interpretativa de dicho precepto aprobada por la Mesa en

su sesión ordinaria de fecha 15 de octubre de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 20, de 17 de octubre de 2019), así como en la posterior Resolución interpretativa aprobada por la Mesa en su sesión de fecha 12 de febrero de 2024, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces (Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid número 38, de 15 de febrero de 2024)

ACUERDA

Primero: Autorizar a la Sra. Diputada Dña. Loreto Arenillas Gómez la emisión de voto por procedimiento telemático no simultáneo, durante la sesión plenaria ordinaria a celebrar el día 30-04-24, para los puntos del Orden del Día Ordinario que fije la Junta de Portavoces en su reunión de 25-04-24.

Segundo: Comunicar a la Sra. Diputada que podrá emitir su voto telemático entre las 9:00 horas y las 20:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la sesión plenaria a celebrar el día 30-04-24.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que recibirá un correo electrónico informándole que tiene a su disposición el acceso para la emisión del voto telemático, así como el procedimiento a seguir.

Cuarto: Comunicar al Sr. Diputado/a la Sra. Diputada que, en el caso de que existiera alguna incidencia, los Servicios de la Cámara se encuentran a su disposición en aras a conseguir su resolución.

3. PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Declaración de Actividades

RGEP 10853/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 11 de abril, declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Intervención a los efectos oportunos y a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses, cuyo contenido tiene carácter público siendo accesible a cualquier persona a través del portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma.

Segundo: Traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 de la citada norma.

Tercero: Declarar la adquisición de la condición plena de Diputado del Sr. D. Samuel Escudero León, conforme a lo requerido por el artículo 12.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 11729/24

Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de Política de Seguridad de la Información de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 438, 17-04-2024).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y en los artículos 48 y 49 del Reglamento de la Asamblea, acuerda aprobar la propuesta de Política de Seguridad de la Información de la Asamblea de Madrid, ordenado su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al CPASS/2024/02, seguro de responsabilidad civil y patrimonial de la Asamblea de Madrid, procedimiento abierto simplificado. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 446, 18-04-2024).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación del seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto simplificado.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto simplificado.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial de la Asamblea de Madrid en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto simplificado.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 De la Secretaría General, remitiendo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, correspondientes a la obra de reforma de la 5ª planta del edificio de los Grupos Parlamentarios. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 467, 24-04-2024).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación de la obra de reforma de la

planta 5ª del edificio de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid por procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación de la obra de reforma de la planta 5ª del edificio de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de la obra de reforma de la planta 5ª del edificio de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto simplificado y tramitación urgente.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, en relación con las Comparecencias dirigidas a la Sra. Dña. Michaela Kauer, indica que será necesario la contratación de un traductor.

Acta 22/24

Y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B. EL PRESIDENTE,